



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

**“MONOGRAFÍA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO
DE OCOYOACAC ESTADO DE MÉXICO, 2000-2012”**

T E S I N A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PRESENTA
XOCHILTH MARGARITA PAEZ CORIA**

**DIRECTOR
M. EN G. Y A. P. CÉSAR RAMOS PACHECO**

**REVISORES
M. EN G. Y A. P. ANGÉLICA MARÍA FRANCO AGUILAR
DR. EN U. MELESIO RIVERO HERNÁNDEZ**

TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, FEBRERO DE 2016.

Texcoco, México, a 28 de noviembre de 2015.

**M. EN A.E. VIRIDIANA BANDA ARZATE
SUBDIRECTORA ACADEMICA DEL CENTRO
UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO,
PRESENTE:**

**AT'N LIC. EN I.A. CINTHYA TERESITA ISLAS RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN.**

Con base en las revisiones efectuadas al trabajo escrito titulado "Monografía Político-Administrativa del Municipio de Ocoyoacac Estado de México, 2000-2012" que para obtener el título de Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública presenta la sustentante Xochilth Margarita Paez Coria, con No. de cuenta 0322902 respectivamente, se concluye que cumple con los requisitos teórico-metodológicos, por lo que se le otorga el voto aprobatorio para su sustentación, pudiendo **continuar con la etapa de digitalización** del trabajo escrito.

Sin más que agregar por el momento, me despido de usted con un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



DR. EN U. MELESIO RIVERO HERNÁNDEZ



**M. G.A.P. ANGÉLICA MARÍA FRANCO
AGUILAR**



M. G.A. P. CÉSAR RAMOS PACHECO

C.c.p. Xochilth Margarita Paez Coria.- Interesada.
C.c.p. M. G. A.P. César Ramos Pacheco.- Director.
C.c.p. Lic. En I.A. Cinthya Teresita Islas Rodríguez.- Titulación



AGRADECIMIENTOS

Agradezco en primer lugar, a todos los catedráticos que durante mi instrucción académica me apoyaron y me compartieron sus conocimientos.

Agradezco a mis compañeros de generación y amigos, porque gracias a su aceptación, nunca me sentí rebasada en edad, para tener la capacidad de adoptar nuevos conocimientos.

A mi Director de Tesina, el M. en G. y A. P. César Ramos Pacheco, por su significativa instrucción, su paciencia y comprensión.

De igual forma a mis Sinodales, la M. en G. y A. P. Angélica María Franco Aguilar, y al Dr. en U. Melesio Rivero Hernández, por las observaciones y comentarios vertidos, para ir mejorando el proyecto.

A mi esposo, el Sr. Maximino Quintero Cornejo, por su apoyo, comprensión y porque a través de él, me abrieron las puertas en el municipio de Ocoyoacac, para poder realizar las entrevistas del proyecto.

Al C. Hugo Rios Arrieta (†), por brindarme las facilidades para acomodar mi horario laboral y así poder desarrollar mi instrucción académica universitaria.

Al Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (SUTEyM), Sección Chimalhuacán, por la labor en sus gestiones, para poder desarrollar mis prácticas profesionales y diversas actividades académicas.

Al Lic. Dámaso Constantino González, por su gran apoyo incondicional, para poder concluir este logro.

DEDICATORIA

El presente trabajo, lo dedico a mis padres, a mis hijos y a mi esposo, en especial a mi madre, porque siempre, y hasta los últimos años de su vida, aún contra la adversidad y ya con su mirada cansada, no dejo de alentarme para poder alcanzar mis metas. Por el recuerdo tan entrañable que guardo de ella; por esa frase que me llena de fortaleza, que comúnmente me decía: “eres muy aferrada y todo lo que te propones, lo cumples”.

¡GRACIAS MADRE POR DARME LA VIDA, ESTE LOGRO ES EN TU MEMORIA!

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	4
DESCRIPCIÓN GENERAL	4
1.1 NOMENCLATURA.....	4
1.1.1 Denominación.....	4
1.1.2. Toponimia.....	4
1.2 RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO	5
1.2.1 Primeros Pobladores	5
1.2.2. Culturas Prehispánicas.....	6
1.2.3 Fecha de Erección.....	6
1.2.4 Periodicidad del Municipio	6
1.2.5 Tradiciones	10
1.3 MEDIO FÍSICO	10
1.3.1. Localización Geográfica.....	10
1.3.2 División Política del Municipio.....	12
1.3.3. Cartografía	14
1.3.4 Flora y Fauna.....	18
1.3.5 Medio Ambiente	19
1.4.1. Población	22
1.4.2 Religión	26
1.4.3 Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad	28
1.4.4. Hogares.....	29
1.4.5. Vivienda y Urbanización	30
1.4.6 Marginación.....	31

1.5 SOCIEDAD Y GOBIERNO	33
1.5.1 Servicios Públicos	33
1.5.2 Educación	37
1.5.3 Cultura	40
1.5.4. Salud.....	41
1.5.5. Empleo y relaciones laborales	42
1.5.6 Seguridad Pública y Justicia	42
1.6 ECONOMÍA.....	43
1.6.1. Cuentas Nacionales	43
1.6.2. Actividades Productivas	46
CAPÍTULO II.....	50
GOBIERNO MUNICIPAL	50
2.1 ORGANIZACIÓN HISTÓRICA Y ACTUAL (CENTRAL Y DESCENTRALIZADA)	50
2.1.1 Estructura Administrativa.....	52
2.2. CRONOLOGÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS	54
2.3 CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.....	56
2.4 AUTORIDADES AUXILIARES.....	57
2.5 ÓRGANOS OFICIALES DE COLABORACIÓN	58
2.6 ÓRGANOS DE AUTORIDAD INDIRECTA	59
2.6.1 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac.....	59
2.6.2 Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ocoyoacac (ODAPAS).....	62
2.6.3 Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac.....	62
2.7 AUTORIDADES EJIDALES.....	63

2.8 COCICOVIS.....	64
CAPÍTULO III	66
FINANZAS PÚBLICAS	66
3.1 CUENTA PÚBLICA	66
3.1.1. Ingresos.....	67
3.1.2 Egresos Municipales.....	73
CAPÍTULO IV	77
REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD	77
4.1 ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL.....	78
4.2 CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.	80
4.3 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	80
4.4 IMPORTANCIA DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	81
4.5 BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO	82
4.6 PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.....	83
4. 7 REGLAMENTOS MUNICIPALES	85
CAPÍTULO V	88
CONTROL Y TRANSPARENCIA	88
5.1 MARCO NORMATIVO PARA LA TRANSPARENCIA	89
5.2 FISCALIZACIÓN PARA EL CONTROL DEL MUNICIPIO.....	90
CAPÍTULO VI	95
INSTITUCIONES TRASCENDENTES.....	95
6.1 ASOCIACIONES RELIGIOSAS	95
6.2 ASOCIACIONES FILANTRÓPICAS Y CIVILES	96

6.3 PERSONAJES PÚBLICOS ILUSTRES.....	97
CAPÍTULO VII.....	100
DINÁMICA POLÍTICA	100
7.1 RELACIONES GOBIERNO MUNICIPAL–SOCIEDAD.	100
7.2 EVENTOS Y CONFLICTOS ELECTORALES	101
7.3 EVENTOS Y CONFLICTOS AGRARIOS	107
7.4 EVENTOS Y CONFLICTOS SOCIALES	108
7.5 EVENTOS Y CONFLICTOS RELIGIOSOS	110
7.6 EVENTOS Y CONFLICTOS INTERMUNICIPALES.....	111
CAPÍTULO VIII	112
SEMBLANZA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN.....	112
8.1 EXTRACCIÓN POLÍTICA HISTÓRICA.....	112
8.2 RELACIÓN CON LOS PODERES PÚBLICOS.....	115
CONCLUSIÓN	116
FUENTES DE CONSULTA	118
Bibliográficas	118
Documentos Oficiales.....	118
Webgrafía	119
Entrevistas a informantes clave	121

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. 1. Glifo del Municipio de Ocoyoacac.....	5
Imagen 1. 2. Terminal Ferroviaria Internacional “Maclovio Herrera”.....	8
Imagen 1. 3. Monumentos ecuestres de Hidalgo, Allende y Jiménez.....	9
Imagen 1. 4. Ubicación del Municipio de Ocoyoacac.....	11
Imagen 1. 5. Delimitación Territorial.....	12
Imagen 1. 6. Corriente Hidrológica del Municipio	16
Imagen 1. 7. San Pedro Peregrino, San Pablo y San Pedro de Piedra Larga.....	27
Imagen 1. 8. Mercado Municipal.....	36
Imagen 2. 1. Palacio Municipal de Ocoyoacac	50
Imagen 2. 2. Organigrama del Ayuntamiento y la Estructura Administrativa del Municipio de Ocoyoacac 2009-2012	54
Imagen 7. 1. Evento: “Rescatemos Nuestra Cascada”	109

ÍNDICE DE GRAFICAS

Grafica 1. 1. Superficie del Municipio	19
Grafica 1. 2. Áreas de Cultivo	20
Grafica 1. 3. Comportamiento de la Tasa de Crecimiento de la Población.....	21
Grafica 1. 4. Población en Localidades de Menos de 5000 Habitantes en el Municipio de Ocoyoacac	24
Grafica 1. 5. Distribución de la Población por Localidad	25
Grafica 1. 6. PEA Ocupada por Rama de Actividad Económica 2010.	48
Grafica 3. 1. Comportamiento de las Contribuciones del Municipio.....	70
Grafica 3. 2. Ingresos públicos del municipio de Ocoyoacac, año 2011.....	73
Grafica 3. 3. Porcentaje de egresos públicos del municipio de Ocoyoacac, año 2012.....	76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. 1. División Política	13
Tabla 1. 2. Regionalización de las Colonias.....	13
Tabla 1. 3. Regionalización de Fraccionamientos y Rancherías	14
Tabla 1. 4. Especies Vegetales Presentes en la Región	18
Tabla 1. 5. Clasificación del Medio Ambiente en el Municipio.....	21
Tabla 1. 6. Población en el Municipio.....	23
Tabla 1. 7. Grupos de Edad	25
Tabla 1. 8. Densidad de Población en el Municipio.....	26
Tabla 1. 9. Clasificación de la Población por Religión	27
Tabla 1. 10. Natalidad y Mortalidad en el Municipio	28
Tabla 1. 11. Nupcialidad en el Municipio	29
Tabla 1. 12. Hogares en el Municipio	30
Tabla 1. 13. Vivienda y Urbanización en el Municipio de Ocoyoacac	31
Tabla 1. 14. Marginación en el Municipio	32
Tabla 1. 15. Sistemas de Agua Potable	34
Tabla 1. 16. Cementerios en el Municipio.....	36
Tabla 1. 17. Población Según Condición de Asistencia Escolar por Grupos de Edad 2000-2010	38
Tabla 1. 18. Variables en Educación 2000-2010.....	38
Tabla 1. 19. Escuelas Públicas por Nivel Educativo en el Municipio de Ocoyoacac 2000-2010	39
Tabla 1. 20. Servicios de Salud 2000-2010	41
Tabla 1. 21. Producto Interno Bruto, Base 2003=100 (Millones de pesos)	44
Tabla 1. 22. Distribución de la Población por Condición de Actividad Económica.....	46
Tabla 1. 23. Sectores Productivos en el Municipio	46
Tabla 1. 24. PEA Ocupada por Rama de Actividad Económica 2010.	48
Tabla 1. 25. Población Ocupada que Percibe Ingresos en Salarios Mínimos, año 2000.....	49
Tabla 2. 1. Integración de ayuntamientos en el Estado de México	51
Tabla 2. 2. Dependencias del Ayuntamiento de Ocoyoacac, Administración 2009-2012	53

Tabla 2. 3. Nivel de alternancia en el municipio	55
Tabla 2. 4. Cronología de los Ayuntamientos, año 2000-2012	55
Tabla 2. 5. Cronología de los Presidentes Municipales.....	57
Tabla 2. 6. Resumen del comportamiento de indicadores del Sistema Municipal DIF Ocoyoacac.	61
Tabla 2. 7. Clasificación del Ejido	64
Tabla 3. 1. Contribuciones municipales, 2008-2011	69
Tabla 3. 2. Ingresos Brutos 2000 a 2012	71
Tabla 3. 3. Ingresos Públicos Municipales 2000 a 2012	72
Tabla 3. 4. Total de Egresos municipales de Ocoyoacac, año 2000 a 2012.....	74
Tabla 3. 5. Egresos públicos del Municipio	74
Tabla 4. 1. Reformas al Artículo 115 Constitucional	78
Tabla 4. 2. Estructura del Plan de Desarrollo Urbano de Ocoyoacac vigente.....	84
Tabla 4. 3. Reglamentos Básicos en el Municipio de Ocoyoacac	87
Tabla 5. 1. Recomendaciones de Evaluación Programática.....	92
Tabla 7. 1. Resultados de la votación 2000 a 2009	106
Tabla 8. 1. Resultados del Cómputo de las Elecciones para los Periodos Constitucionales de 2000 a 2012	113
Tabla 8. 2. Extracción Política de 1994 a 2012	114

INTRODUCCIÓN

Las experiencias de gestión municipal en el Estado de México, en algunos municipios, como en el caso de Ocoyoacac, demuestran una debilidad estructural. Esta se asocia a los cambios entre gobierno y sociedad; en las relaciones intergubernamentales; en las dificultades para generar recursos propios; en el manejo de la cuenta pública; en la incorporación de la participación ciudadana y la intervención directa de los gobiernos estatal y federal a través de los programas sociales, entre otras. Este panorama marca los síntomas de las estructuras municipales tradicionales que dificultan el enfrentamiento a los diversos problemas sociales y económicos que se van presentando.

El presente trabajo documental consiste en la elaboración de una monografía político-administrativa del municipio de Ocoyoacac, perteneciente al Estado de México. El propósito de esta monografía es ayudar en la búsqueda de información relevante para el proceso de la toma de decisiones; es subsanar los rezagos y deficiencias que se traducen en una limitación para las autoridades municipales en la aplicación de políticas y planes de acción frente a los retos del quehacer Municipal.

Los rasgos característicos de este trabajo tienen estrecha relación con aspectos sociales, políticos, económicos y culturales, así como otros que resultaron de utilidad para integrar la presente monografía político-administrativa. Resulta importante mencionar, las tareas que se realizaron para la integración del presente trabajo, las cuales consistieron en: una descripción general que contempla las diferentes características, tanto físicas como históricas. Se procede al estudio y análisis de los gobiernos municipales del año 2000 a 2012, los cuales delimitan el periodo importante para fines de este trabajo. La organización histórica actual, central y descentralizada es un tema esencial que se pone a consideración para su análisis.

Los aspectos que se consideró entre otros rubros son: la cronología tanto de los ayuntamientos, como de los presidentes municipales, de las autoridades auxiliares, órganos oficiales de colaboración, órganos de autoridad indirecta y autoridades ejidales. Así también, los relativos a la cuenta pública para la noción de sus ingresos y egresos; la reglamentación y

normatividad; control y transparencia, las instituciones trascendentales relevantes; su dinámica y semblanza política de la población.

Los eventos y conflictos de índole electoral, agrarios, vecinales, religiosos, intermunicipales o intergubernamentales forman parte de la dinámica política que prevalece. La semblanza política de la población hace referencia a la extracción política histórica y las relaciones con los poderes públicos. La importancia del conocimiento de estas relaciones es de gran ayuda para determinar la capacidad de movilización en un momento dado, logrando con esto que los responsables del gobierno municipal mantengan un control en el nivel de presión política.

Los vínculos que tienen estrecha relación con los instrumentos legales que rigen el actuar de los gobiernos son otro de los factores relevantes. El sustento para esta acción consiste en la recopilación y análisis de las legislaciones federales estatales y municipales. Esto con la intención de corregir las deficiencias en la reglamentación y normatividad para el municipio de Ocoyoacac. Uno de los postulados de la nueva gestión pública es el tema de la transparencia, la cual es uno de los temas contemplados en el presente trabajo. El análisis de la transparencia en los gobiernos de 2000 al 2012, puede describir el grado de vocación y convicción en las acciones de los encargados de la administración pública. La finalidad consiste en mostrar resultados a través de medios escritos y electrónicos, garantizando el libre acceso a la información pública, reflejándose en uno de los valores de los gobernantes en aras del cumplimiento de las leyes.

La metodología para la realización del presente trabajo es de carácter descriptivo, consecuentemente la estrategia del estudio es intensiva. Esto quiere decir que se abordan pocas o una sola unidad (el municipio de Ocoyoacac). La dimensión del estudio es diacrónica, ya que abarca aspectos históricos y actuales. El trabajo es principalmente cualitativo, toda vez que no pretende medir variables ni establecer relaciones entre estas. Sin embargo hay que considerar que parte de la información se expresa en indicadores cuantitativos. Las técnicas e instrumentos para la elaboración del trabajo consistieron en lo siguiente:

Consulta y Análisis de bases de datos.- La información socio-demográfica y económica se encuentra reportada por instituciones públicas en páginas de internet como son el Instituto

Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Registro Agrario Nacional (RAN), entre otras.

Revisión Documental. La información histórica, financiera, normativa y programática se encuentra en documentos diversos de carácter público (Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Código Financiero del Estado de México, Informe de la Cuenta Pública del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México [OSFEM], Bando Municipal Ocoyoacac 2012, Plan de Desarrollo Urbano, Síntesis Monográfica Ocoyoacac, entre otros).

Entrevistas a informantes clave. La información sobre la vida cotidiana y aspectos específicos del municipio diferentes a las fuentes antes citadas, se recabaron a través de la entrevista a los actores municipales, tales como el Presidente Municipal 2013-2015.- Alfonso González García; Ex presidente municipal 2003-2006.- Inocencio Abel Alcántara Campos; al 2º Regidor 2013-2015.- Joel Escobar Carrillo; al Secretario del Ayuntamiento 2013-2015.- Samuel Peñaloza Pichardo; al Ex delegado del Barrio de Santa María.- Alberto Ramos; al Cronista Municipal.- Dr. Pedro Gutiérrez Arzaluz; a la directora del Centro Cultural Regional de Ocoyoac.- María del Carmen Raya Pérez; a Exmiembro de COPACI.- Lourdes Valtierra Rubalcaba; líder de organización.- Miguel Márquez Hernández y a un líder de opinión.- Jorge Cortés del Prado.

La monografía político-administrativa del municipio de Ocoyoacac pretende que cubra las expectativas del lector, toda vez que los datos presentados pueden servir a los interesados en guiar los planes y programas acordes a las necesidades y las características del municipio; a los ciudadanos que en el ejercicio de sus derechos, requieran de información que ésta contenga; o simplemente para conocer más a fondo un municipio que todavía guarda el encanto de la provincia, con una gran riqueza natural que ofrece a los visitantes una variedad de actividades ecoturísticas.

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL

1.1 NOMENCLATURA

1.1.1 Denominación

Ocoyoacac es el actual nombre con que se conoce a este municipio. Anteriormente ostentó el nombre N^o dotí “lugar donde hay un pozo”, los otomíes lo denominaron en su dialecto por ser el sitio de su asentamiento. Los náhuas lo denominaron “Tlalcozpan” “sobre la tierra amarilla”; en 1476, a la llegada de los españoles, durante la conquista del Valle del Matlatzinco por el tlatoani tenochca Axayácatl nombró al pueblo “Ocoyacac” “Donde principian los ocotes”, mismo que quedó como tributario de Tlacopan, así la palabra fue modificada por Tlascopa, corrupción de la original (Monografía Municipal de Ocoyoacac; 2006).

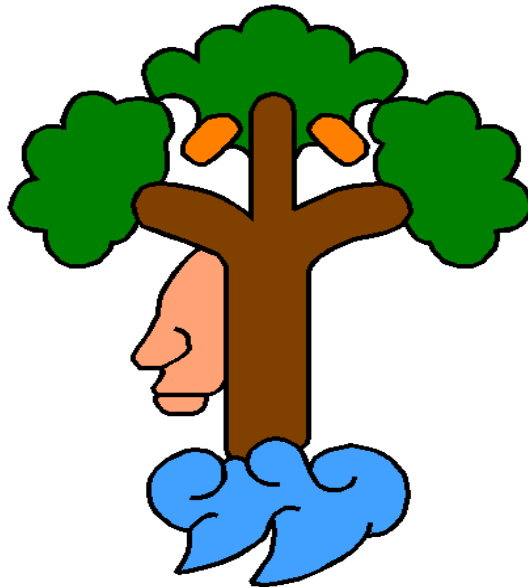
1.1.2. Toponimia

El término Ocoyoacac proviene del nombre náhuatl que significa “en la nariz del ocoquahuitl u ococuahuitl”, o simplemente “en la nariz del ocotal”. La palabra está integrada por los vocablos Ocotl que se traduce a tea, raja o astilla de pino y ocote para alumbrar la noche; Yácatl “nariz” y Co “en”. La interpretación metafórica deriva en: “Donde principian los ocotes o pinos”. El nombre correcto Ocoyacac quedó escrito desde los primeros documentos novohispanos: Títulos Primordiales de San Martín Ocoyacac (1521); Códice de San Martín Techialoyan (1534), que incluye al Códice de San Martín Ocoyacac, y también en el Libro de Tierras de Seller. Existe una lámina a colores en papel grueso de maguey de 25 x 30 cm, hecho por mexicanos y que está integrado al Códice García Granados. La lámina N^o10 del Códice Mendoza (1535-1550), que abarca el período de 1325 a 1521; en el Códice Osuna también se encuentran dos pueblos de Ocoyacac: Atlauhpolco “Atlapulco” y Quauhpanoayan “Cuapanoaya” (Monografía Municipal de Ocoyoacac; 2006).

Su glifo fue tomado del registrado en la lámina No. 10 del Códice Mendoza (Imagen 1.1). Este tiene la forma de un árbol de ocote con una rama en la parte alta y debajo de ella dos

frutos. Hacia abajo dos ramas en forma de cruz o brazos abiertos; detrás del tronco principal y viendo hacia la izquierda se asoma parte de un rostro humano del que sólo se percibe la nariz y el labio superior. En la base del tronco se representa el agua, porque Ocoyoacac estaba cerca de la laguna.

Imagen 1. 1. Glifo del Municipio de Ocoyoacac



Fuente: Extraído de e-local.gob.mx.

1.2 RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO

1.2.1 Primeros Pobladores

La historia del municipio de Ocoyoacac cuenta que se encontraron dos rocas improntas, con las huellas del hombre prehistórico de La Marquesa. La impronta de una mano derecha de 19 cm de longitud, con los dedos abiertos, y en la otra, en la cara superior, la planta de un pie del mismo lado con una longitud de 30 cm. Posterior a este hallazgo, el municipio estuvo habitado por dos etnias del pueblo otomí, también conocidos como hnahñu. Este es un vocablo náhuatl derivado de otomitl que significa “sin asiento”. Los pobladores eran nómadas de la región de los grandes lagos y fueron desplazados a estas serranías a la llegada de las tribus con mayor civilización. Posteriormente llegaron los matlatzincas, alrededor del siglo XII y se asentaron

en esas fértiles tierras. Sin embargo, no está garantizado que los asentamientos definitivos de este grupo étnico fuesen los primeros (Monografía Municipal de Ocoyoacac; 2006).

1.2.2. Culturas Prehispánicas

Los Otomíes y matlatzincas se asentaron en Tlalcozpan (sobre la tierra amarilla) durante los años de 650 a 1350 d.C. Estos suministraron sus actividades al centro ceremonial y habitacional de Ocoyoacac denominado Tlalcozpan. Durante el dominio azteca en 1476, Axayácatl (nieto de Moctezuma) apoyado con el ejército de "La triple alianza", sometió a los pueblos de Atlapulco, Xalatlaco, Tepexoyuca y Ocoyoacac. La batalla de Coapanoaya, tuvo lugar a la orilla del gran río del Matlaltzinco. Estos cinco pueblos antiguos son los que actualmente conforman a Ocoyoacac. En el municipio se habla la lengua indígena otomí, cuyo porcentaje es de 1.53% (758 individuos), del total de la población. El Otomí es el grupo de mayor representatividad en ese municipio con el 80.34% (e-Local: 2012).

1.2.3 Fecha de Erección

Fue en 1476, durante la batalla para el sometimiento del Matlaltzinco que tuvo lugar en el río Lerma, en ese tiempo río Chicnahuatenco; el pueblo quedó bajo el dominio azteca y con Axayácatl al frente le dio el nombre a Ocoyoacac. Hacia 1480, los hijos de Axayácatl Tlacaehpantzin y Macumalimaltizin se fueron a vivir a Atlapulco. En 1521, Chimaltécatl, el cacique de Ocoyoacac se coligó a Hernán Cortés para efectuar la Conquista del Valle del Matlaltzinco. Por ese apoyo el conquistador lo nombró primer gobernador y fundador de Ocoyoacac. En 1820 José Ignacio de La Vega, verificó la erección municipal de Ocoyoacac, con leyes españolas, siendo el primer alcalde Cristóbal Navor (Sic), y el 1º de enero de 1826 fue la oficial erección municipal constitucional de Ocoyoacac, con leyes de la República Mexicana, fecha en que actualmente se conmemora (Gutiérrez; 1997).

1.2.4 Periodicidad del Municipio

Época Colonial

La conquista fue el último periodo de la historia prehispánica y el primero de la época colonial, en el que Ocoyoacac fue agregado a la alcaldía mayor de Metepec. En los años siguientes Juana de Zúñiga fundó la hacienda ganadera de las Cruces o la Marquesa (en lo que

antes fue conocido como los llanos de Salazar). En 1534, el Virrey Antonio de Mendoza dispensó el tributo por término de dos años mientras concluían el templo y en el mes de febrero, fueron agregados a Ocoyoacac los barrios de San Miguel, Santa María, Santiaguito y Cholula. Hacia 1560, el Virrey Luis de Velasco (hijo) dio posesión legal de sus tierras a Atlapulco. Tres años más tarde, Catalina Zárate fue nombrada encomendera de Atlapulco; este título se otorgaba para cobrar los impuestos que correspondían a la corona y como beneficio, contaban con la adjudicación de los servicios forzados y no remunerados de grupos de indios a colonos.

Época de Independencia

El nacimiento de las primeras juntas para conspirar en contra del virreinato, fueron el antecedente de la gloriosa batalla insurgente del monte de las Cruces. Los bandos en esta batalla fueron por un lado, las fuerzas del ejército Insurgente, dirigido por Miguel Hidalgo e Ignacio Allende. El otro bando lo representaron las fuerzas leales a la Corona española, comandadas por el coronel Torcuato Trujillo. El acontecimiento tuvo lugar en los terrenos de La Marquesa (frente a la fábrica de aguardiente), en el año 1810.

México Independiente

A partir de 1850, una vez establecido el primer Imperio Mexicano, se construyó el obelisco del monte de las Cruces que conmemora la batalla del 30 de octubre de 1810. Con esta obra, se rinde homenaje a Miguel Hidalgo y Costilla. Nueve años más tarde, por instrucción del presidente de la república y del gobernador del estado que se encontraban en gira de trabajo por Ocoyoacac, instruyeron al Presidente Municipal.- José María González, que construyera el primer palacio municipal de Ocoyoacac. El apoyo de los dos gobiernos se reflejó en la estructura que estuvo constituida en la puerta oriente, con un águila con las alas abiertas, al occidente, una pirámide con un reloj de sol, en el balcón principal, una campana fina y sonora de bronce y en la plaza de los Mártires, un kiosco. Hacia 1869 el municipio de Ocoyoacac pasa a formar parte del Distrito de Lerma; dejó de ser del Distrito de Tenango del Valle y por poco tiempo del de Toluca (Gutiérrez; 1997).

El Porfiriato

Durante este periodo, se construyeron más de 20,000 kilómetros de vías férreas en todo el país. La Compañía “Palmes Sullivan” construyó la línea ferroviaria México-Toluca-Acámbaro Michoacán; esta línea contemplaba las estaciones Salazar, Jajalpa, Ocoyoacac y Maclovio Herrera. En el mes de mayo de 1882 se inauguró dicha línea con el paso por Ocoyoacac del primer ferrocarril abordado con pasajeros.

Imagen 1. 2. Terminal Ferroviaria Internacional “Maclovio Herrera”.



Fuente: Ocoyoacac, Síntesis Monográfica 2013.

En 1888, el síndico de aquel tiempo gestionó ante el Ministerio de Fomento la donación del actual puente de hierro de La Aguilita, el cual se encontraba arrumbado en la estación del ferrocarril de Río Hondo. Este puente estaba construido con la técnica de estructura de la Torre Eiffel de París Francia y se reparó con rieles de ferrocarril por su deterioro cuando estuvo en desuso. En mayo de 1886 el Presidente Porfirio Díaz, por decreto presidencial autorizó la primera pesquería nacional en Chimaliapan, la cual estuvo considerada como la más importante del país.

Época de la Revolución

El municipio de Ocoyoacac se identificó con el movimiento zapatista; apoyó con un cuartel y destacamentos de soldados en los Chirinos, Río Hondito, Atlapulco, la Marquesa y las Cruces. En esos tiempos, los generales zapatistas Lucio Blanco y Miguel Martínez Carmona

incendiaron y desaparecieron la hacienda de la Marquesa. Ésta construida en los parajes de los llanos de Salazar en 1532 para la esposa de Hernán Cortés. El Ejército Libertador del Sur y Centro, instauró un gobierno zapatista en Ocoyoacac, con un cabildo provisional que encabezaba Solís Díaz y dirigía el Coronel Miguel C. Martínez. El Ayuntamiento estaba encabezado por Manuel Ceron, Hilario de la Puente, Francisco Torres, Pedro Monroy, Conrado Hinojosa y Francisco Linares. Miguel Martínez Carmona les tomó juramento como primer Cabildo Zapatista de Ocoyoacac y es quien velaba la dirección y conducción de todos estos personajes (Gutiérrez; 1997).

México Contemporáneo

El presidente Lázaro Cárdenas decretó en 1936 a las tierras de la Marquesa como parque nacional denominado “Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla”. Se inicia la construcción del acueducto y la estación piscícola “El Zarco” en 1943. El presidente López Mateos, en julio de 1963 decretó la creación del Centro Nuclear de Salazar; diez años más tarde se construyó el palacio municipal que actualmente alberga al gobierno municipal, por el entonces alcalde Maximino Contreras Reyes. El día 30 de octubre de 1979, el presidente José López Portillo reveló los monumentos ecuestres de La Marquesa, en honor a Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y Mariano Jiménez. (Gutiérrez; 1997).

**Imagen 1. 3. Monumentos ecuestres de Hidalgo, Allende y Jiménez.
Protagonistas de la Batalla del Monte de Las Cruces.**



Fuente: Ocoyoacac, Síntesis Monográfica 2013.

1.2.5 Tradiciones

Las principales fiestas tradicionales son el Carnaval de la cabecera municipal y de Atlapulco; la fiesta patronal de Ocoyoacac cada 11 de noviembre donde festejan a San Martín Obispo; las fiestas de San Pedro y San Pablo el 29 de junio en Atlapulco y Cholula; el año nuevo en Acapulco; la Semana Santa en Atlapulco y Cholula; el 24 de junio en Coapanoaya, el 15 de agosto en Tepexoyuca y el primer domingo de octubre en San Miguel. El domingo anterior a la fiesta patronal de San Martín Obispo hay desfile de carros alegóricos acompañados de comparsas y mascaradas. Durante la festividad, se puede apreciar el adorno en las calles, actividades artísticas y culturales, juegos mecánicos, bailes populares, fuegos artificiales y toritos. En los domicilios, los invitados son agasajados con platillos de arroz, mole, barbacoa o carnitas y los típicos “chuchulucos” o “tamales de ollita” (Monografía Municipal de Ocoyoacac: 2006).

Las danzas están presentes en cada una de las festividades, entre ellas se destacan: la de los arrieros, los moros y cristianos, las pastorcitas de Chalma, las inditas, los vaqueros y los negros sordos. Estos se hacen acompañar de diferentes ritmos sonoros de banda de música de viento. En cuanto a su gastronomía, el platillo principal consiste en el “tamal de ollita” o “chuchuluco”, consiste en un tamal hueco, relleno de salsa líquida y carne de cerdo. Este se acompaña con atole de masa de maíz, atole de pinole o café caliente; las conchas y los bizcochos de mantequilla o de huevo también figuran entre su gastronomía tradicional (Ocoyoacac Monografía Municipal: 2001).

1.3 MEDIO FÍSICO

1.3.1. Localización Geográfica

El municipio de Ocoyoacac, se ubica en el Valle de Toluca, entre las ciudades de México y Toluca, como se puede apreciar en la imagen 1.4. Las coordenadas extremas son, longitud norte del Paralelo 19° 12' 18”, al Paralelo 19° 18' 35”. Longitud oeste del Meridiano de Greenwich, del Meridiano 99° 19' 06”, al Meridiano 99° 31' 15”. En el territorio se alcanzan alturas hasta de 3,850 metros sobre el nivel del mar, en adelante: msnm; la colonia más alta del país es la Marquesa, con 3,100 msnm. La cabecera municipal está ubicada a 2,800 msnm,

denominada también Ocoyoacac, se encuentra a 48 km. de la ciudad de México y a 18 km. de la capital del Estado de México (Monografía Municipal de Ocoyoacac: 2006).

Imagen 1. 4. Ubicación del Municipio de Ocoyoacac



Fuente: Extraído de e-local.gob.mx.

Delimitación del Territorio Municipal

El municipio de Ocoyoacac cuenta con una extensión en su territorio de 13,471 kilómetros cuadrados. Colinda con 9 municipios, al norte con Lerma y Huixquilucan; con Lerma, San Mateo Atenco y Metepec al Oeste; con Jalatlaco, Capulhuac y Santiago Tianguistenco al sur y con el Distrito Federal al este. Del lado norte del municipio, atraviesa la carretera y la autopista que conecta al municipio de Toluca con el Distrito Federal, denominándose esta vía de comunicación como México-Toluca. (Imagen 1.5).

Imagen 1. 5. Delimitación Territorial



Fuente: Extraído de E-local.gob.mx.

1.3.2 División Política del Municipio

La conformación del Estado de México se encuentra representada por 125 municipios, los cuales están divididos geográficamente por 5 regiones naturales. El municipio de Ocoyoacac se encuentra ubicado en la región I Toluca. Este se divide para fines administrativos por el gobierno municipal; con una cabecera municipal denominada Ocoyoacac; 5 pueblos, 3 barrios, 18 colonias, 16 fraccionamientos y 19 rancherías, regionalizadas en los pueblos, barrios y las colonias. Este cuenta con una Sub delegación denominada Joquicingo. (Tablas 1.1, 1.2 y 1.3).

Tabla 1. 1. División Política

Cabecera Municipal	Pueblos	Barrios	Colonias	
Barrio San Miguel	San Juan Coapanoaya	Santiaguito	Guadalupe Victoria	La Marquesa
Barrio Santa María	Santa María de la Asunción Tepexoyuca	San Miguel	Benito Juárez	El Llano del Compromiso
Barrio Santiaguito	San Jerónimo Acapulco	Sta. María	Ortiz Rubio	El Piráme
Pueblo San Juan Coapanoaya	San Pedro Atlapulco		Gpe. Hidalgo	Colonia la Piedra
	San Pedro Cholula		La Era	El Bellotal
			Loma Bonita	Flores del Rincón
			Loma de los Esquiveles	Santa Teresa
			Río Hondito	Lázaro Cárdenas
			San Antonio el Llanito	Colonia la Mora

Fuente: Elaboración Propia con Información del Bando Municipal de Ocoyoacac 2009-2012.

Tabla 1. 2. Regionalización de las Colonias

a) Pertenecientes al Barrio de Santa María: El Bellotal. Flores del Rincón La Piedra. Llano del Compromiso Benito Juárez San Antonio el Llanito	d) Pertenecientes al Pueblo de Santa María de la Asunción Tepexoyuca: La Era Loma Bonita Loma de los Esquiveles
b) Pertenecientes al Barrio de Santiaguito: Guadalupe Hidalgo Guadalupe Victoria El Piráme	e) Pertenecientes al Pueblo de San Juan Coapanoaya: Ortiz Rubio Santa Teresa Río Hondito
c) Perteneciente al Pueblo de San Jerónimo Acapulco: La Marquesa.	f) Perteneciente al Pueblo de San Pedro Cholula: Lázaro Cárdenas

Fuente: Elaboración Propia con Información del Bando Municipal de Ocoyoacac 2009-2012.

Tabla 1. 3. Regionalización de Fraccionamientos y Rancherías

Fraccionamientos	Rancherías
a) Perteneientes al Pueblo de San Juan Coapanoaya: Hacienda Jajalpa Hacienda San Martín	f)Perteneiente a la Colonia El Pedregal de Guadalupe Hidalgo del Barrio de Santiaguito: El Piramé
b)Perteneientes al Barrio de Santa María: Fraccionamiento Santa María (los 15 arbolitos) Fraccionamiento Jardines de Ocoyoacac	g)Perteneientes al Pueblo de Santa María de la Asunción: Texcalpa Ex Hacienda de Texcaltenco
c)Perteneientes a la Colonia el Pedregal de Guadalupe Hidalgo del Barrio Santiaguito: Rancho San Gabriel Fraccionamiento las Tórtolas Fraccionamiento Villa Americana Fraccionamiento La Fragua Fraccionamiento La Pastoría Fraccionamiento Rincón de Reyes Fraccionamiento Puerta del Carmen Rancho Capetillo Santa María Xoltepec Los Sauces Chimaliapan	h) Perteneiente a San Juan Coapanoaya. Tepexoyuca Paraje el Portezuelo Rio Hondito Cañada Honda El Peñón La Pila Vieja
d)Perteneientes al Barrio de San Miguel: La Campana El Pocito del Olvido	i)Perteneiente al Pueblo de San Jerónimo Acazulco: Valle del Silencio La Cima El Zarco
e)Perteneiente al Barrio de Santa María: San Antonio Amomolulco	j)Perteneiente al Pueblo de San Pedro Atlapulco Joquicingo Santa María Coaxusco El Potrero Cañada de los Ailes San Isidro Tehualtepec

Fuente: Elaboración Propia con Información del Bando Municipal de Ocoyoacac 2009-2012.

1.3.3. Cartografía

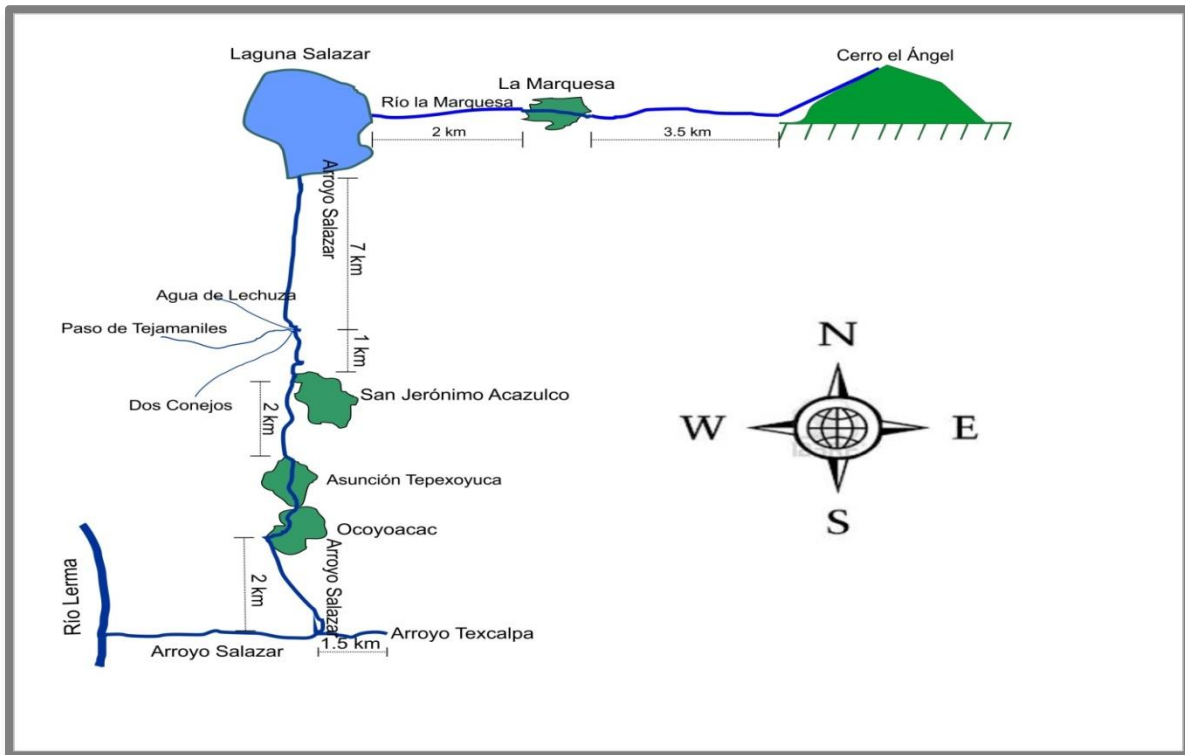
Hidrografía

El Municipio de Ocoyoacac se localiza en la región hidrológica No. 12 Lerma-Chapala-Santiago; forma parte de la cuenca alta del río Lerma, dentro de la subcuenca No. 3 denominada corriente arroyo Salazar. Esta corriente tiene sus orígenes al este del Cerro el Ángel, descendiende desde una altitud de 3, 450 m.s.n.m. A 3.5 km. de su nacimiento atraviesa la población de la Marquesa, a partir de este sitio toma el nombre de río la Marquesa y sigue una dirección oeste. Dos kilómetros aguas abajo de este punto, vierte sus aguas en la laguna de

Salazar para salir en una dirección oeste con el nombre de arroyo Salazar. Sigue su recorrido en dirección sur hasta recibir por la margen izquierda a siete kilómetros, la aportación de tres arroyos denominados Agua de Lechuza, Paso de Tejamaniles y Dos Conejos; un kilómetro aguas abajo de esta unión, pasa por la parte norte de la población San Jerónimo Acazulco.

La confluencia del Arroyo Salazar y el Arroyo Agua Apestosa, a dos kilómetros aguas abajo, atraviesa las poblaciones de la Asunción Tepexoyuca y la Cabecera, sigue en una dirección oeste hasta que dos kilómetros aguas abajo de esta población, su caudal se incrementa con la aportación del costado izquierdo del arroyo Texcalpa, dicho arroyo tiene una dirección este oeste, en sus inicios se conoce como arroyo México y pasa por las poblaciones de Guadalupe Victoria y San Pedro Cholula, sigue en dirección oeste 1.5 km. y cambia a dirección norte (imagen 1.6). El arroyo Salazar después de la confluencia con el arroyo Texcalpa, recibe las aguas de la zona industrial y cambia a la dirección oeste, hasta descargar finalmente sus aguas al río Lerma, a un kilómetro al sur de la población de Lerma Villada. En el municipio existe un número no determinado de manantiales, dentro de los más conocidos se encuentran el Fresno, el Túnel, la Perita y el Pedregal, de los tres primeros se extrae agua para consumo doméstico a excepción del Pedregal, que se encuentra contaminado (Plan de Desarrollo Urbano; 2003).

Imagen 1. 6. Corriente Hidrológica del Municipio



Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Urbano de Ocoyoacac, Estado de México, del año 2003.

Orografía

El municipio de Ocoyoacac forma parte del sistema montañoso de las Cruces y los 4 volcanes apagados: Texontepec, el Caballito, Merenciano y Tehualtepec. Las principales elevaciones son, de norte a sur: el cerro de Tláloc o Tepalcatlita con altura de 3,850 metros sobre el nivel del mar; el Pedregal, que se caracteriza por múltiples cuevas naturales y una imponente roca en equilibrio; los Ajolotes con 52 manantiales y una cascada alterna de más de 30 metros de altura en dos caídas de agua temporal. Las mayores cimas son las Peñas Barrón, el Tepehuisco, Tres Peñas, las Palmas y Peña Torcida, que son muy usadas para prácticas de alpinismo y rappel. Otras elevaciones son el Gavilán, el Teponaztle, el Muñeco, el Cajete, el Ángel, Hueyamalucan y el Cascabel con alturas que varían entre los 3,400 y 2,400 metros sobre el nivel del mar.

Suelos y Mineralogía

El municipio está conformado por seis diferentes unidades de suelo siendo estas: los *andasoles* que se localiza en la mayor parte del territorio municipal, son suelos muy sueltos que presentan textura esponjosa y es apto únicamente para la forestación. La unidad *feozem*, ocupa la mayor parte de los terrenos planos y semiplanos. Los *luvisoles*, se localizan al norte y noroeste de la cabecera municipal; son ricos en arcilla, son fértiles. Otra unidad son los *cambisoles* de San Jeronimo Acazulco, San Pedro Atlapulco y en la parte suroeste del municipio, son suelos jóvenes, se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa de roca formando terrones. Los *vertisoles* se ubican en la Asunción Tepexoyuca y en una pequeña porción de la cabecera municipal, contienen grietas anchas y profundas que aparecen en la época de sequía, son muy arcillosos, pegajosos cuando están húmedos y muy duros estando secos. Los suelos *litosoles*, en la parte suroeste del municipio, se caracterizan por su profundidad menor de 10 cm, no es muy apto para la agricultura por peligro de erosión (Plan de Desarrollo Urbano; 2003).

Climatología

El municipio de Ocoyocac presenta dos diferentes tipos de clima, el primero se refiere al Cwbg, el cual, pertenece a los templados subhúmedos, con lluvias en verano, donde la temperatura puede ser superior a los 10°C en cuatro meses o más. La temperatura del mes más caliente se presenta antes del solsticio de verano siendo mayor a los 18°C. La temperatura del mes frío es menor de los 10°C pero mayor a los -3°C. Este clima se localiza principalmente en las partes bajas del municipio. El segundo se denomina C(E)wg, cuyas temperatura promedio son de 13°C, con una máxima de 17°C y una mínima de 9°C. Este clima pertenece a los climas semifríos con lluvias en verano, se localiza en las partes altas del municipio, principalmente en las zonas montañosas. Las poblaciones de la Marquesa y San Pedro Atlapulco son ejemplo de estas zonas. Las temperaturas en estos lugares han descendido hasta por debajo de los 0° C, presentándose nevadas (Plan de Desarrollo Urbano; 2003).

1.3.4 Flora y Fauna

El municipio contiene especies con características boscosas, predominan las coníferas como abetos, oyameles, encino, cedro; las salicáceas como el sauce, eucalipto y otras. Los árboles frutales son otra especie predominante en la región, entre los que se encuentra el manzano, pera, ciruela, capulín, chabacano, durazno, higuera, tejocote y membrillo (tabla 1.4). Las plantas agrícolas que más siembran son maíz, haba, papa, hortalizas, gramíneas, avena y forrajes. Entre las especies silvestres que anualmente crecen durante la época de lluvia son la campanilla, chumalaca, dalia, estrella, hierba del sapo, ojo de gallo, trompetilla, marrubio, gigantón, quelite y malva entre otras (e-Local: 2012).

Tabla 1. 4. Especies Vegetales Presentes en la Región

Árboles y Plantas	Cactus	Árboles Frutales	Flores y Plantas Silvestres	Verduras	Ornato
Pino	Maguey de sábila	Manzano	Campanilla	Navillo	Alcatraz
Abeto	Nopal de tuna roja	Pera	Chumalaca	Venado	Azucena
Oyamel	Nopal de tuna blanca	Ciruela	Dalia	Quelites	Aretillo
Encino	Cactus de pipa	Capulín	Estrella	Uña de gato	Rosal
Cedro	Abrojo	chabacano	Hierba del sapo	Pata de león	Geranio
Sauce		Durazno	Ojo de gallo	Verdolagas	Nopalillo
Eucalipto		Higuera	Trompetilla		Malvón
Trueno		Tejocote	Marrubio		Laurel
Pirul		Membrillo	Quelite		Buganvilia
Colorín			Malva		

FUENTE: Elaboración Propia con Información de la Enciclopedia de los Municipios de México, Estado de México, Ocoyoacac.

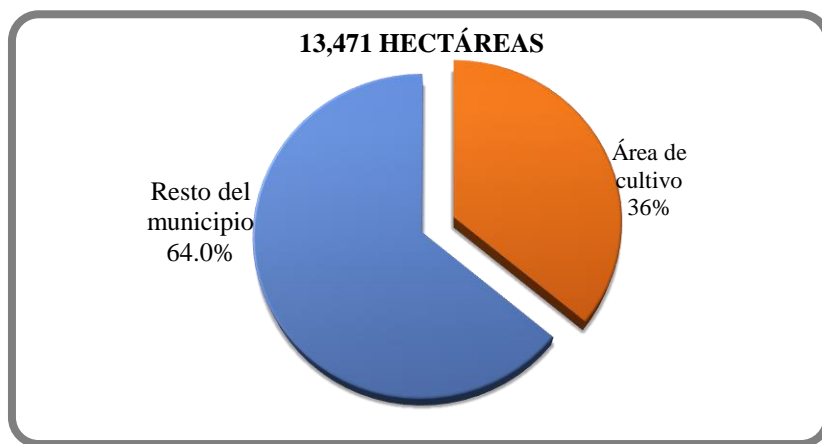
La fauna silvestre es muy variada, en las zonas montañosas se encuentran: venado cola blanca, cuernicabro, gato montés, tigrillo, coyote, armadillo, teporingo, conejo, liebre, comadreja, tuza, murciélago, rata, ardilla, tejón, cacomixtle, tlacuache, armadillo y zorrillo.

Otras especies que se encuentran en la región son: víbora de cascabel, camaleón, escorpión, lagarto y lagartija. Entre las aves que se pueden apreciar están: gavilán, gavilancillo, codorniz, correcominos, paloma silvestre, búho y múltiples aves canoras (E-local; 2012).

1.3.5 Medio Ambiente

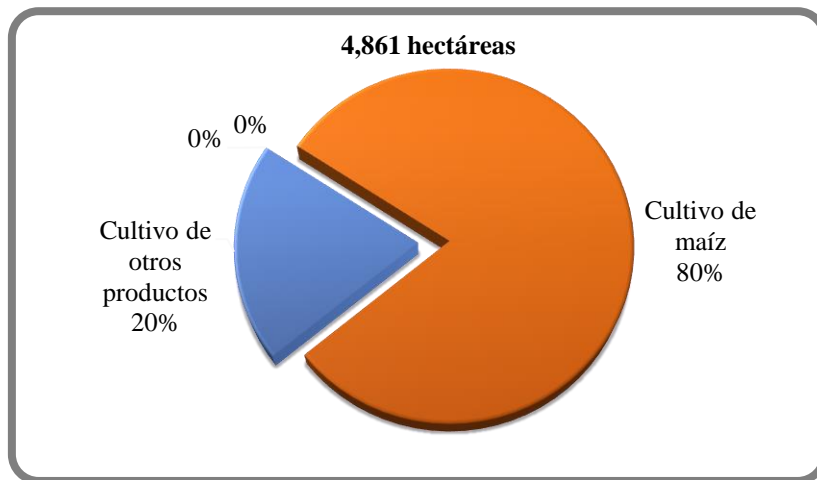
El municipio de Ocoyoacac cuenta con una amplia variedad de bosques, valles y cuencas hidrológicas, esto representa el atractivo principal para el turismo. En este rubro se dinamizan las fuentes generadoras de empleo, cuyos trabajos consisten en el proceso de maderas. Las tierras son fértiles, aptas para la agricultura y ganadería. La superficie de la municipalidad es de 13, 471 hectáreas, en la cual, se practica la agricultura en el 36% de la misma (gráfica 1.1). El área de cultivo se localiza alrededor de la cabecera municipal y en una zona al sureste, dentro del área forestal; contempla un 80% para maíz y en el 20% restante otros productos, entre ellos, avena y cebada forrajera (gráfica 1.2).

Gráfica 1. 1. Superficie del Municipio



Fuente: Elaboración Propia con Datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2009.

Grafica 1. 2. Áreas de Cultivo



Fuente: Elaboración Propia con Datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2009.

La gráfica 1.1 muestra que de la superficie total del municipio, alrededor de la tercera parte es área de cultivo. El seguimiento indica en la gráfica 1.2, que el cultivo del maíz es el que destaca en primer lugar, en relación a todo lo que se siembra en el municipio. Esta categoría tiene estrecha relación con las características sociales del municipio, que como otros del Estado de México, el cultivo del maíz es para el autoconsumo o la venta solo en el mercado local.

El parque nacional Miguel Hidalgo o la Marquesa, es una de las más importantes áreas ecológicas protegidas con cerca de mil hectáreas; es uno de los primeros parques naturales en el país. Este parque se ubica a 32 kilómetros de la Ciudad de Toluca y a 21 kilómetros de la Ciudad de México y en virtud de esta ubicación es uno de los más visitados. Los principales atractivos naturales son su paisaje, lago, ríos, manantiales y laderas. La clasificación del medio ambiente muestra que el municipio de Ocoyoacac cuenta con una gran variedad de áreas verdes y poca superficie de áreas urbanas. Cabe señalar que las cifras reportadas corresponden al año 2005, excepto la que se refiere a la superficie de áreas urbanas, correspondiente al reporte del año 2010 por el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI) (tabla 1.5).

Tabla 1. 5. Clasificación del Medio Ambiente en el Municipio

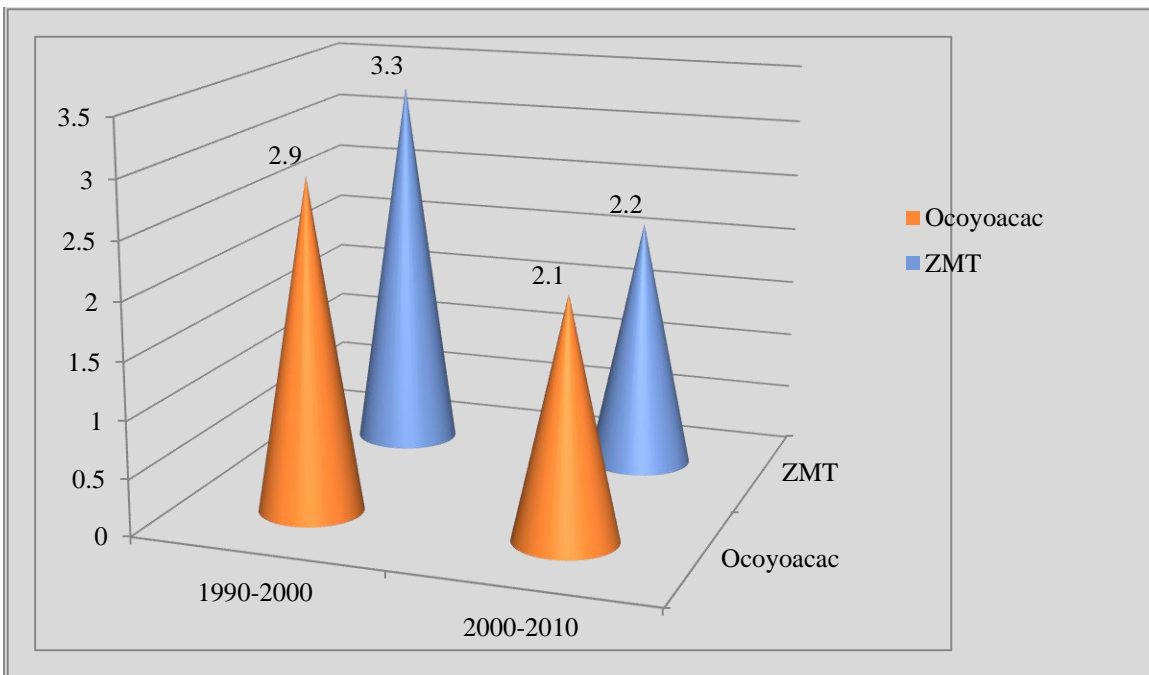
	Clasificación	Kilómetros Cuadrados
a)	Superficie de cuerpos de agua	0.03
b)	Superficie agrícola	63.25
c)	Superficie de pastizal	13.53
d)	Superficie de bosque	43.17
e)	Superficie de otros tipos de vegetación	0.02
f)	Superficie de áreas urbanas	11.05

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Banco de Información del INEGI.

1.4. ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Los aspectos sociodemográficos del municipio de Ocoyoacac indican una dinámica poblacional variable. El crecimiento predominante del municipio es de tipo natural y no cuenta con las condiciones para atraer población. Éste registra una tasa elevada en la década de 1990 al 2000 con 2.9% en la entidad y 3.3% en la Zona Metropolitana de Toluca (ZMT). El comportamiento de este indicador decreció en la década siguiente con un 2.1% en la entidad y 2.2% en la ZMT (CONAPO, 2010).

Grafica 1. 3. Comportamiento de la Tasa de Crecimiento de la Población.



Fuente: Elaboración Propia con Datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

La gráfica 1.4 muestra el comportamiento de la tasa de crecimiento de la población del municipio de Ocoyoacac con respecto al crecimiento de la Zona Metropolitana de Toluca. En esta se puede apreciar que el crecimiento en la década anterior del 2000 fue mayor que del 2000 a 2010 y el crecimiento municipal se sigue manteniendo por debajo del crecimiento de la ZMT. Con estos datos se muestra que la población municipal es menos representativa en relación con la ZMT.

Las mayores demandas sociales en el municipio de Ocoyoacac se presentan de acuerdo a la población joven y madura. Estas se traducen en empleo, educación media superior y superior, vivienda y servicios públicos. Las áreas de crecimiento y futuros asentamientos requieren de servicios públicos, escuelas, grupos de la tercera edad, centros de salud, espacios de recreación como parques y jardines, espectáculos públicos, etc. (Plan de Desarrollo Urbano; 2003).

1.4.1. Población

El municipio de Ocoyoacac ha presentado durante los últimos 50 años una dinámica poblacional variable, a pesar de ser un municipio que se ubica entre la Zona Metropolitana del Valle de México (la más importante del país) y la del Valle de Toluca, cuenta con un índice de población bajo. Los registros que reportan los censos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), indican que para el año 2000, la población total municipal fue de 49,643 habitantes, representando el 0.38% de la población estatal. Esto muestra que la población municipal es poco representativa en relación con la del Estado de México (Plan de Desarrollo Urbano, 2003 Ocoyoacac, Estado de México). La diferencia del crecimiento del año 2000 al 2005 fue aproximadamente de 4,500 habitantes, mientras que del año 2005 al 2010 fue de 7,581 (tabla 1.6), casi el doble de crecimiento a diferencia de la década anterior (INEGI: 2010).

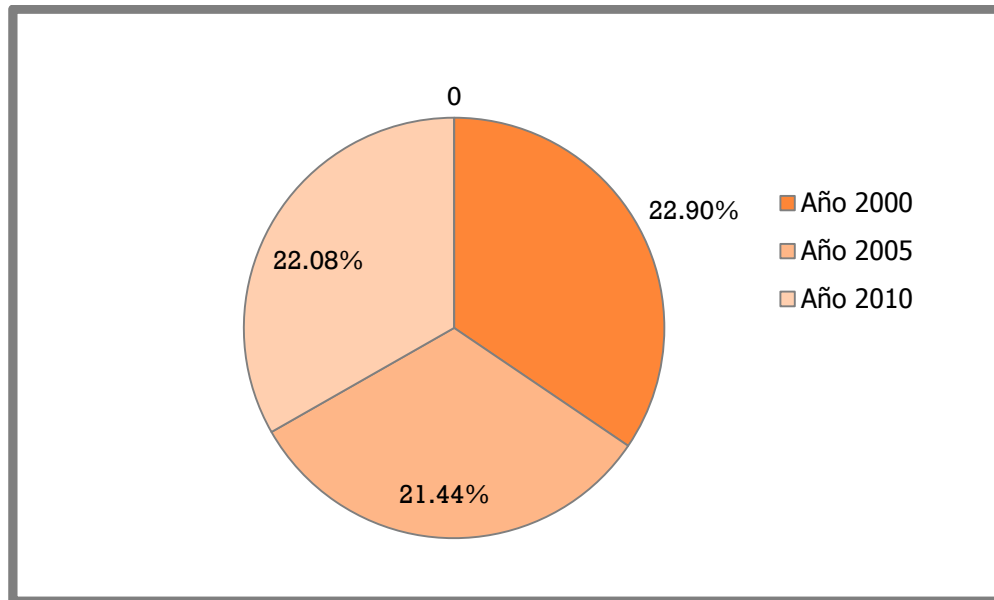
Tabla 1. 6. Población en el Municipio

	2000	2005	2010
Población Total	49,643	54,224	61,805
Población Total Mujeres	25,283	27,575	31,440
Población Total Hombres	24,360	26,649	30,365

Fuente: Elaboración Propia con Datos de INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010.

Los datos del Instituto Nacional para el Federalismo Mexicano (INAFED) con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de Ocoyoacac calcularon un porcentaje de población en localidades con menos de 5000 habitantes de 22.9% en el año 2000. El reporte para el año 2005 es de un 21.44% y en 2010 vuelve a aumentar a un 22.08%. Estos porcentajes muestran una diferencia poco significativa en el periodo contemplado del año 2000 a 2010 (Gráfica 1.5).

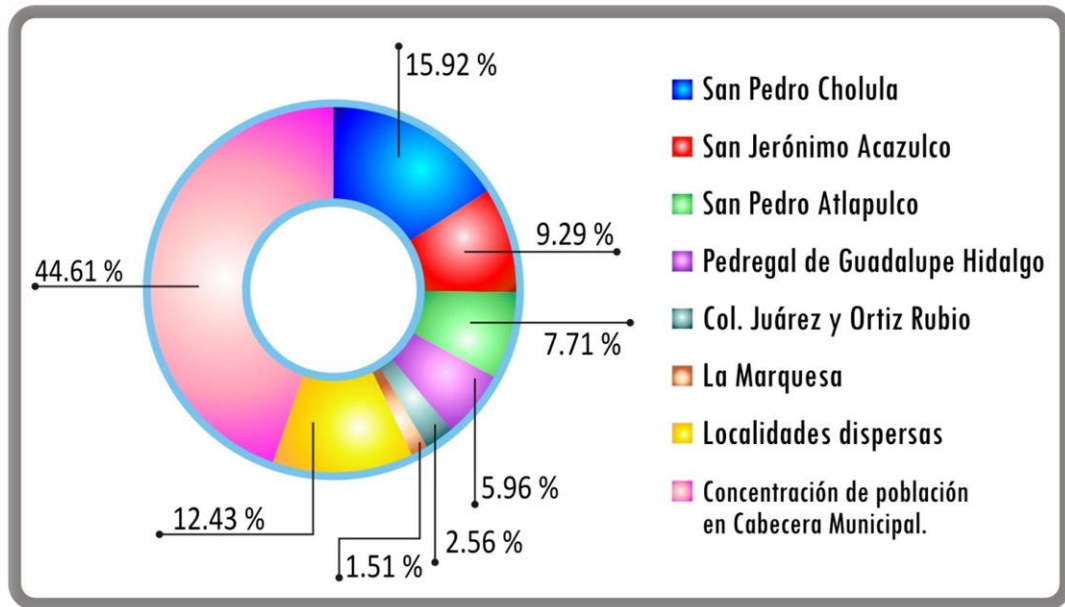
Grafica 1. 4. Población en Localidades de Menos de 5000 Habitantes en el Municipio de Ocoyoacac



Fuente: Elaboración Propia con Datos del INAFED con base en INEGI.

La distribución de la población por localidad denota una gran concentración en la cabecera municipal. El número de habitantes representa el 44.61% de la población total, en orden descendente sigue San Pedro Cholula con el 15.92%; luego San Jerónimo Acazulco con el 9.29%; sigue San Pedro Atlapulco con el 7.71%; el Pedregal de Guadalupe Hidalgo con el 5.96%; las Colonias Juárez y Ortiz Rubio con 2.56% y la Marquesa con el 1.51%. El resto de las localidades que se encuentran de manera dispersa representaron el 12.43%, como se expresa en la gráfica 1.6 (Plan de Desarrollo Urbano; 2003).

Grafica 1. 5. Distribución de la Población por Localidad



Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Desarrollo Urbano 2003.

La composición por grandes grupos de edad reportó que el municipio de Ocoyoacac presentó porcentajes de rango similares con el Estado de México. En el año 2000 por ejemplo, el porcentaje de población de 30 a 59 años, en ambas partes fue de 29.4% (tabla 1.7). La tabla 1.7 también muestra que el cambio en la estructura de edades continúa y refleja cómo el porcentaje de población joven disminuye. En el año 2000, los reportes para este rango de población son del 30.5%, en el año 2005 disminuyó a un 28% y para el año 2010 representó una disminución a 26.6%.

Tabla 1. 7. Grupos de Edad

Población	2000				2005				2010			
	Estado		Ocoyoacac		Estado		Ocoyoacac		Estado		Ocoyoacac	
Total	físico	%	físico	%	físico	%	físico	%	físico	%	físico	%
	13,096,686		49,643		14,007,495		54,224		15,175,862		61,805	
0 a 14 años	4,176,921	31.9	15,402	31	4,145,820	29.5	16,588	30.5	4,353,914	28.6	18,047	29.1
15 a 29 años	3,712,918	28.3	14,484	29.1	3,736,670	26.6	15,012	27.6	4,065,382	26.7	16,379	26.5
30 a 59 años	3,860,293	29.4	14,618	29.4	4,613,501	33	18,248	33.6	5,432,371	35.7	22,367	36.1
60 y más años	713,704	5.4	2,965	5.9	891,609	6.3	3,776	7	1,137,647	7.5	4,758	7.7

Fuente: Elaboración Propia con Datos del INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000, 2005 y 2010;

La densidad de la población, consiste en el número de habitantes dividido por la superficie territorial en kilómetros cuadrados con los que cuenta el municipio de Ocoyoacac. Este indicador se puede comparar con las cifras respecto al Estado de México, hasta el año 2010, en el Estado representó 679 hab/km², mientras que en el municipio se contó con 454.25 hab/km². La tabla 1.8 muestra que la cantidad de población aumenta gradualmente, su dinámica poblacional es más o menos estable, es decir, el crecimiento que se reporta cada cinco años es poco representativo.

Tabla 1. 8. Densidad de Población en el Municipio

	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio (hab/km²)	389.97	403.66	454.25
% de población con respecto al Estado	0.38	0.39	0.41

Fuente: Elaboración Propia con Datos del INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2000, 2005 y 2010.

1.4.2 Religión

El Estado de México, en las últimas décadas registra un descenso en cuanto al dominio del catolicismo. El número de adeptos paulatinamente se inclina hacia otras creencias religiosas. Hasta el año 2010, la población que profesa la religión católica es de 57,576, que representa el 85%. La religión en el municipio de Ocoyoacac es representada mayoritariamente por la orden católica, como se muestra en la tabla 1.9. Las características históricas de este municipio denotan que existe un gran arraigo en las festividades religiosas. Un ejemplo notable es la fiesta patronal de San Pedro Apóstol, que es todo un acontecimiento. Esta ha conglomerado a toda una comunidad de católicos fieles; ha sido capaz de continuar la tradición para sustentar la fiesta y todas las demás prácticas religiosas llevadas a cabo como parte del culto a las imágenes de sus santos patronos.

Tabla 1. 9. Clasificación de la Población por Religión

RELIGIÓN	2000	2010
Católica	40,246	57,576
No Católica	1,388	2,422
Sin Religión	298	590
Religión No Específica	385	S/I

Fuente: Elaboración Propia con Datos del INAFED.

Las mayordomías de cada iglesia existen desde tiempos ancestrales, como la de los pueblos de Atlapulco, Cholula, Acazulco y Tepexoyuca que cuentan con tierras del santo patrón. Estas tierras son labradas por los feligreses y las cosechas son almacenadas y administradas por el clérigo o los mayordomos principales. La cabecera municipal se ha conformado de grupos de adoradores de santos y servidores de la parroquia e iglesias de los barrios y pueblos. La imagen 1.7 muestra como los mayordomos de San Pedro de Piedra Larga son los que organizan el viaje e invitan a todos los que deseen acompañar a traer a la “Santa Imagen”.

Imagen 1. 7. San Pedro Peregrino, San Pablo y San Pedro de Piedra Larga. Esperan a sus invitados a la fiesta patronal.



Fuente: Publicación de María Isabel Hernández González, 12 de junio de 2013.

1.4.3 Natalidad, Mortalidad y Nupcialidad

El índice de nacimientos en el municipio de Ocoyoacac, muestra que en el periodo de los años del 2000 al 2006 presentó cifras similares. En el año 2007 se incrementó notoriamente, con una cifra de alrededor del 10% más que en los 7 años anteriores. A partir de ese año, las cifras fueron decreciendo conforme van transcurriendo los años subsecuentes, esto se muestra en la tabla 1.10. El decremento indica que las políticas de salud reproductiva que se implementan en los tres niveles de gobierno van surtiendo efectos, toda vez que hacen conciencia en la población para contribuir a elevar su condición de vida (INEGI: 2010).

“El estudio de la mortalidad por causas constituye un elemento fundamental para la planeación y evaluación de los servicios y programas de salud. Identifica los principales problemas de salud de una población, mediante la magnitud y los efectos sobre las condiciones de vida de ésta” (CONAPO, 2010). En el municipio de Ocoyoacac las causas más comunes son los decesos por muerte natural en adultos mayores. El segundo lugar lo ocupan las enfermedades por neumonía e influenza; luego diabetes mellitus y enfermedades del aparato digestivo entre otras. En los años que se reporta, la cantidad de defunciones se mantuvo más o menos estable, fue hasta el año 2009 cuando el índice de mortalidad tuvo un ascenso. Para el año 2010 vuelve a disminuir para mantenerse otra vez estable en proporción al número de población del municipio (Tabla 1.10).

Tabla 1. 10. Natalidad y Mortalidad en el Municipio

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total Nacimientos	1,309	1,387	1,316	1,376	1,374	1,363	1,344	1,443	1,417	1,293	1,188
Nacimientos hombres	661	692	697	699	693	695	685	688	697	689	592
Nacimientos mujeres	648	695	619	677	681	668	659	755	720	604	596
Total Defunciones	223	229	216	249	256	226	252	264	243	300	276
Defunciones hombres	118	125	107	128	129	108	139	148	141	145	161
Defunciones mujeres	105	104	109	120	127	118	113	116	102	155	115

Fuente: Elaboración Propia con Datos de INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010.

El matrimonio, tal como versa el Reglamento del Registro Civil del Estado de México, es una institución de carácter público e interés social, por medio de la cual un hombre y una mujer deciden voluntariamente compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia. Este indicador presenta una tendencia baja hacia el año 2010, en comparación con los 400 que se registraron en el año 2000 (tabla 1.11). El índice de los divorcios tuvo un comportamiento heterogéneo, el cual se elevó en los años 2002 y 2007. Para el año 2010, el registro de los divorcios disminuyó a 2; esto representa una considerable diferencia con los tres años anteriores.

Tabla 1. 11. Nupcialidad en el Municipio

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Matrimonios	400	416	368	389	338	323	342	300	303	290	291
Divorcios	4	4	9	7	7	4	5	8	4	6	2

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

1.4.4. Hogares

La estructura de los hogares es fundamental en la integración de los estudios socio demográficos de los municipios. Resulta relevante para este indicador la importancia que tiene el hogar como mediador entre el individuo y la sociedad, por la concentración y distribución de los recursos socioeconómicos. Es el conocimiento de quienes forman el hogar y quiénes tienen la autoridad para distribuir sus recursos que generan, pues son aspectos que influyen en los niveles de bienestar de los miembros del hogar. El análisis de los vínculos entre la configuración de los hogares y las estructuras sociales vigentes en determinado espacio geográfico también es esencial tanto para conocer los condicionantes de las estrategias de reproducción de las familias, como para el diseño de intervenciones públicas efectivas encaminadas al desarrollo social (López; 2001).

El número de hogares en el municipio de Ocoyoacac hasta el año 2010 es de 13,844, de los cuales 2,481 eran encabezados por jefatura femenina y 11,363 por jefatura masculina, como se muestra en la tabla 1.12. La diferencia entre estas dos jefaturas son de alrededor de 8,882 hogares. En el caso de hogares con jefatura masculina, en la mayoría se registra que ésta tiene pareja e hijos, mientras que en el caso de las jefaturas femeninas, en la mayoría no se

registra pareja, aunque si hay hijos. En relación al tamaño promedio de ocupantes de estos hogares, es de 4.5 personas (INEGI: 2010).

Tabla 1. 12. Hogares en el Municipio

	2000	2005	2010
Hogares en general	10,035	11,854	13,844
Hogares con jefatura femenina	1,522	1,936	2,481
Hogares con jefatura masculina	8,513	9,918	11,363
Tamaño promedio de los hogares	4.7	4.5	4.5

Fuente: Elaboración Propia con Datos de INEGI XII, Censo General de Población y Vivienda 2000; II Censo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010.

1.4.5. Vivienda y Urbanización

La urbanización, en aquellas áreas de crecimiento y nuevas zonas destinadas a futuros asentamientos, presenta demandas mayores de acuerdo a la población joven y madura, traduciéndose en empleo, educación media superior y superior, vivienda y servicios públicos. Es importante señalar, que para la población infantil se necesitan parques y escuelas en las regiones donde se está dando el crecimiento poblacional. Para la población senecta, se requieren espacios de recreación como parques, espectáculos públicos o grupos de la tercera edad y centros de salud (Plan de Desarrollo Urbano; 2003).

El derecho a una vivienda obliga a los gobiernos a implementar programas sociales para contribuir a mejorar la calidad de vida de los más desfavorecidos. Estos programas arrojan un registro, que el más reciente data del año 2010; Este contiene las cifras de 13,926 viviendas habitables con casi 5 ocupantes, de las cuales 13,505 tienen instalaciones sanitarias fijas y 12,898 están conectadas a la red pública de agua y 686 tienen piso de tierra. Las viviendas que disponen de luz eléctrica son 13,670; así mismo, 3,620 viviendas tienen una o más computadoras, 8,056 tienen una lavadora y 13,221 cuenta con una o más televisiones propias (tabla 1.13). El porcentaje de personas que habitan en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 13.7%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 9,929 personas (SEDESOL: 2010).

Tabla 1. 13. Vivienda y Urbanización en el Municipio de Ocoyoacac

Viviendas particulares habitadas	2000	2005	2010
Total	10,097	11,182	13,926
Promedio de ocupantes	4.9	4.8	4.5
Con piso diferente de tierra	9,010	10,587	13,240
Que disponen de agua de la red pública	8,746	10,414	12,898
Que disponen de drenaje	8,755	10,632	13,494
Que disponen de excusado o sanitario	8,969	10,544	13,505
Que disponen de energía eléctrica	9,411	10,908	13,670
Que disponen de refrigerador	4,899	7,325	9,337
Que disponen de lavadora	3,365	6,003	8,056
Que disponen de computadora	516	1,972	3,620
Que disponen de televisión	8,730	10,612	13,221

Fuente: Elaboración Propia con Datos del INEGI XII, Censo General de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010.

1.4.6 Marginación

El aspecto sociodemográfico denominado marginación, se refiere a la dinámica mediante la cual ciertos grupos sociales se encuentran ligados a la carencia de servicios públicos, el acceso a la educación, a la salud, a un empleo digno; a los retos que enfrenta la población femenina, entre otros. La marginación se mide por el grado y el índice en el que se encuentran los grupos sociales, en determinado año o periodo de estudio. El grado de marginación identifica los núcleos geográficos de las entidades en cinco grupos que son: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

A este respecto, Andrés Sifuentes y Eugenio Flores comentan que “el índice de marginación es una guía para medir el grado de pobreza, que agrupa los valores relativos de nueve indicadores socioeconómicos, que permite diferenciar áreas territoriales según las carencias padecidas por su población; como resultado de falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas, ingresos monetarios insuficientes y residencia en localidades pequeñas” (2007: 27). Los nueve indicadores socioeconómicos a que se hace referencia son:

- % Población de 15 años y más analfabeta;
- % Población de 15 años y más sin primaria completa;
- % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni escusado;
- % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica;
- % Ocupantes en viviendas sin agua entubada;
- % Viviendas con algún nivel de hacinamiento;
- % Ocupantes en viviendas con piso de tierra;
- % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes;
- % Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

La tabla 1.14 muestra que el grado de marginación en el municipio de Ocoyoacac en el año 2010, es muy bajo, ocupando el nivel 96 a nivel estatal y 2 246 a nivel nacional. Como puede verse, el índice de marginación se mantuvo debajo de cero; los diversos indicadores sociodemográficos no rebasaron el 50% del rango de población. Esto refleja que por ser un municipio de la zona metropolitana del Valle de Toluca, las oportunidades a nivel estatal y nacional para la cobertura de servicios públicos, las oportunidades educativas, laborales y de derechos sociales, son de regular accesibilidad.

Tabla 1. 14. Marginación en el Municipio

INDICADOR	2010
Índice de marginación	-1.3334
Grado de marginación	Muy bajo
% Población de 15 años y más analfabeta	4.00
% Población de 15 años y más sin primaria completa	12.90
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni escusado	1.05
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.93
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	3.58
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.27
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	3.92
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	43.44
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	28.16
Lugar que ocupa en el contexto estatal	96
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2,246

Fuente: Elaboración Propia con Datos del CONAPO, 2010.

1.5 SOCIEDAD Y GOBIERNO

1.5.1 Servicios Públicos

Los servicios públicos son fundamentales, desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social de la población. Por mandato de ley, en el artículo 115 Constitucional, fracción III, los municipios tienen a su cargo la dotación de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; así como la Seguridad pública municipal y tránsito.

La dotación de agua potable en el municipio de Ocoyoacac padece algunas deficiencias. El sistema presenta serios problemas, de índole administrativo, que afecta la parte técnica y estructural. El aspecto administrativo, al no ser municipalizado, su organización es a través de comités que operan en los diferentes barrios, delegaciones y colonias de forma regionalizada. El sistema de la cabecera municipal se abastece con tres pozos. El sistema Tepexoyuca abastece con un pozo y un manantial con cuatro tanques de almacenamiento. El sistema de San Pedro Cholula, su principal fuente de abastecimiento se deriva del acueducto del sistema Lerma. Algunas comunidades como Río Hondito y el Portezuelo no cuentan con el sistema, abasteciéndose a través de manantiales y otras a través de pipas. (Tabla 1.15)

Tabla 1. 15. Sistemas de Agua Potable

Sistema de la Cabecera Municipal	Pozo 1.- Del barrio Santiaguito, se denomina “Pozo Antiguo; Pozo 2. Del barrio Santa María, se denomina “Pozo Nuevo; Pozo 5 A.- De Cholula (pertenece al acueducto del sistema Lerma que suministra de agua potable a la ciudad de México).
Sistema de Tepexoyuca	Pozo Tepexoyuca.- En calle Tabasco; Manantial.- “El Túnel”.
Sistema de San Pedro Cholula	Acueducto 1.- de 2” de diámetro Acueducto 2.- de 2” de diámetro.

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2003.

El sistema de drenaje, presenta serias deficiencias tanto de cobertura como de estructura. Según el Censo de Población y Vivienda, para el año 2000 el 91.07% de las viviendas cuentan con drenaje. Sin embargo, los asentamientos irregulares o de nuevos crecimientos no cuentan con el servicio. La cabecera municipal cuenta con un drenaje principal que va a lo largo de la calle 16 de septiembre. Este desemboca en el río Ocoyoacac sin ningún tratamiento. Existe un colector de aguas pluviales que tiene como finalidad separar éstas de las residuales; sin embargo, también desemboca al río y se une a las aguas contaminadas. Existen subcolectores que van a lo largo de las vialidades pavimentadas y que se conectan al drenaje principal. Todo el municipio utiliza los ríos Ocoyoacac y Chichipicas para desalojar ahí sus desechos. Existen 12 plantas de tratamiento de aguas residuales privadas, para productos físico-químicos, fosas sépticas y para riego (Plan de Desarrollo Urbano; 2003).

La infraestructura eléctrica, al norte del municipio (de la Marquesa a San Antonio el Llanito) atraviesa una línea de alta tensión. No existen subestaciones ni estaciones eléctricas. El servicio de energía eléctrica es proporcionado con líneas de media tensión de 23 kv y de baja tensión de 110 volts; ambas son básicamente para uso doméstico. Según datos del Censo de población y vivienda 2010, en el municipio de Ocoyoacac el 98.78% de las viviendas cuentan con energía eléctrica. Sin embargo, diversas zonas no cuentan con un adecuado servicio y tiene problemas de deslizamiento (Plan de Desarrollo Urbano; 2003).

La recolección de basura, en el año 2010 se realizó a través de 13 vehículos, de estos, 7 de caja abierta y 6 con compactador. Estos recolectan un promedio diario de 45 toneladas de

residuos urbanos (INEGI; 2012). Las unidades recorren por rutas, todos los días casi la totalidad del municipio. Existen algunas personas que se les denominan “boteros”, las cuales recorren la cabecera municipal. Estos “boteros” llevan a cabo una campaña permanente de limpieza en la que recorren las principales vialidades de la cabecera y le dan mantenimiento a los predios baldíos, al mercado y a tiraderos clandestinos (Plan de Desarrollo Urbano; 2003).

Algunos datos obtenidos del municipio, argumentan que se erradicaron aproximadamente 10 tiraderos, sin embargo todavía existe uno en la calle Guadalupe Serrano que sigue operando. La disposición final de los desechos sólidos del municipio se lleva a cabo en el socavón que se encuentra en el municipio de Metepec, ya que por la cantidad de aguas subterráneas que existen en el municipio de Ocoyoacac, no es posible destinar algún lugar para un tiradero municipal porque originaría la contaminación de mantos freáticos (Plan de Desarrollo Urbano; 2003).

El mercado municipal se encuentra establecido a un costado de la parroquia municipal, éste brinda servicio los 7 días de la semana y tiene un total de 139 puestos con diversos productos (Imagen 1.8). En las calles que rodean la parroquia y el mercado de la cabecera municipal, se instalan tres tianguis, el más grande registra alrededor de 1,739 puestos en los días miércoles. A este llegan vendedores de los municipios cercanos y asisten consumidores tanto del interior como de localidades aledañas del municipio. Los días sábados y domingos se instalan otros dos tianguis en el mismo lugar que el anterior, pero ocupan menos calles; el de los sábados registra 89 puestos y el de los domingos 332. Además, el municipio de Ocoyoacac cuenta con un rastro municipal, ubicado sobre la Av. 16 de septiembre en la Cabecera Municipal del municipio (Plan de Desarrollo Urbano; 2003).

Imagen 1. 8. Mercado Municipal



Los cementerios son los lugares donde legalmente se colocan los cadáveres, restos o cenizas de los seres humanos. Representa un servicio público que el ayuntamiento del municipio de Ocoyoacac debe solventar, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. La cobertura para este servicio consiste en 9 cementerios que se encuentran ubicados en los diferentes barrios y en dos colonias del municipio (tabla 1.16).

Tabla 1. 16. Cementerios en el Municipio

Comunidad	Cantidad	Comunidad	Cantidad
San Pedro Cholula	1	Col. Juárez (los Chirinos)	1
Santa María (la Cabecera)	1	Barrio San Miguel	1
Col. Guadalupe Victoria	1	La Asunción Tepexoyuca	1
San Juan Coapanoaya	1	San Jerónimo Acazulco	1
San Pedro Atlapulco	1		

Fuente: Elaboración Propia con Datos del C. Miguel Márquez Hernández.- Líder de organización en el municipio de Ocoyoacac.

El deporte que más se practica es el fútbol, le siguen las carreras atléticas de ciclistas y competencias juveniles y escolares. El equipamiento deportivo y recreativo se localiza distribuido en la cabecera municipal y en las diferentes localidades. Se encuentran

básicamente en cuatro plazuelas localizadas en la Marquesa, Atlapulco, Cholula y el Barrio de Santa María. La cabecera municipal y San Pedro Atlapulco cuentan con su respectiva plaza cívica. En la cabecera municipal existen tres parques, un estadio municipal sobre la Av. Aldama y dos unidades deportivas, una en calle Prolongación Tianguistenco y la otra en el Pedregal. Cuenta también, con diversas canchas deportivas de fútbol, básquetbol y frontón.

1.5.2 Educación

El Gobierno del Estado de México, como uno de sus compromisos en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, se ocupa de fomentar la educación de su población. La importancia de este compromiso radica en que la educación es la base del desarrollo humano, social, económico y cultural. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.1, lo que equivale a poco más la secundaria concluida. Esto indica que, de cada 100 personas de 15 años y más, 4.8 no tienen ningún grado de escolaridad, 55.5 tienen la educación básica terminada; 0.6 cuentan con una carrera técnica o comercial con primaria terminada; 22.4 finalizaron la educación media superior y 16.3 concluyeron la educación superior (INEGI; 2011).

El municipio de Ocoyoacac, hasta el año 2011, contaba con 36 planteles de preescolar donde asistían 2,764 alumnos, 32 primarias con 8,343 alumnos y 16 secundarias con 3,201 alumnos. En otros niveles, contaba con 8 planteles de bachillerato donde asistían 1,801 alumnos, una escuela de profesional técnico con 1,678 alumnos y una escuela de formación para el trabajo con 371 alumnos. Asimismo, había en el municipio un total de 840 profesores que atendían los planteles (INEGI; 2011).

Tabla 1. 17. Población Según Condición de Asistencia Escolar por Grupos de Edad 2000-2010

Grupos de Edad	2000			2005			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	-	-	-	-	-	-	1,857	954	903
6 a 14 años	8,811	4,413	4,398	9,474	4,831	4,643	10,647	5,394	5,253
15 a 17 años	1,997	1,052	945	2,362	1,182	1,180	2,669	1,342	1,327
18 a 24 años	1,599	855	744	1,933	988	945	2,528	1,280	1,248
25 a 29 años	0	0	0	245	139	106	274	145	129
30 años y más	264	137	127	371	188	183	299	144	155

Fuente: Elaboración Propia con Datos del INAFED, en Base al INEGI, Censos de Población y Vivienda.

La tabla 1.17 muestra que la condición de asistencia escolar con base en los grupos de edad reportados, la población estudiantil correspondía mayoritariamente a los hombres. El margen de diferencia es poco representativo, pero se mantuvo por arriba de las cifras correspondientes a las mujeres. En base a estos datos, se deduce que es a partir del año 2010, cuando la cifra de mujeres que se preparan día a día intelectualmente va en ascenso. Esto tal como se muestra en el grupo de edad de 30 años y más.

Tabla 1. 18. Variables en Educación 2000-2010

Alumnos en escuelas públicas	2000			2005			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nivel Preescolar	1,870	931	939	2,353	1,228	1,125	2,449	1,255	1,194
Nivel Primaria	6,732	3,392	3,340	7,075	3,623	3,452	7,758	3,981	3,777
Nivel Secundaria	2,809	1,438	1,371	3,148	1,598	1,550	3,101	1,562	1,539
Nivel Bachillerato	957	546	411	1,305	604	701	1,726	925	801
Profesional Técnico	453	258	195	624	304	320	718	388	330
Alumnos con grado escolar									
Egresados en secundaria	780	406	374	780	406	374	961	476	485
Egresados en bachillerato	234	127	107	108	68	40	395	191	204
Egresados en profesional técnico	94	55	39	94	55	39	167	88	79

Docentes en escuelas públicas									
Preescolar	64	0	64	82	3	79	94	1	93
Primaria	243	88	155	293	94	149	253	97	156
Secundaria	138	66	72	146	66	80	172	65	107
Bachillerato	52	29	23	87	36	51	124	62	62
Profesional Técnico	24	14	10	24	14	10	33	17	16

Fuente: Elaboración propia con datos del INAFED, Ficha Básica Municipal, Educación.

La tabla 1.18 muestra cómo generalmente las variables de alumnos en niveles educativos, alumnos egresados y docentes, aumenta simultáneamente con el número de la población que se va incrementando año con año en el municipio. En otro sentido, el número de egresados es muy prominente, en comparación con los alumnos inscritos. Aunque considerando que la cifra de inscritos de tres años atrás fue menor, la inasistencia o deserción escolar es evidente. Esto se debe a diversos factores, que pueden ser por el desempleo, la crisis económica o usos y costumbres, entre otros.

Tabla 1. 19. Escuelas Públicas por Nivel Educativo en el Municipio de Ocoyoacac 2000-2010

Nivel Educativo	2000		2005		2010	
	Escuelas	Promedio de aulas por escuelas	Escuelas	Promedio de aulas por escuelas	Escuelas	Promedio de aulas por escuelas
Preescolar	19	4	22	4	26	4
Primaria	24	14	25	12	26	12
Secundaria	11	10	11	10	12	9
Bachillerato	2	14	3	13	4	11
Profesional Técnico	1	9	1	9	1	6

Fuente: Elaboración propia con datos del INAFED, Ficha Básica Municipal, Educación.

La tabla 1.19 muestra como en el periodo del 2000 al 2010 la infraestructura en educación era suficiente para la cobertura de alumnos hasta el nivel primaria. Esto quiere decir, que por ejemplo, en el nivel primaria, si en el año 2005 se encontraban inscritos 7,075 alumnos (tabla 2.18), en las 25 escuelas con aproximadamente 12 aulas, las ocupaban de 23 a 24 alumnos. En el año 2010, la infraestructura en educación a partir del nivel secundaria comenzó a ser insuficiente. Por ejemplo se encontraban inscritos en el nivel secundaria 3,101

alumnos en 12 escuelas con 12 aulas aproximadamente, entonces los ocupantes eran alrededor de 29 alumnos. En el nivel bachillerato, con 1,726 alumnos, en las 4 escuelas con 11 aulas, les corresponderían alrededor de 39 alumnos.

1.5.3 Cultura

El municipio de Ocoyoacac es la sede de un Centro Cultural Regional (CCR). Este es el enlace para bajar los servicios culturales que proporciona el Estado de México, incluyendo los del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA). Por tratarse de una Institución a nivel regional, tiene predominio en las casas de cultura de los municipios de Lerma, San Mateo Atenco, Xalatlaco, Huixquilucan, Tianguistenco, Almoloya del Río, Chapultepec, Capulhuac, Texcalyacac y Atizapan. El CCR Ocoyoacac promueve actividades culturales, exposiciones y Programas Culturales Estatales. Las modalidades en los cursos y talleres son en arte para niños, artesanías, manualidades, telar en cintura, tejido a mano, dibujo, teatro, piano, guitarra eléctrica, ballet, danza folclórica, baile hawaiano y tahitiano; y juegos de mesa, entre otros (María del Carmen Raya, entrevista a informante clave, 21 de noviembre de 2013).

Bibliotecas Públicas

Las bibliotecas públicas constituyen una importante fuente de recursos educativos para niños, jóvenes y adultos. Estas promueven la lectura y la investigación que sirven de vía de acercamiento a la cultura y el arte para los ciudadanos, a través de la utilización en sala y el préstamo de libros, revistas, discos, vídeos, etc. Dada su importancia y el carácter de acceso público de las bibliotecas públicas, son lugares en los que la accesibilidad física es garantizada para todos los ciudadanos, así como el acceso a la información y la documentación.

Ante estas premisas, en el municipio de Ocoyoacac, en el año 2010 se realizaron 21,954 consultas en las bibliotecas públicas municipales, las cuales tienen la siguiente denominación: Juan del Prado Ríos; Axayacatl; Adolfo López Mateos; Dr. José Ma. Luis Mora y Próceres de la Independencia.

1.5.4. Salud

El municipio de Ocoyoacac ha registrado un significativo avance en la población derechohabiente a servicios de salud. Esto a través de los distintos organismos públicos y privados del Sector Salud. Pese a esos avances, siguen existiendo problemas, tales como los riesgos de las enfermedades crónicas degenerativas, las incidencias del cáncer cérvicouterino y de mama, embarazos no deseados, el combate a los brotes epidemiológicos, y la creciente demanda de los servicios con eficiencia y calidad (Gutiérrez; 2013).

Tabla 1. 20. Servicios de Salud 2000-2010

	2000	2005	2010
Población derechohabiente a servicios de salud	18,489	19,614	36,816
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS	14,799	14,844	17,838
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE	2,142	1,996	2,914
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	28,876	33,798	24,612
Familias beneficiadas por el seguro popular	0	0	4,781
Personal Medico	16	14	20
Personal médico en instituciones de seguridad social	1	1	0
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado	12	10	17
Personal médico en otras instituciones de asistencia social	3	3	3

Fuente: Elaboración Propia con Datos del BIINEGI.

La tabla 1.20 muestra que hasta el año 2010, la población derechohabiente a servicios de salud fue de 36,816, incluyendo IMSS, ISSSTE y Seguro Popular. Esta cifra determina que la población no derechohabiente a servicios de salud es de 24,612 personas, lo que nos indica que un gran número de la población carece de uno de los servicios públicos básicos. El personal médico con el que se cuenta, son 17 en la Secretaría de Salud del Estado y 3 médicos de instituciones de asistencia social. La asistencia médica de manera particular aún no es cuantificada.

1.5.5. Empleo y relaciones laborales

Conflictos de Trabajo

En el Estado de México, como en la sociedad en general, los conflictos laborales son inevitables a la condición y al estado natural del ser humano. Durante las dos últimas décadas, los conflictos laborales se han incrementado notablemente, el motivo primordial son los problemas por desempleo. Esta situación permite que los dueños de las empresas, por lo general practiquen actos abusivos hacia los trabajadores, a los cuales condicionan para que puedan conservar su trabajo.

Los conflictos de trabajo registrados en el municipio de Ocoyoacac, hasta el año 2012 han sido 45. Estos se manejaron por fuera de la justicia formal, a través de mecanismos alternativos como la mediación y la conciliación. La cifra es relativamente baja, ya que en opinión de Lourdes Valtierra Rubalcaba.- Líder de opinión, comenta que “de nada sirve que el municipio este en una zona considerada como Corredor Industrial, si el municipio no busca que las empresas instaladas les den la oportunidad de laborar en ellas” (Lourdes Valtierra, entrevista a informante clave, 27 de julio de 2013).

1.5.6 Seguridad Pública y Justicia

En las últimas 2 décadas aproximadamente, el tema de la delincuencia se ha vuelto un problema, no solamente a nivel municipal, si no a nivel nacional. Los datos que presenta el INEGI respecto a seguridad pública y justicia a nivel nacional, indican que la incidencia de delitos totales en el fuero federal ha tenido su inconsistencia. En 2004 se reportaron 81,539 delitos, mientras que en 2008 se registraron 136,091 ilícitos y en 2009 131,582. El caso de los delitos contra la salud en su modalidad de narcotráfico, de 2004 a 2008 crecieron 120% (34,689) y ese aumento se detuvo en 2009, deduciendo, en 2009 se denunciaron 9,818 delitos menos que en el 2008 (INEGI; 2010).

El municipio de Ocoyoacac hizo frente a este problema que aqueja a la población a través de sus áreas administrativas de Seguridad Pública y Tránsito. Hasta el año 2012, las averiguaciones previas por delitos denunciados fueron 723, las cuales por lesiones se registraron 165, 18 por homicidios, 31 por daños en los bienes y 147 por robo. Este último

contempla el robo a casa habitación, a empresas, bancos, vehículos, transporte y a peatones. Otros delitos registrados comprenden violación, fraude, despojo, secuestro, y manejar en estado de ebriedad, los cuales ascienden a 362 (INEGI; 2010).

1.6 ECONOMÍA

1.6.1. Cuentas Nacionales

Las Cuentas Nacionales reflejan los estudios sobre insumo-producto de la economía mexicana. Estas concentran información detallada sobre la estructura y evolución de los principales agregados macroeconómicos. También muestran el nivel, la estructura y la evolución de los gobiernos, generan datos estadísticos derivados de las transacciones económicas y los sectores de actividad económica que tienen lugar durante un periodo determinado (un año). Destacan los distintos agentes económicos residentes en el país y sus interrelaciones con el resto del mundo (INEGI, 2011).

PIB total

El Producto Interno Bruto (PIB) total es el indicador que proporciona información sobre el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en la economía. El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) reporta que en el año 2000, el PIB del Estado de México ascendió a 648,117.1 millones de pesos a precio constante con base al año 2003. En el mismo año, el municipio de Ocoyoacac obtuvo 2,484.2 millones de pesos, representando el 0.38 por ciento del PIB con respecto al Estado de México. Después de cinco años (2005), el PIB municipal se incrementó a 5 229.4 millones de pesos, siguió en 2010 con 7363.7 que con respecto al Estado representó el 0.86% en producción, impuestos y servicios (tabla 1.21).

Tabla 1. 21. Producto Interno Bruto, Base 2003=100 (Millones de pesos)

CONCEPTO	AÑO		
	2000	2005	2010
Producto Interno Bruto a Precios de Mercado	2 484.2	5 229.4	7 363.7
Valor Agregado Bruto a Precios Básicos	2 361.4	4 956.9	6 978.2
Agricultura, Ganadería, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza	804.2	1 332.4	1 670.8
Industria	692.1	2 053.0	4 308.9
Electricidad, Agua y Suministro de Gas por Ductos al Consumidor Final	0.9	0.8	1.0
Construcción	109.8	190.6	560.9
Industrias Manufactureras	581.5	1 861.6	3 747.0
Servicios	865.0	1 613.0	1 136.2
Comercio	213.0	750.0	375.9
Transportes, Correos y Almacenamiento	9.8	11.7	16.4
Servicios Financieros y de Seguros	0.0	0.0	22.2
Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles	376.8	418.8	276.5
Información en Medios Masivos	6.5	13.1	10.1
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	13.2	15.8	25.1
Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Desechos y Servicios de Remediación	19.5	31.7	24.6
Servicios Educativos	34.9	49.9	68.1
Servicios de Salud y de Asistencia Social	17.7	30.7	38.3
Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos, y Otros Servicios Recreativos	17.7	29.1	5.3
Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas	78.2	112.4	131.4
Otros Servicios, excepto Actividades del Gobierno	37.2	56.7	78.5
Actividades del Gobierno	54.5	93.0	63.6
Servicios de Intermediación Financiera, Medidos Indirectamente	- 13.8	- 41.5	- 137.6
Impuestos a los Productos Netos	122.8	272.5	385.5

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

La tabla 1.21 muestra para la economía en su conjunto, la disponibilidad u oferta total de bienes y servicios. En el año 2000 los servicios representaron el primer lugar del PIB con

865.0 millones de pesos (mdp), en segundo lugar fue para la agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal con 804.2 mdp. En 2005 quien más aportó al PIB fue la Industria con 2 053.0 mdp, luego la industria manufacturera con 1 861.6 mdp. En 2010 se incrementó a más del doble las actividades industriales con 4 308.0 mdp, seguido de la industria manufacturera con 3 747.0 mdp.

PIB Per Cápita

El PIB per cápita, según definición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), es la relación entre el valor total de mercado de todos los bienes y servicios finales generados por la economía de una nación durante un año, y el número de habitantes de ese año. Representa la cantidad de bienes y servicios generados en el Estado que le correspondería a cada habitante en un año dado, si esa riqueza se repartiera por igual. En el contexto internacional los países con mayor PIB per cápita generalmente tienen una base material más amplia para impulsar el desarrollo de su población. El PIB per cápita estatal, según datos del Banco de Información del INEGI, en el año 2005 alcanzó la cantidad de 50,320 pesos a precios corrientes y el municipio de Ocoyoacac 51,307 pesos anuales, lo cual representa una cantidad similar al municipio con el Estado de México.

Población Económicamente Activa

Los datos censales del INEGI, reportaron que en el municipio de Ocoyoacac en el año 2010, la población en edad de trabajar, con énfasis en la población mayor a los 12 años, fue de 46,954 personas, esta cantidad representó el 75.97% del total de la población. La Población Económicamente Activa (PEA) correspondió a 24,547 personas, que representa el 52.27%. De la PEA en general, el 96.38% estuvieron ocupados y solo el 3.61% desocupados. La Población Económicamente Inactiva (PEI) fue de 22,254 personas, que representó el 47.39% de la población.

Tabla 1. 22. Distribución de la Población por Condición de Actividad Económica

Población en actividad económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
AÑO 2000					
Población económicamente activa (PEA)	17,340	12,229	5,111	70.52	29.48
PEA Ocupada	17,104	12,038	5,066	69.42	29.22
PEA Desocupada	236	12,229	5,111	70.52	29.48
Población económicamente inactiva (PEI)	17,474	4,662	12,812	26.68	73.32
AÑO 2010					
Población económicamente activa (PEA)	24,547	16,833	7,714	68.57	31.42
Ocupada	23,659	16,087	7,572	71.03	32.15
Desocupada	888	746	142	84.0	15.9
Población económicamente inactiva (PEI)	22,254	5,901	16,353	26.51	73.48

Fuente: Elaboración Propia con Datos del INEGI, Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010.

1.6.2. Actividades Productivas

Los principales aspectos económicos que se contemplan para clasificar la economía del municipio, se determinan con base en las actividades productivas que se practican en el mismo. Los sectores productivos a los que hace referencia esta clasificación, son los que contempla en primer lugar al Sector Primario. Éste comprende actividades como la agricultura, ganadería, la caza y la pesca. El Sector Secundario lo conforman la minería, el petróleo, la industria manufacturera, la industria de la construcción y la electricidad. Por último, tenemos el Sector Terciario que corresponde al comercio, turismo y los servicios.

Tabla 1. 23. Sectores Productivos en el Municipio

No.	ACTIVIDADES PRIMARIAS (año 2010)	
1.	Superficie sembrada total (Hectáreas)	4,859
2.	Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas)	4,505
3.	Superficie sembrada de avena forrajera (Hectáreas)	255
4.	Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas)	99
5.	Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas)	14,596
6.	Volumen de la producción de avena forrajera (Toneladas)	8,925
7.	Volumen de la producción de carne en canal de bovino (Toneladas)	68

8.	Volumen de la producción de carne en canal de porcino (Toneladas)	268
9.	Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas)	67
10.	Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas)	1
11.	Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas)	38
12.	Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas)	11
13.	Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros)	2,181
14.	Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas)	15
15.	Volumen de la producción forestal maderable (Metros cúbicos rollo)	10,871
ACTIVIDADES SECUNDARIAS		
1.	Usuarios de energía eléctrica 2010	11,256
2.	Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora) 2010	94,647
3.	Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos) 2010	17,713
5.	Unidades económicas. Manufactura 2008	326
ACTIVIDADES TERCIARIAS (año 2010)		
1.	Tianguis	1
2.	Mercados públicos	1
3.	Establecimientos de hospedaje	2

Fuente: Elaboración Propia con Datos del INEGI.

La tabla 1.23 muestra que en el ramo de la agricultura en el año 2010, los cultivos fueron en su mayoría de maíz y avena forrajera en una superficie sembrada de 4,859 hectáreas, de las cuales se sembraron y cosecharon 4,505 hectáreas de maíz y 255 hectáreas de avena forrajera. La producción anual obtenida de estos cultivos fue de 14,596 de maíz y 8,925 toneladas de avena forrajera, dando un total de 23,521 toneladas cosechadas. Otros cultivos perennes fueron de una hectárea de durazno y una de manzana, con una producción anual de 2 toneladas en total.

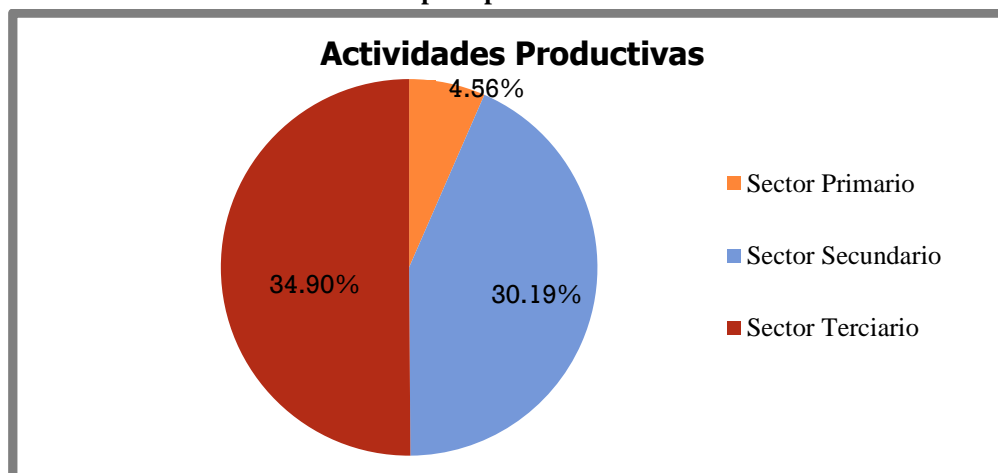
Tabla 1. 24. PEA Ocupada por Rama de Actividad Económica 2010.

	Total	Hombres	Mujeres
Sector Terciario	8,255	4,886	3,369
Comercios	2,394	1,414	980
Restaurantes y hoteles	1,424	615	809
Sector secundario	7,143	5,755	1,388
Electricidad y Agua	62	60	2
Industria de la Construcción	1,673	1,646	27
Sector Primario	1,081	1,019	62

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

La tabla 1.24 muestra que la rama de actividad económica que más empleos genera, es la del sector terciario con un total de 8,255 PEA ocupada, la cual representa el 34.9% del total. Para este sector se presenta un crecimiento significativo en los comercios con la cantidad de 2,394. El personal ocupado promedio por establecimiento y los subsectores en los que el municipio se especializa son sustancias químicas y productos de plástico; textiles, prendas de vestir e industria del cuero y productos metálicos. La PEA ocupada en el sector secundario es de 7,143 personas, equivalente al 30.19%. Para el sector primario, las personas ocupadas solo son 1,081 con la representación del 4.56% (Gráfica 1.7).

Grafica 1. 6. PEA Ocupada por Rama de Actividad Económica 2010.



Fuente: Elaboración Propia con Datos del INEGI.

Población Ocupada con Percepciones en Salarios Mínimos

La PEA ocupada en el año 2000 que percibió de 1 a 2 salarios mínimos, fue de 6,005 individuos que representan el 35.11%. La cantidad de 6,348 individuos percibieron de 2 a 5 salarios mínimos, reflejados en 37.11% y el 9.06% reciben más de 5 salarios mínimos. El 4.53% de la PEA que trabaja no percibe ingresos, mientras que el 7.47% recibe menos de 1 salario mínimo. En consideración al índice de dependencia (3 habitantes por persona ocupada), se estima que 3,831 personas se encuentran en situación de pobreza, reciben un sueldo que difícilmente les permite satisfacer sus necesidades básicas. La estructura de ingreso del municipio en comparación respecto al Estado, Ocoyoacac tiene una mejor distribución del ingreso; con menor porcentaje de PEA con ingresos de hasta 2 salarios mínimos, mayor porcentaje con percepciones de 2 a 5 salarios y una menor proporción con más de 5 salarios mínimos (Plan de Desarrollo Urbano; 2003).

Tabla 1. 25.Población Ocupada que Percibe Ingresos en Salarios Mínimos, año 2000.

	Total	Hombres	Mujeres
De 1 a 2 salarios mínimos	6,005	4,058	1,947
De 2 a 5 salarios mínimos	6,348	5,016	1,332
De 5 salarios y más	1,549	1,196	353

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), año 2000.

CAPÍTULO II

GOBIERNO MUNICIPAL

Imagen 2. 1. Palacio Municipal de Ocoyoacac



Fuente: J. Manuel V.D, Panoramio Ocoyoacac 2008.

2.1 ORGANIZACIÓN HISTÓRICA Y ACTUAL (CENTRAL Y DESCENTRALIZADA)

El artículo 115 Constitucional refiere que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado. Está investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública. El municipio de Ocoyoacac pertenece al Distrito Judicial de Lerma. Políticamente, pertenece al Distrito Federal Electoral XXXV con Cabecera en Tenancingo y al Distrito Electoral Local IV con cabecera en Lerma.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en adelante (CPELYSM), en el artículo 29 determina las prerrogativas de los ciudadanos para inscribirse en los registros electorales; votar y ser votados para los cargos públicos de elección popular del Estado y de los municipios y desempeñar cualquier otro empleo o comisión; solicitar el

registro de candidatos independientes ante la autoridad electoral cumpliendo con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable en la materia; desempeñar las funciones electorales que se les asignen; asociarse libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del Estado y sus municipios; Participar en las organizaciones de ciudadanos que se constituyan en sus comunidades, para la atención de sus necesidades; votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia estatal, etc.

La CPELYSM menciona que el ayuntamiento estará integrado por un jefe de asamblea que se denomina Presidente Municipal, y con varios miembros más llamados Síndicos y Regidores. El número de éstos se determina en razón directa de la población del municipio, como lo dispone la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. En los municipios de hasta ciento cincuenta mil habitantes, el ayuntamiento está integrado por un presidente municipal, un síndico, siete regidores electos por planilla según el principio de mayoría relativa y hasta seis regidores por el principio de representación proporcional (tabla 2.1).

Tabla 2. 1. Integración de Ayuntamientos en el Estado de México

No. de habitantes	Planilla por mayoría relativa	De representación proporcional	Total de integrantes en cabildo
Menos de 150 mil	1 Presidente 1 Síndico 6 Regidores	Hasta 4 Regidores	Hasta 12
De 150 mil y menos de 500 mil	1 Presidente 1 Síndico 7 Regidores	Hasta 6 regidores	Hasta 15
De 500 mil y menos de un millón	1 Presidente 2 Síndicos 9 Regidores	1 Síndico y hasta 7 Regidores	Hasta 20
Más de un millón	1 Presidente 2 Síndicos 11 Regidores	1 Síndico y hasta ocho Regidores	Hasta 23

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El municipio de Ocoyoacac, con base en los criterios descritos en la tabla 2.1, se integra y funciona de la siguiente manera:

- “Un Presidente Municipal Constitucional, quien es el máximo representante del gobierno, de la administración y de la seguridad pública en el municipio. Tiene sus atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

- Un Síndico Municipal, quien tiene a cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna, la que en su caso, ejercerá conjuntamente con el Órgano de Control y Evaluación que al efecto establezca el Ayuntamiento.
- Diez Regidores, seis electos por mayoría relativa y cuatro por representación proporcional, quienes promoverán la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el Ayuntamiento. Vigilarán y atenderán el sector de la Administración Pública Municipal que les fue encomendado a través de las comisiones conferidas por el Ayuntamiento” (Martínez; 2014).

2.1.1 Estructura Administrativa

Las facultades del ayuntamiento como órgano deliberante son de legislación, ejecución y vigilancia. Estas facultades y atribuciones se encuentran establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. El artículo 31, fracción IX de ésta última, faculta a los Ayuntamientos a crear las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos.

Los titulares de las dependencias centralizadas, órganos desconcentrados y órganos auxiliares de la Administración Pública Municipal, son nombrados por el H. Ayuntamiento a propuesta del Presidente municipal, de conformidad con lo que señala el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. En esta misma ley, el artículo 49 establece que para el cumplimiento de sus funciones, el presidente municipal se auxiliará de los demás integrantes del ayuntamiento, así como de los órganos administrativos y comisiones que esta ley establezca (Tabla 2.2).

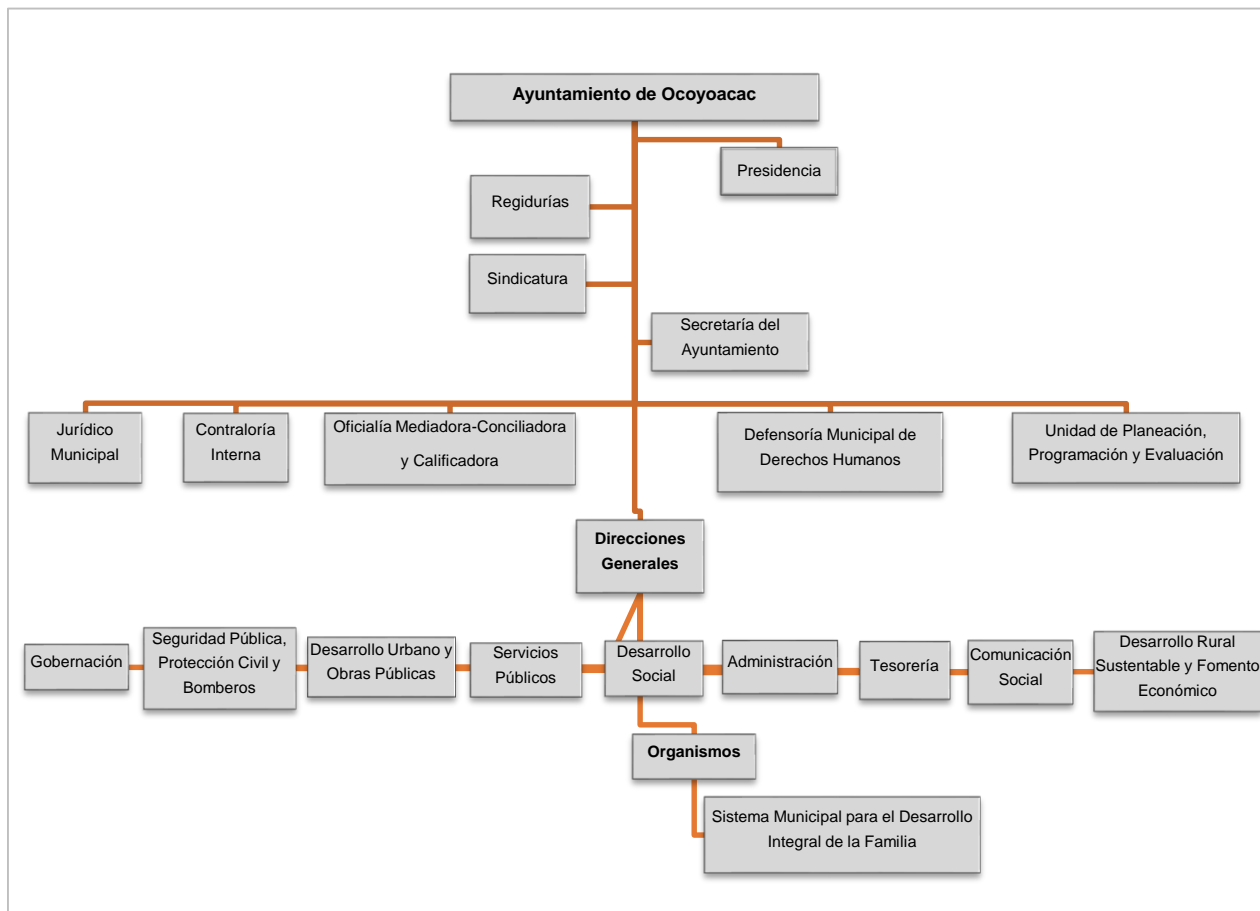
Tabla 2. 2. Dependencias del Ayuntamiento de Ocoyoacac, Administración 2009-2012

Estructura administrativa	Áreas administrativas
Dependencias auxiliares del Ejecutivo.	Secretaría del Ayuntamiento Jurídico Municipal Contraloría Interna Oficialía Mediadora-Conciliadora y Calificadora defensoría Municipal de Derechos Humanos Unidad de Planeación, Programación y Evaluación
Direcciones Generales	Gobernación; Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Servicios Públicos; Desarrollo Social; Administración; Tesorería; Comunicación Social; Desarrollo Rural Sustentable y Fomento Económico.
Organismos Auxiliares Descentralizados.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac (DIF)
Organismos Públicos Descentralizados	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac; Instituto para la protección de los derechos de las mujeres del municipio de Ocoyoacac.

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Bando Municipal 2009 - 2012.

La administración municipal 2009-2012, se constituyó con 16 dependencias de gobierno. El Bando Municipal del Municipio de Ocoyoacac 2012, sustentó en su artículo 45 que las dependencias auxiliarán al Ayuntamiento en el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas. Estas son subordinadas al Presidente Municipal Constitucional y se cuenta con las siguientes: Secretaría del Ayuntamiento, Jurídico Municipal, Contraloría Interna, Oficialía Mediadora-Conciliadora y Calificadora, Defensoría Municipal de Derechos Humanos; Unidad de Planeación, Programación y Evaluación. Las direcciones generales son las siguientes: Gobernación; Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Servicios Públicos; Desarrollo Social; Administración; Tesorería; Comunicación Social; Desarrollo Rural Sustentable y Fomento Económico. Los organismos públicos que no dependen del Ayuntamiento solo figura el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Imagen 2. 2. Organigrama del Ayuntamiento y la Estructura Administrativa del Municipio de Ocoyoacac 2009-2012



Fuente: Elaboración Propia con Datos del Bando Municipal 2009 - 2012.

2.2. CRONOLOGÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS

Las reformas constitucionales en el artículo 115, que ejemplifican una decisión del régimen para liberar la política a nivel municipal fueron las de 1943. Estas instituyeron el otorgamiento del voto activo y pasivo a las mujeres en elecciones municipales; la de diciembre de 1977 que introdujeron el principio de representación proporcional en poblaciones mayores de 300 mil habitantes; en febrero de 1983 se reconocieron facultades reglamentarias; en 1987 se instituyó el principio de representación proporcional en todos los municipios; y en 1999 se reconoció el nivel de gobierno en el municipio (Rodríguez; 2013).

Estas reformas definieron puntualmente las funciones administrativas de los ayuntamientos y les otorgó, entre otras cosas, personalidad jurídica y patrimonio, así como

medios de recaudación y ámbitos de decisión propios, lo cual antes de esas reformas era facultad del poder estatal. Además, fueron el inicio de la transición a la democracia, que en el mismo contexto, es la construcción que dio origen a la alternancia política (Peña y Bojórquez; 2013). Esta cobró auge en el año 2000 y hasta la fecha, los comicios para renovar ayuntamientos son la referencia que contextualiza la manifestación de la alternancia política en el Estado de México.

El municipio de Ocoyoacac, se clasifica en el grupo de los municipios con Alternancia Política Media que se tipifica por el número de cambios ocurridos en la titularidad del ayuntamiento (tabla 2.3). El periodo transcurrido del año 2000 a 2012, los cambios transcurrieron en dos ocasiones, al ganar partidos de oposición. Las elecciones del año 2000 y 2009 obtuvieron la victoria el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), respectivamente. La circunstancia que caracteriza el nivel de alternancia para el municipio, es la “Reincidencia Política” que se presenta cuando el partido político que tradicionalmente sustenta el poder (PRI), luego de pasar un trienio como partido opositor, recupera la alcaldía en la elección inmediata posterior (Tabla 2.4). Hay reincidencia porque el electorado decide otorgarle nuevamente su voto al partido que anteriormente gobernaba (Cedillo; 2006: 125).

Tabla 2. 3. Nivel de Alternancia en el Municipio

Alternancia política	Nula	Baja	Media	Alta
Número de cambios	Ninguna vez	Una sola vez	Dos o tres veces	Cuatro o más veces

Fuente: Elaboración Propia con Base en el Artículo “La Alternancia Política en los Municipios del Estado de México, revista Espacios Públicos [en línea] 2006, p. 125.

Tabla 2. 4. Cronología de los Ayuntamientos, año 2000-2012

Periodo	Partido Gobernante	Integración del Ayuntamiento
2000-2003	PAN	1 Presidente Municipal 1 Síndico; 10 Regidores
2003-2006	PRI	
2006-2009	PRI	
2009-2012	PRD	

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Instituto Electoral del Estado de México.

2.3 CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

La Constitución de Cádiz que fue promulgada el 30 de septiembre de 1812 en la Nueva España, estableció la organización de los municipios; consolidó la institución de los mismos como instancia básica de gobierno, así como una organización territorial y poblacional. Otro aspecto importante es que también se dio fin a las regidurías perpetuas y la institución de los jefes políticos que actuaron durante todo el siglo XIX y la primera década del siglo XX. En el periodo intermedio entre el Plan de Iguala y la Constitución de 1824, Agustín de Iturbide con su llegada al poder, suscribe en 1822 el *Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano*. En este se estableció que las elecciones de ayuntamientos para el siguiente año se llevarán a cabo de acuerdo con un decreto promulgado por dicho reglamento. Posteriormente nombró a un jefe político por cada provincia, confirmando así un régimen municipal de la actual Constitución (E-local; 2013).

La historia municipal es muy amplia y con base en la última referencia citada, se tiene que durante el siglo XIX y mitad del siglo XX, los periodos constitucionales eran variados, los jefes políticos de esos tiempos no duraban 3 años en el poder. En consecuencia, en los últimos años de la década de los 50's, la vida colegiada del Ayuntamiento, ya tenía sus primeros indicios en lo que respecta a la función pública. Por lo tanto, las estancias de los presidentes municipales en el poder, comenzó a ser de tres años y hasta el año 2000, fueron 42 años de dominio priista (Tabla 2.5).

Tabla 2. 5. Cronología de los Presidentes Municipales.

Partido Político	Presidente Municipal	Periodo Constitucional
	Bernardo Ortega Martínez	1958-1960
	Miguel Díaz Baltazar	1961-1963
	J. Guadalupe Alejo Cerón	1964-1966
	Braulio Carrillo Díaz	1967-1969
	Luis González Morales	1970-1972
	Maximino Contreras Reyes	1973-1975
	Héctor Moreno Toscano	1976-1978
	Manuel Quiñones Verdeja	1979-1981
	Ricardo González Cabrera	1982-1984
	Bernardo Ortega González	1985-1987
	Ricardo González Cabrera	1988-1990
	Antonio Ventura Ibarra Ibarra	1991-1993
	Tito Castillo González	1994-1996
	Roberto Arenas Piedra	1997-2000
	Gilberto Sanano Uribe	2000-2003
	Inocencio Abel Alcántara Campos	2003-2006
	Silvestre Santiago Rivera Guadarrama	2006-2009
	Joel Cerón Tovar	2009-2012
	Alfonso González García (Presidente Electo)	2013-2015

Fuente: Elaboración Propia con Datos del INAFED, (www.e-local.gob.mx).

2.4 AUTORIDADES AUXILIARES

Las autoridades auxiliares en términos de lo establecido en el Título III, Capítulo Cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ejercerán en sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones que les delegue el ayuntamiento, para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecino. El Bando Municipal de Ocoyoacac 2012, en su título cuarto, capítulo V establece que para el despacho de asuntos específicos de la administración municipal, se apoyará de las autoridades auxiliares y representantes agrarios

municipales. En atención a estos mandatos, los vecinos mediante los respectivos procesos democráticos, eligen a esas autoridades auxiliares, quienes tienen funciones de apoyo al ayuntamiento en las tareas administrativas de cada comunidad. Estas autoridades se clasifican de la siguiente manera:

Autoridad Auxiliar	Cantidad
Comisariado ejidal	4
Comisariado Comunal	3
Delegados	23
Subdelegados	52

2.5 ÓRGANOS OFICIALES DE COLABORACIÓN

Los Comités de Participación Ciudadana (COPACIs), son órganos oficiales de colaboración. Son el puente de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades municipales. Tienen las facultades y obligaciones que les señala la Ley Orgánica Municipal y los reglamentos respectivos. El Título Sexto, Capítulo II del Bando Municipal de Ocoyoacac 2012 versa que estos Órganos auxiliares son de promoción y gestión social a favor de la comunidad. El Ayuntamiento de Ocoyoacac, a través de su Secretaría, promueve el establecimiento y operación de los COPACIs en apoyo de los planes y programas en las actividades sociales, así como para el desempeño de funciones de: Seguridad Pública; Protección Civil; Protección al Ambiente; Desarrollo Social; Desarrollo Económico; y Desarrollo Urbano.

Los ciudadanos que integran los Comités de Participación Ciudadana son electos democráticamente por los vecinos de la zona donde funcionarán. Están integrados por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y hasta dos Vocales, con sus respectivos suplentes. El desempeño de sus funciones es de carácter honorífico. Se hacen acreedores a un cargo para fungir como un canal permanente de comunicación y consulta popular entre los habitantes de su comunidad y el Ayuntamiento.

2.6 ÓRGANOS DE AUTORIDAD INDIRECTA

La federación, por conducto de las entidades federativas, otorga una autonomía a los municipios que constituyen el territorio estatal. Ejercen una extrema vigilancia en la ejecución de sus obras y apoyos que integran el presupuesto que les asignan. Este presupuesto municipal recae también en las Organizaciones Auxiliares Descentralizadas como el DIF y ODAPAS que son las que apoyan y auxilian directamente a la población con recursos económicos autónomos y subsidios federales.

2.6.1 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocoyoacac

El sistema Municipal DIF de Ocoyoacac es un órgano público descentralizado de la administración municipal. El Programa Triannual de Asistencia Social 2009-2012 del DIF, publicado en Gaceta de Gobierno en fecha 26 de febrero de 2010, sustenta que tiene como *misión* otorgar servicios de asistencia social dentro del municipio, para satisfacer las necesidades y expectativas de la población Ocoyoaquense. Se apoya de mecanismos de gestión de calidad, con una actitud de servicio basada en honestidad, compromiso y trabajo en equipo. Asegura la mejora continua tanto organizacional como Social. Su *visión* es ser una institución dentro del ámbito municipal, líder en materia asistencial. También se apoya en tecnologías, personal especializado e infraestructura sólida que asegura la satisfacción total de la población, manteniendo relaciones y lazos firmes dentro de la misma a largo plazo.

La asistencia social consiste en la atención especializada en servicios médicos, jurídicos, a personas con discapacidad, para adultos mayores y de nutrición a grupos vulnerables entre otros. El programa triannual antes enunciado es el mecanismo a través del cual se asume el compromiso de no permitir en Ocoyoacac la existencia de pobreza extrema, maltrato físico o psicológico, así como la carencia de oportunidades productivas o educativas. Con estas premisas se desarrollan los proyectos que integran el programa, los cuales consisten en:

- Atención a víctimas por maltrato y abuso;
- Servicios jurídicos asistenciales a la familia;
- Prevención al alcoholismo y fármaco dependencia;
- Orientación y atención psicológica a la familia;

- Servicios para el desarrollo comunitario;
- Apoyo a la salud;
- Atención a menores en situaciones extraordinarias;
- Desayunos escolares;
- Atención a personas con capacidades diferentes;
- Apoyo a los adultos mayores;
- Atención a la mujer y la perspectiva de género;
- Atención a la juventud;
- Orientación y apoyo para la nutrición y la alimentación;
- Infraestructura y equipamiento para el desarrollo integral de la familia y asistencia social;
- Apoyo a indigentes damnificados;
- Estancias infantiles.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), presenta un resumen del comportamiento de indicadores del Sistema Municipal DIF (tabla 2.6). En este resumen que cierra en el ejercicio 2011, se aprecia que la transparencia en el ámbito municipal obtuvo un resultado de Crítico. Con este resultado se evidencia que la entidad municipal no remitió la información necesaria para atender lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Derivado de lo anterior, es necesario que la entidad municipal dé seguimiento permanente al cumplimiento de lo dispuesto por la citada Ley y redoblen esfuerzos a fin de superar la calificación. La tabla denota una tendencia negativa de un punto con respecto al año 2010.

La focalización de desayunos escolares a niños en estado de vulnerabilidad nutricional, inscritos en escuelas públicas, en la medición al desempeño de este indicador por segundo año consecutivo fue de *Crítico*. Esto significa que no se está cumpliendo con el objetivo de dotar de desayunos diarios a alumnos con desnutrición o en riesgo de caer en ella. El comportamiento de este indicador demuestra que es necesario se lleve a cabo un análisis de las acciones encaminadas a mejorar la función y se redoblen esfuerzos a fin de superar su calificación. La referencia del comportamiento en este indicador, observa una reducción de 34.31% con respecto al año 2010.

El resultado obtenido al concluir el ejercicio 2011, en los indicadores de la calidad de vida de los adultos mayores y la integración de personas con discapacidad a la vida productiva, por quinto año consecutivo obtuvo un resultado de *Adecuado*. La evaluación de la

gestión pública indica que el Sistema Municipal DIF ha cumplido con los programas orientados a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y las personas con discapacidad.

El comportamiento que presenta este Sistema Municipal DIF en el otorgamiento de consultas médicas es de *Crítico*. Se hizo caso omiso a la recomendación emitida por el OSFEM mediante oficio Núm. OSFEM/AEEP/SEPM/3253/2011 de fecha 22 de noviembre de 2011. Este indicador muestra la eficacia de los médicos en cuanto al otorgamiento de consulta, considerando un parámetro de diez consultas diarias por médico. El índice de desempeño que las acciones de orientación social y familiar a las madres adolescentes es *Adecuado*. Esto significa que el Sistema Municipal DIF ha llevado a cabo el programa de manera eficaz. Este indicador señala el porcentaje de madres adolescentes de 9 a 12 años que se benefician con los programas sociales y asistenciales del DIF municipal. La tabla 2.6 no muestra el comparativo de estos dos últimos indicadores en los años 2007, 2008, 2009 y 2010, debido a que entraron en operación en el ejercicio 2011.

Tabla 2. 6. Resumen del Comportamiento de Indicadores del Sistema Municipal DIF Ocoyoacac.

Indicador	Semáforo de calificación y evaluación				
	2007	2008	2009	2010	2011
Transparencia en el ámbito municipal	Suficiente 3.5	Adecuado 4.5	Adecuado 4.5	Crítico 1	Crítico 0
Focalización de desayunos escolares	Adecuado 100%	Adecuado 90.63%	Adecuado 92.27%	Crítico 34.31%	Crítico 0%
Atención integral a los adultos mayores	Adecuado 100%	Adecuado 100%	Adecuado 98.89%	Adecuado 100%	Adecuado 100%
Atención a personas discapacitadas	Adecuado 100%	Adecuado 100%	Adecuado 95.81%	Adecuado 100%	Adecuado 100%
Productividad en consultas médicas					Crítico 45.02
Atención integral a la madre adolescente					Adecuado 100%

Fuente: Elaboración Propia con Datos del OSFEM, en el Informe de Resultados de Cuenta Pública 2011.

2.6.2 Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ocoyoacac (ODAPAS)

La Legislatura Local del Estado de México, bajo el sustento por decreto 180 de fecha 30 de septiembre de 2010, autorizó la creación del Organismo Público Descentralizado Municipal, para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Ocoyoacac. La población no acepta esta creación y con su inconformidad emprendieron un movimiento para impedir que el agua de sus comunidades fuera privatizada. Entonces, el Organismo es revocado con la abrogación de ese decreto y se emite otro, con número 262, en fecha 1 de marzo de 2011. El conflicto que prevaleció más o menos 6 meses, concluyó con la restricción de un Organismo denominado para la prestación de los servicios de agua en el municipio de Ocoyoacac.

2.6.3 Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ocoyoacac (IMCUFIDEO), es un Organismo Público Descentralizado instituido con la Ley que lo crea, bajo el decreto 260 de la H “LV” Legislatura del Estado de México. Este fue aprobado el 20 de julio de 2006 y publicado el 3 de agosto de ese año. El IMCUFIDEO es manejado por personas que surgen del movimiento deportivo municipal, que conozcan y estén comprometidos con todos los deportistas y la sociedad en general del municipio de Ocoyoacac. Sus objetivos son:

- Impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio;
- Propiciar la interacción familiar y social;
- Fomentar la salud física, mental, cultural y social de la población del municipio;
- Propiciar el uso adecuado y correcto de los tiempos libres;
- Promover e impulsar el deporte para los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes;
- Promover el deporte de los trabajadores;
- Promover el cambio de actitudes y aptitudes;
- Promover y desarrollar la captación de recursos humanos para el deporte;
- Elevar el nivel competitivo del deporte municipal;
- Promover la revaloración social del deporte y la cultura física;

- Promover fundamentalmente el valor del deporte para el primer nivel de atención a la salud;
- Promover la identidad del municipio de Ocoyoacac, en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional a través del deporte;
- Fomentar la integración familiar y social; y
- Facilitar a los deportistas el acceso a los servicios de salud (LEGISTEL; 2013).

2.7 AUTORIDADES EJIDALES

Las autoridades ejidales integran a los Órganos de Autoridad Auxiliar, los cuales se encargan de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos tomados por la Asamblea de ejidatarios, así como de la representación y gestión administrativa del ejido. Llevan la representación jurídica del núcleo agrario, con las facultades de un apoderado general para actos de administración, pleitos y cobranzas. De acuerdo con el artículo 33 de la Ley Agraria, el comisariado representa al núcleo de población ejidal y administra los bienes comunes en términos que rige la asamblea (Congreso de la Unión; 2013).

En el municipio de Ocoyoacac, este Órgano de Autoridad Auxiliar está representado en núcleos agrarios y comunales. Por contar con grandes extensiones de tierras, cuenta con cuatro núcleos agrarios y tres núcleos comunales. La tabla 2.7 muestra la clasificación de estos núcleos con la superficie, el número de ejidatarios o comuneros, posesionarios y vecindados. Dentro de la clasificación, se presenta la inexistencia de datos debido a que están marcados en cero. Se trata de los núcleos que rechazaron el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE). El PROCEDE se puso en marcha en 1993 con el objetivo de expedir y entregar a sus beneficiarios los certificados de derechos sobre tierras de uso común y títulos de los solares urbanos, a favor de los individuos que integran los núcleos agrarios. Se implementó en los municipios conurbados de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, como mecanismo de incorporación reguladora del suelo (INEGI; 2013).

Tabla 2. 7. Clasificación del Ejido

Núcleo Ejidal	Superficie total del Núcleo	Ejidatarios o Comuneros	Posesionarios	Avecindados
Ocoyoacac	339.205283	132	338	12
San Jeronimo Acazulco	421.498145	0	0	0
San Juan Coapanoaya	168.715546	114	136	15
Santa María Asunción Tepexoyuca	768.923131	112	314	10
Núcleo de Comuneros				
San Jeronimo Acazulco y Santa María Tepexoyuca	1,583,604806	0	0	0
San Juan Coapanoaya	958,500000	0	0	0
San Pedro Atlapulco y sus anexos San Miguel Almaya y Santa María Coaxusco	7,110.000000	0	0	0

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Registro Agrario Nacional.

2.8 COCICOVIS

Los Comités de Solidaridad que son el antecedente de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS), los integraban las organizaciones sociales de las comunidades. Congregaban a los beneficiarios de una obra específica y entre ellos elegían al presidente del comité, un tesorero, un vocal de control y vigilancia, y otros vocales. Las acciones de control y vigilancia eran coordinadas por la entonces Secretaría de la Contraloría General de la Federación (SECOGEF). Entre sus atribuciones estaba la de revisar a nivel nacional la aplicación de los recursos del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). El establecimiento de la Contraloría Social se dio a conocer a finales de 1990 y posteriormente, a partir de 1998 es la encargada de formar los COCICOVIS, como órganos auxiliares del sistema estatal de control y Evaluación de la Gestión Pública. Estos para el control y vigilancia de las obras y acciones tanto estatales como municipales.

En el actual sistema integral de contraloría social, los gobiernos municipales tienen una mayor participación, la cual está sustentada en el artículo 113 del Capítulo Cuarto Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. A partir del año 2000, se amplió el esquema de contraloría social a los trámites y servicios públicos estatales. En esta vertiente operaban siete esquemas de contraloría social: 1) Programa de Asistencia Social Alimentaria a Menores Escolares (PRAAME); 2) Programa de Educación, Salud y Alimentación

(OPORTUNIDADES); 3) Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF); 4) Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM); 5) Instituto Mexiquense de la Mujer (IMEM); 6) Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM); y 7) Programa de Becas para la Capacitación y el Adiestramiento del Trabajo (PROBECAT). (Cunill; 2009).

Los trabajos de la Contraloría Social, para el desarrollo de sus actividades, contaban con siete delegaciones regionales. Estas se denominaban: Oriente, Norte, Metropolitana, Sur, Suroeste, Noroeste y Valle de Toluca. El municipio de Ocoyoacac está contemplado en la Delegación Valle de Toluca.

CAPÍTULO III

FINANZAS PÚBLICAS

El proceso de las finanzas municipales es fundamental para el buen funcionamiento de las haciendas municipales, con el objetivo de poder mejorar el gobierno municipal. Su marco legal sustenta las funciones municipales, ampliando su participación en la vida social, política y económica del país. La principal responsabilidad del gobierno municipal es la prestación de servicios públicos orientada a satisfacer las demandas de la comunidad. Para materializar esta función, el gobierno municipal requiere de recursos económicos que le permitan atender las necesidades en forma oportuna y en beneficio de su población. Para solventarlas, se basa en la Ley de ingresos que contempla los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las participaciones y las aportaciones. El presupuesto de egresos canaliza el gasto para el cumplimiento de los objetivos de la administración municipal.

Las finanzas públicas del gobierno municipal se traducen al cumplimiento de los requerimientos legales que los órganos fiscalizadores solicitan a los municipios. Estos son económicos, financieros, contables, presupuestales, patrimoniales, programáticos y administrativos, los cuales, señalan los ordenamientos legales respectivos que entre otros destacan: la Ley Orgánica Municipal, Presupuesto de Egresos de la Federación, Ley de Ingresos de los Municipios, Presupuesto de Egresos y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios, todos del Estado de México (INAFED; 2004).

3.1 CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública es el informe que rinden anualmente los servidores públicos de las entidades fiscalizables municipales a la Legislatura del Estado de México. El informe consiste en los resultados y la situación financiera del ejercicio fiscal inmediato anterior (OSFEM, 2012). El instrumento jurídico que instruye a los presidentes municipales a presentar dicho informe es la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. El artículo 32 de esta ley, en su segundo párrafo hace referencia a esta acción, la cual versa que se presentarán a la Legislatura las cuentas públicas anuales de sus respectivos municipios, del ejercicio fiscal inmediato anterior, dentro de los quince primeros días del mes de marzo de cada año.

El ejercicio fiscal para integrar la cuenta pública, consiste en el procedimiento mediante el cual se analizan, verifican y controlan las obras y gastos de la administración pública municipal. Se registran los resultados de la gestión financiera con el propósito de comprobar si los recursos se han ejercido en las obras programadas, en los términos establecidos del presupuesto de egresos; si esas obras se han aplicado con eficacia, transparencia y honradez. En la cuenta pública se deben justificar legal y contablemente los ingresos recibidos y las erogaciones realizadas.

3.1.1. Ingresos

Los ingresos públicos del municipio se estructuran basándose en todos los recursos monetarios que se recibe a través de la tesorería. Estos por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos, los cuales se clasifican en dos grupos: *Ingresos ordinarios e Ingresos extraordinarios*. Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular y son de dos tipos: directos e indirectos. Los primeros son las percepciones que se captan con la actividad municipal. Los segundos son los ingresos percibidos con base en la Ley Nacional y Estatal de Coordinación Fiscal. Los ingresos extraordinarios son los que percibe el municipio en forma eventual, cuando por necesidades imprevistas tiene que buscar recursos adicionales. Estos están integrados por los créditos y contribuciones especiales (INAFED; 2013).

Ingresos Directos

Los ingresos directos municipales son los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejora. Este apartado contempla las contribuciones, señaladas en el artículo 9 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, consisten en todo lo relacionado con la propiedad inmobiliaria: fraccionamientos, división, consolidación, traslado de dominio y mejora, entre otros. Las contribuciones se clasifican en impuestos, derechos y contribuciones de mejora, las cuales se definen de la siguiente manera:

Los *impuestos* son las contribuciones en dinero o en especie que el municipio cobra obligatoriamente a todas aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes. Estos son el impuesto predial; sobre compraventa de bienes inmuebles; sobre

rifas, concursos, loterías, sorteos; por mantenimiento y conservación de vías públicas (Banquetas, guarniciones, pavimentos, etc.).

Derechos, son los pagos que percibe el municipio a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo; por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la entidad, así como por recibir servicios que presten el estado, el municipio y sus organismos en funciones de derecho público. En estos figura la expedición de certificaciones, copias de documentos, títulos y legalización de firmas; servicios que preste el Registro Civil; impuesto de radicación, revalidación, permisos y rezagos; por licencias de construcción, reparación o restauración de fincas; por propaganda, promociones comerciales; por abastecimiento de agua potable y drenaje; por servicio de alumbrado público; por servicio de recolección de basura, por ocupación de la vía pública y servicio de mercado; y por servicio de panteones.

Aportaciones de mejora, son los cobros que realiza el municipio a sectores específicos de la sociedad que obtienen un beneficio por el desarrollo de obras públicas o de acciones de beneficio social; así como las que efectúan las personas a favor del Estado para la realización de obras de impacto vital (Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1997).

Productos, son ingresos por la enajenación, explotación y arrendamiento de los bienes patrimoniales municipales, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado, que estén previstos en la Ley de Ingresos. Los *aprovechamientos* o accesorios son los cobros que realiza el municipio, los cuales están facultados por la Legislatura local. Estos cobros son derivados del incumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes que se hacen acreedores al pago de rezagos, recargos, multas y otras sanciones.

La tabla 3.1 muestra las cantidades de las contribuciones municipales recaudadas del año 2008 a 2011, las cuales reportó el OSFEM en el Informe de Resultados de Cuenta Pública 2011. Las contribuciones, que como ya se dijo, representan tres conceptos particulares; los primeros (ingresos), en el periodo del 2008 al 2011 presentaron una variación de disminución en los años 2009 y 2010. En el año 2011 su comportamiento fue en aumento, con un 19.7%, respecto al año 2008. El segundo concepto (derechos), en el año 2010 tuvo un incremento

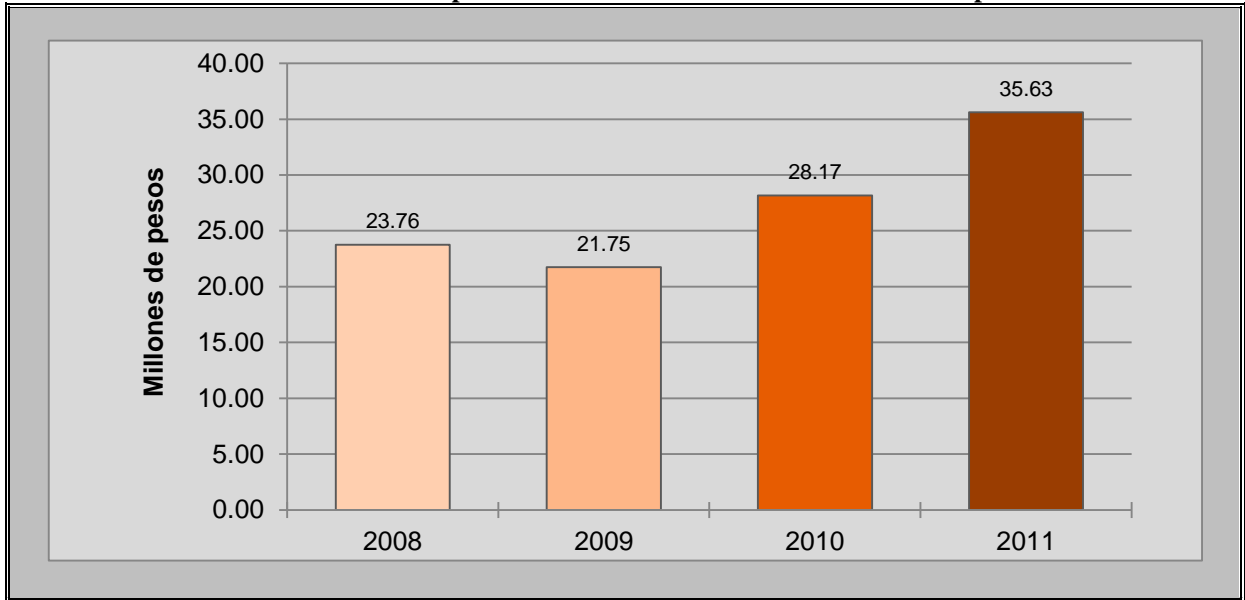
significativo, que representa un 64.1% respecto al año 2008. El tercer concepto (aportaciones de mejora), presentó una variación poco significativa, que en el año 2008 obtuvo la cantidad de 2.043.4 millones de pesos y en al año 2011 disminuyó a 1.308.3 millones, representando una variación del 36%.

Tabla 3. 1. Contribuciones Municipales, 2008-2011
(Millones de pesos)

Concepto	2008	2009	2010	2011
Predial	6,088.1	6,755.5	6,423.9	7,832.4
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	9,580.9	6,923.3	2,881.0	8,470.0
Sobre Anuncios Publicitarios	181.9	206.6	319.5	183.6
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos		2.1	1.3	
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	261.7	255.0	375.0	479.1
Otros Impuestos		0.5	790.8	3,109.0
Total de impuestos	16,112.6	14,143.0	10,791.5	20,074.1
Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	1,761.6	1,866.5	4,307.3	7,521.4
Registro Civil	680.7	717.7	673.6	657.7
Desarrollo Urbano y Obras Públicas	2,159.2	2,043.2	8,234.4	3,500.5
Otros Derechos	999.3	828.6	2,392.1	2,565.0
Total de derechos	5,600.8	5,456.0	15,607.4	14,244.6
Aportaciones de mejoras	2,043.4	2,158.5	1,768.1	1,308.3
Total	23,756.8	21,757.5	28,167.0	35,627.0

Fuente: Elaboración Propia con Información del OSFEM, 2011.

Grafica 3. 1. Comportamiento de las Contribuciones del Municipio



Fuente: Elaboración Propia con Información del OSFEM, Cuenta Pública Anual 2011.

La gráfica 3.1 muestra el comportamiento de las contribuciones del municipio de Ocoyoacac en los años 2008 a 2011. Esta refleja que en lo general si aumentaron las contribuciones año con año, excepto en al año 2009 que tuvo una disminución de aproximadamente un 8.4% respecto al 2008. El resultado de la revisión a los ingresos obtenidos, hasta el año 2011 que representan la cantidad de 35 millones, 627 mil pesos, muestran que la recaudación tributaria es menor, en comparación al total de ingresos percibidos, con la cantidad de 152 millones, 055 mil, 516 pesos (tabla 3.2); constituyéndose como su segunda fuente de recursos. Ante tal situación, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), recomienda que el municipio fortalezca sus políticas de recaudación con el fin de disminuir el grado de dependencia de las participaciones y aportaciones.

Ingresos Indirectos

Los capítulos de ingresos más relevantes son los de participaciones y aportaciones federales. Para que el municipio reciba estos recursos es indispensable que se adhiera al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que se encuentra regulado por la Ley en la materia, de cada entidad federativa. La clasificación de estos ingresos se detalla de la siguiente manera:

Participaciones federales, son recursos que por ley se destina parte a los municipios del Fondo General de Participaciones (FGP), Fondo de Fomento Municipal (FFM), Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos (ISTUV), participaciones en el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y otras. El porcentaje de participaciones que los estados canalizan a los municipios no es inferior al 20%, según los artículos 2, 2-A, 3-A, 4 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal. El monto participable generalmente se integra del FGP (20%), FFM (100%), ISTUV (20%), ISAN (20%), IEPS (20%). Este monto se distribuye conforme a criterios que cada estado determina apropiados; las bases, cantidades y plazos son definidos anualmente por las Legislaturas de los Estados, según lo establecido en el Artículo 115 Constitucional.

Aportaciones federales, son aportaciones que el estado recibe para destinarlas a los municipios. En estas figura el Ramo General 33, el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTUM) que son canalizados a la hacienda municipal con el objeto de coadyuvar en sus finanzas. Estos dos fondos provienen de la descentralización del gasto federal.

La tabla 3.2 presenta los ingresos brutos del año 2000 a 2012, en la cual se puede apreciar el incremento en los ingresos que año con año ejerce el municipio de Ocoyoacac. El incremento es de cuatro hasta diecinueve millones de pesos en la mayoría de esos años. Hubo un incremento con menor ingreso del año 2005 para el 2006 de alrededor de un millón de pesos. Así mismo, una variación mucho mayor de más o menos treinta y seis millones de pesos del año 2007 para el año 2008.

Tabla 3. 2. Ingresos Brutos 2000 a 2012

Año	Millones de pesos	Año	Millones de pesos
2000	46,931,750	2007	113,261,353
2001	59,152,979	2008	149,245,642
2002	62,714,389	2009	130,036,613
2003	66,771,196	2010	140,985,235
2004	76,530,703	2011	152,055,516
2005	93,990,535	2012	167,266,845
2006	95,380,627	-	-

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Banco de Información INEGI.

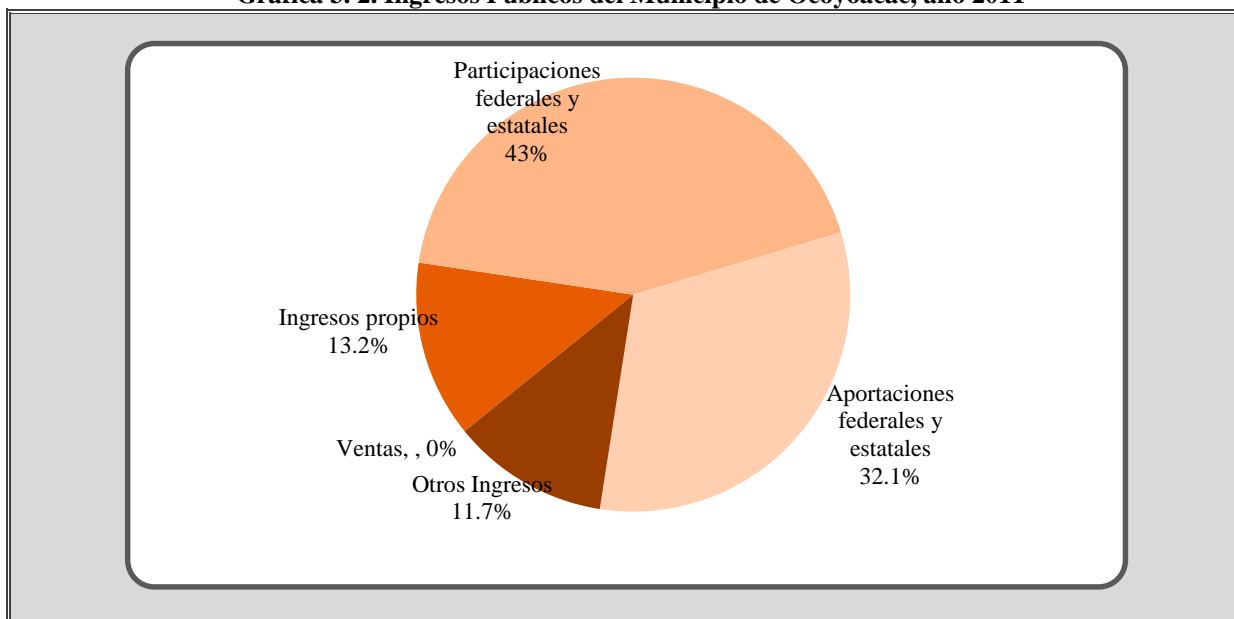
La tabla 3.3 muestra los conceptos que constituyen el total de los ingresos públicos en el municipio de Ocoyoacac. Estos constituyen las contribuciones, los productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales, otros ingresos, por cuenta de terceros, financiamientos y disponibilidad inicial. Los conceptos de los ingresos, los que más recaudación dejan son los impuestos y los que más aportación dejan son las participaciones y aportaciones estatales y federales. Las cifras porcentuales indican que hasta el año 2011, aproximadamente el 13.2% corresponden a los ingresos propios del ayuntamiento, el 43% a las participaciones federales y estatales, el 32.1% a las aportaciones federales y estatales. Estos dos últimos ingresos suman poco más del 75% y el 11.7% corresponde a otros ingresos. (Gráfica 3.3).

Tabla 3. 3. Ingresos Públicos Municipales 2000 a 2012

Año	Impuestos	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Contribuciones de mejoras	Participaciones fed. y estat.	Aportaciones fed. y estatales	Otros ingresos	Por cuenta de terceros	Financiamiento
2000	4,429,691	3,929,392	375,934	133,922	1,855	26,775,352	11,092,259	0	193,345	0
2001	5,623,005	4,277,809	0	430,822	64,620	30,109,428	15,057,545	3,298,134	291,616	0
2002	7,361,854	4,099,462	0	1,160,933	722,611	31,681,493	17,688,036	0	0	0
2003	7,186,141	3,997,436	3,940	539,219	10,126	41,369,230	11,423,129	1,200,856	223,600	817,519
2004	9,388,432	4,586,378	117,074	1,157,642	59,747	39,359,384	17,185,764	682,633	5,199	3,988,450
2005	9,517,618	5,327,913	197,693	190,834	18,006	558,689	20,258,515	42,564,383	0	15,356,884
2006	10,461,940	4,715,058	55,503	223,877	231,886	50,096,243	28,260,266	534,306	42,274	759,274
2007	9,675,527	3,932,290	2,815,122	901,760	2,057,353	48,530,952	30,343,299	101,303	0	14,903,747
2008	16,112,598	5,600,806	276,749	658,664	2,043,428	60,897,910	43,259,609	1,997,235	0	18,398,643
2009	14,143,007	5,455,964	95,045	487,414	2,158,535	50,464,128	54,409,164	77,035	0	2,746,321
2010	10,329,531	14,849,143	5,503,487	2,146,122	1,646,442	56,709,842	49,800,668	0	0	0
2011	20,074,098	14,214,403	30,266	2,067,218	1,308,353	65,423,200	48,893,488	44,490		
2012	24,683,000	10,594,092	262,000	1,983,000	4,382,000	75,111,000	40,119,000	46,000		10,086,753

Fuente: Elaboración Propia con Datos del INAFED

Grafica 3. 2. Ingresos Públicos del Municipio de Ocoyoacac, año 2011



Fuente: Elaboración propia con datos del INAFED

3.1.2 Egresos Municipales

El presupuesto de egresos constituye el programa de gastos, con la representación ordenada y clasificada que el ayuntamiento realiza en un año para cumplir con sus funciones. Permite al ayuntamiento: prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal; llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal y manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio. La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 31, fracción XIX sustenta que es atribución del Ayuntamiento aprobar anualmente a más tardar el 20 de diciembre, su Presupuesto de Egresos. Los egresos municipales son el gasto público municipal que se basa en los presupuestos que se formulan con apoyo en programas que señalan objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución.

La tabla 3.4 muestra las cantidades del gasto ejercido en los años 2000 a 2012, las cuales año con año se fueron incrementando hasta el año 2008. Del año 2007 para el 2008 hubo un incremento mayor a los demás años, con la cantidad de 36 millones de pesos aproximadamente. En el año 2009, el ejercicio del gasto bajó, de 149 millones, 245 mil ,642 pesos que se gastaron en 2008, para el año 2009 fueron 130 millones, 036 mil, 613 pesos, representando una diferencia de 19 millones de pesos aproximadamente. El incremento en el

gasto que se produjo en al año 2010, no rebasó la cantidad en el incremento que se venía dando hasta el año 2008.

Tabla 3. 4. Total de Egresos Municipales de Ocoyoacac, año 2000 a 2012

Año	Millones de pesos	Año	Millones de pesos
2000	46,931,750	2007	113,261,353
2001	59,152,979	2008	149,245,642
2002	62,714,389	2009	130,036,613
2003	66,771,196	2010	140,985,235
2004	76,530,703	2011	152,055,516
2005	93,990,535	2012	167,266,845
2006	95,380,627	-	-

Fuente: Elaboración Propia con Datos del INAFED.

Tabla 3. 5. Egresos Públicos del Municipio

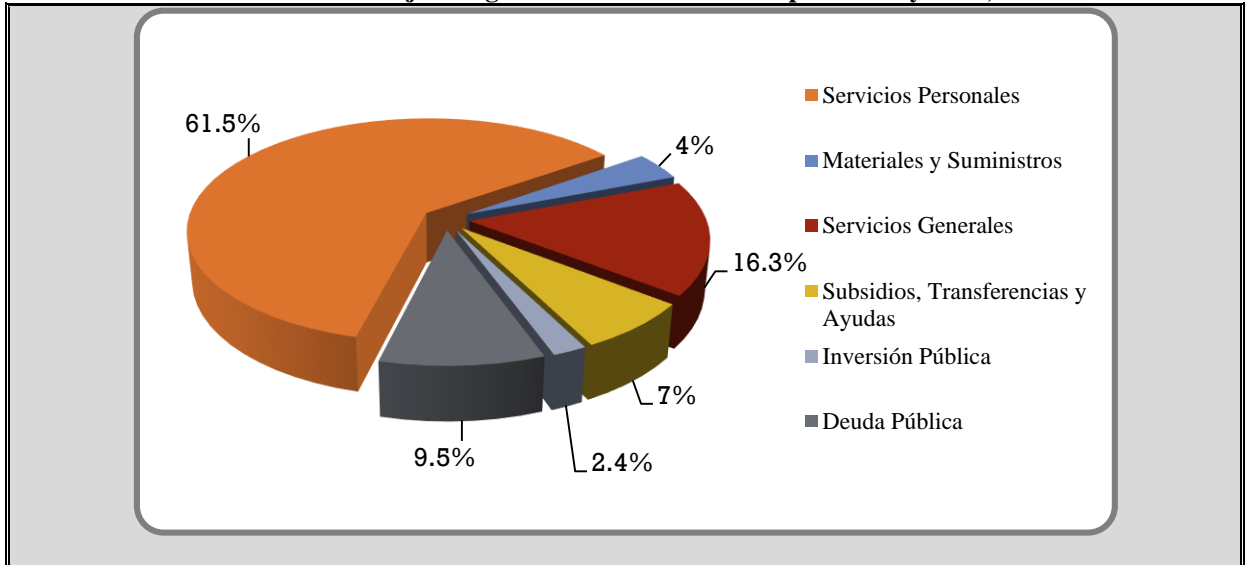
AÑO	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios, transferencias y ayudas	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas y acciones sociales	Otros egresos	Deuda pública	Disponibilidad final
2000	15,934,200	6,961,437	8,070,535	5,196,004	1,803,769	8,709,625	0	0	256,180
2001	21,004,051	5,170,315	7,343,018	2,457,554	4,550,992	14,905,598	3,007,776	0	713,675
2002	23,990,326	5,899,645	8,737,770	6,464,809	777,573	10,105,949	0	1,267,569	5,470,748
2003	31,079,708	5,773,850	6,317,669	5,606,072	961,306	16,775,230	0	257,361	0
2004	38,943,077	5,518,854	13,858,404	9,340,131	381,687	7,173,454	0	1,315,096	0
2005	50,583,488	3,207,644	21,171,388	11,216,693	537,879	2,390,347	0	4,883,096	0
2006	50,272,331	3,187,116	11,198,184	11,194,335	100,196	368,086	0	19,060,379	0
2007	63,820,244	5,128,766	25,457,759	11,292,826	0	6,859,586	0	702,172	0
2008	68,306,691	6,245,632	16,032,407	13,942,207	143,762	12,004,173	0	32,570,770	0
2009	61,595,671	4,262,126	13,909,685	11,193,663	904,865	23,514,525	0	14,656,078	0

2010	79,134,720	4,160,685	14,666,228	10,849,882	3,337,842	23,693,112	-	327,998	4,814,768
2011	86,676,211	5,121,472	18,388,602	11,732,780	8,017,128	20,588,304	-	227,777	1,303,242
2012	102,835,910	6,675,810	27,247,360	11,481,210	3,989,500	11,929,445	-	3,107,610	-

Fuente: Elaboración Propia con Datos del INAFED.

La tabla 3.5 muestra numéricamente la forma en que el municipio de Ocoyoacac ejerció su presupuesto en el periodo comprendido del año 2000 a 2012. La distribución de los recursos también contempla los capítulos de inversión financiera; aplicación de recursos federales y estatales; y por cuenta de terceros. Estos tres capítulos, se omitieron en la tabla por presentar cifras en ceros. En el caso del Gasto Corriente, se posiciona como la principal aplicación del gasto público, esencialmente en lo correspondiente a los Servicios Personales. Este capítulo del gasto se fue incrementando hasta el año 2008, en el año 2009 disminuyó con una cantidad aproximada de 7 millones de pesos. Los años posteriores al 2008 volvieron a tener un comportamiento de incremento en una forma variada. Los capítulos de Obras Públicas y Acciones Sociales se encuentran igualmente en este rango, aunque se presenta por debajo del gasto en Servicios Personales.

Grafica 3. 3. Porcentaje de Egresos Públicos del Municipio de Ocoyoacac, año 2012



Fuente: Elaboración propia con datos del INAFED

La gráfica 3.4 muestra como el municipio de Ocoyoacac ejerció su presupuesto durante el año 2012. Refleja porcentualmente por capítulos del gasto la distribución de los recursos. El análisis de esta información demuestra que existen capítulos del gasto que por su naturaleza requieren mayor canalización de recursos, es el caso del capítulo de servicios personales. En este, el municipio presenta tendencia al incremento, seguido de la proporción destinada a servicios generales. Por lo anterior, el OSFEM a fin de obtener una eficiencia superior en la función pública, recomienda que se realice la distribución del recurso bajo el marco de la planeación estratégica y la disciplina presupuestaria con el fin de obtener oportunamente la demanda ciudadana en materia de servicios públicos.

CAPÍTULO IV

REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD

La facultad reglamentaria de los Ayuntamientos, forma parte de lo que la Constitución establece a favor del Municipio dentro de las fracciones II y V del Artículo 115. La reglamentación debe contener las normas de observancia general que requiera el gobierno y la administración municipal. Cada Ayuntamiento evalúa sus necesidades en base al tamaño de su territorio y población, así como a su desarrollo económico, urbano y de servicios. Las Constituciones federal o estatal, y las Leyes, no pueden ser aplicables por sí mismas, por ser de naturaleza general. Los reglamentos es donde se hace la previsión necesaria con vista a la ejecución o aplicación de las mismas. Los reglamentos municipales son los instrumentos a través de los cuales, los órganos del Municipio ejercen legal y legítimamente sus funciones de administración y gobierno.

El Municipio, a través de su función reglamentaria hace efectiva su autonomía para darse una estructura de gobierno y concretar las reglas y procesos bajo los cuales se relacionarán los actores políticos en ese nivel de gobierno. Además, en los reglamentos se determinan las normas que habrán de regir el comportamiento de los ciudadanos y sus organizaciones, así como para establecer las normas de actuación para la administración pública municipal (INAFED; 2013).

El municipio de Ocoyoacac tiene personalidad jurídica, patrimonio y gobierno propios, conforme lo dispone el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en adelante (CPEUM) y el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en adelante (CPELSM). Se rige por un Bando Municipal y reglamentos que de él derivan, en observancia a las leyes y Códigos que dan congruencia a esos ordenamientos. Entre otras normatividades se encuentran las circulares y disposiciones administrativas que haya aprobado el cuerpo edilicio en el Pleno del Ayuntamiento.

Los Organismos Públicos Descentralizados en el municipio de Ocoyoacac son los denominados: de asistencia social “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia” y el “Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte”. Figuran como entidades paraestatales, con personalidad jurídica y patrimonio propio, los cuales se rigen por otros

instrumentos jurídicos. Estos tienen por objeto regular la organización y el funcionamiento de los mismos, así también las facultades, atribuciones, derechos y obligaciones de sus servidores públicos y todas las personas que laboran para el propio organismo.

4.1 ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL

El artículo 115 de la CPEUM, establece que las bases de la división territorial y de la organización política y administrativa de la nación, descansa en los Municipios. Estos son pieza fundamental de la estructura federal, al representar la parte primaria de las relaciones entre ciudadanos e instituciones del Estado. Las reformas a este artículo han sido en trece ocasiones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), como se muestra en la tabla 4.1. Estas reformas han ido adaptando la figura del Municipio a la realidad nacional. Es importante resaltar que en el marco de la información para este trabajo, las reformas más importantes son las de 1983, 1987 y 1999.

Tabla 4. 1. Reformas al Artículo 115 Constitucional

No. de Reforma	Fecha de Publicación	Contenido
1ª	DOF 20-08-1928	Establece el número mínimo de diputados que integran a las legislaturas de los estados.
2ª	DOF 29-04-1933	Establece la no reelección de legisladores locales y autoridades municipales para el período inmediato siguiente, pero sí para los subsecuentes.
3ª	DOF 08-01-1943	Establece el período máximo del encargo de los gobernadores de 4 a 6 años.
5ª	DOF 17-10-1953	Se suprime el contenido de la 4ª. Reforma relativa a la participación de la mujer en los procesos electorales municipales, debido a que fue reformado el artículo 34 constitucional para reconocer los derechos políticos de la mujer.
6ª	DOF 06-02-1976	Adición a las fracciones IV y V para dotar al municipio de facultades en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y conurbaciones.
7ª	DOF 06-12-1977	Se introduce el sistema de minoría en la elección de las legislaturas locales y el principio de representación proporcional en los ayuntamientos.
8ª	DOF 03-02-1983	Reforma integral que establece la suspensión y desaparición de ayuntamientos y revocación de autoridades municipales; autonomía jurídica, etc.
9ª	DOF 17-03-1987	Se consolidó la exclusividad del artículo 115 para regular asuntos municipales.
10ª	DOF 23-12-1999	Reconocimiento del ayuntamiento como ámbito de gobierno y modificaciones en servicios públicos e ingresos municipales.
11ª	DOF 14-08-2001	Se permitió la coordinación y organización de los pueblos indígenas.
12ª	DOF 18-06-2008	En materia penal, se establece que el presidente municipal estaría a cargo de la policía preventiva conforme a la ley de seguridad pública del estado.
13ª	DOF 24-08-2009	Las legislaturas locales aprobarían las leyes de ingresos de los municipios y se determinó que los ayuntamientos aprobarían su presupuesto de egresos.

Fuente: Elaboración Propia con Datos de la Pagina web www.diputados.gob.mx. 2013.

El objetivo de estas reformas alude a la consolidación del artículo 115 que otorga autonomía municipal; autonomía política y autonomía financiera. La primera se refiere a la capacidad del municipio para gestionar y resolver los asuntos propios de la comunidad como los servicios públicos, el poder de la policía y su organización interna. La segunda se traduce a la libertad política para elegir en forma popular y directa al ayuntamiento, la no reelección como principio democrático; el procedimiento para suspender ayuntamientos, declarar su desaparición y suspender o revocar el mandato de alguno de sus miembros. La última, en la que se establece la capacidad para contar con recursos suficientes, el libre manejo de su patrimonio y la disposición de su hacienda. “... en el artículo 115, surgió la determinación que se siga manteniendo en lo general su fórmula originaria, solamente reestructurándolo por fracciones. Estas razones técnicas legislativas, se regulan por una parte las normas del Municipio Libre y por otra las de los Estados o entidades federativas” (Nueva Antropología; 1984).

Actualmente, el artículo 115 de la Constitución Federal establece que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados. Dicho artículo contiene en sus ocho fracciones, los fundamentos del municipio en México de la forma siguiente:

- Fracción I.- Organización del municipio.
- Fracción II.- Personalidad jurídica y facultad reglamentaria.
- Fracción III.- Servicios públicos a cargo del municipio.
- Fracción IV.- Administración de la hacienda municipal.
- Fracción V.- Atribuciones de los municipios.
- Fracción VI.- Planeación de zonas conurbadas y metropolitanas.
- Fracción VII.- Policía preventiva en el municipio.
- Fracción VIII.- Representación proporcional y relaciones laborales entre el municipio y sus trabajadores (CPEUM; 2014).

4.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

Las constituciones estatales, al ser el ordenamiento supremo de cada Estado, contienen un título relativo a los municipios en el que se confirma las disposiciones de la Constitución Federal y se regulan los aspectos generales del municipio. Por ejemplo: atribuciones de los municipios, miembros del ayuntamiento, autonomía y hacienda municipal, etcétera. La Constitución del Estado de México, bajo los preceptos de la facultad municipal, en su artículo 112 establece que “la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el Municipio Libre...”. Las facultades y obligaciones del gobernador del Estado de México a favor del municipio son las siguientes:

- “Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.
- Enviar cada año a la legislatura local a más tardar el 21 de noviembre o el 20 de diciembre, cuando inicie el periodo constitucional el ejecutivo federal, el proyecto de Ley de Ingresos de los Municipios, que considerará las propuestas que formulen los ayuntamientos y que regirá en el año fiscal inmediato siguiente.
- Asumir la representación política y jurídica del municipio para tratar los asuntos que deba resolverse fuera del territorio estatal.
- Ser el conducto para cubrir a los municipios las participaciones federales que les corresponda conforme a las bases, montos y plazos que fije la Legislatura.
- Convenir con los municipios, para que el gobierno del Estado, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal del ejercicio de funciones o de la prestación de servicios públicos municipales, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.
- Girar órdenes a la policía preventiva municipal en aquéllos casos en que juzgue como fuerza mayor o alteración grave del orden público”.

4.3 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

La ley en materia municipal de cada Estado se denomina Ley Orgánica Municipal. Esta, sienta las bases de las normas jurídicas municipales. En esta legislación se establecen los pormenores que cada entidad federativa forja a su organización municipal. Por ejemplo, enuncia los municipios que pertenecen al estado y hace mención de sus cabeceras municipales; las

atribuciones de los miembros del ayuntamiento; hace referencia a la prestación de servicios públicos municipales, etc.

Este ordenamiento versa en su artículo 1º, que tiene por objeto "... regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipal". Es de carácter público e interés general en el ámbito municipal y regula los tres elementos del municipio catalogados como territorio, población y gobierno, los cuales se definen de la siguiente manera:

- Territorio.- Parte del Territorio Nacional y a su vez, de una entidad federativa que se encuentra jurídicamente determinado y a su vez, de una entidad federativa que se encuentra jurídicamente determinado y representa el ámbito natural para la vida comunitaria de las personas.
- Población.- Es el conjunto de personas que ocupan el territorio municipal; que se encuentran unidas por elementos culturales, políticos y sociales.
- Gobierno.- El cuerpo de servidores públicos electos popularmente o designados que tienen como misión dirigir, conducir y ejecutar las funciones propias del municipio.

La ley Orgánica Municipal del Estado de México está integrada por VII Títulos, 170 artículos y 3 Transitorios. Estos siguen las disposiciones emitidas por el congreso estatal, con base en la Constitución del Estado por tratarse del orden local. Los términos en los que esta ley está estructurada atienden en forma secuencial los rasgos generales de los municipios; la regulación de su organización administrativa, estableciendo la forma en que las autoridades municipales deben conducirse durante su encargo.

4.4 IMPORTANCIA DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Los textos de las Constituciones tanto federal como estatal y la Ley Orgánica Municipal, en referencia a las funciones de los municipios, son de carácter general. Esta premisa exige que los ayuntamientos, a través de su Bando y reglamentos especifiquen la ejecución o aplicación de las mismas. Los Ayuntamientos, son ámbito de gobierno dentro de nuestra estructura constitucional y por lo mismo tienen la obligación de que al actuar lo realicen dentro de un estado de derecho; y en este sentido son el Bando municipal y sus reglamentos, donde deben establecerse las bases jurídicas para una actuación con legalidad, y así alcanzar una convivencia armónica, entre la autoridad municipal y la comunidad (INAFED; 2014).

4.5 BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO

La constitución mexicana determina que los ayuntamientos pueden expedir el Bando de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas. El objetivo es establecer las normas que se apegan a la gestión de gobierno y en su caso, las sanciones por su desacato. “El Bando de Policía y Buen Gobierno es el conjunto de normas que regulan de manera específica, el funcionamiento del Gobierno Municipal, en especial, del Ayuntamiento y de la administración pública municipal, así como todo lo relativo a la vida pública municipal. Debe contener, todas aquellas disposiciones necesarias para garantizar la tranquilidad y seguridad de los habitantes del Municipio” (INAFED; 2014).

El Bando Municipal Ocoyoacac 2012 contiene aspectos apegados a los lineamientos legales que definen su estructura de la siguiente manera:

Del Municipio

- Disposiciones Generales
- Del Municipio
- Fines del Municipio
- Nombre y Escudo

Territorio

- Extensión, Límites y Colindancias
- Organización Política

De la Población Municipal

- Disposiciones Generales
- De los Vecinos
- De los Habitantes y Visitantes o Transeúntes

Organización y Funcionamiento del Gobierno Municipal

- De los Órganos de Gobierno
- Sesiones de Cabildo
- De las Comisiones
- Organización Administrativa
- Órganos y Autoridades Auxiliares del Ayuntamiento
- De la Transparencia y Eficiencia Administrativa.

Servicios Públicos

- Integración
- Organización y Funcionamiento
- De los Residuos Sólidos
- De las Sanciones

Participación Ciudadana

- Mecanismos
- Comités de Participación Ciudadana

Desarrollo Urbano y Planeación Municipal

Desarrollo Social, Protección al Ambiente y Desarrollo Económico

Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Protección Civil

Permisos, Licencias y Autorizaciones

De la Oficialía Mediadora Conciliadora y Calif.

- Imposición de Sanciones
- Procedimiento Contencioso Administrativo

De los Derechos Humanos

- De la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

De las Reformas al Bando Municipal

El Bando municipal contempla las infracciones que los ciudadanos pueden cometer por alterar el orden público; las relacionadas con los servicios públicos y la protección del ambiente; por ejercer actividades comerciales, industriales y prestación de servicios; además las que tienen que ver con el desarrollo urbano y las relacionadas con tránsito y vialidad. La justificación a esta competencia es porque una normativa sin sanciones no garantiza eficacia en su cumplimiento. Las sanciones por infracciones como las ya referidas, consisten en multas sujetas a salarios mínimos o arrestos hasta por 36 horas.

El contenido general de los Bandos municipales varía dependiendo el tamaño del Municipio y de su desarrollo económico. Los Municipios más pequeños, su Bando debe abarcar de manera más completa lo relativo a ciertas materias. En los Municipios más grandes y desarrollados solamente se establecen las bases generales, ya que podrán expedirse reglamentos específicos para cada una de las ramas de la administración y del gobierno municipal (INAFED; 2014).

4.6 PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano, es el instrumento que contiene las disposiciones jurídicas para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal. Tienen como objeto, establecer las políticas, estrategias y objetivos para el desarrollo urbano del territorio municipal, mediante la determinación de la zonificación, los destinos y las normas de uso y aprovechamiento del suelo. Las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población también forman parte de esos objetivos. En este Plan se identifican los proyectos, obras y acciones regionales en materia de desarrollo urbano, vialidad, transporte, infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica, equipamiento regional, desarrollo económico y de protección y conservación del medio ambiente; así mismo, se señalan los plazos y los recursos necesarios para su ejecución.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano describe a detalle la clasificación del territorio, señalando cuales son las áreas urbanas, las urbanizables y las no urbanizables. Se determinan, los aprovechamientos predominantes en las distintas zonas de los centros de población; los usos y destinos del suelo permitidos y prohibidos; la compatibilidad entre los usos y destinos permitidos; las densidades e intensidades de aprovechamiento y ocupación del

suelo; las medidas para la protección de los derechos de vía, zonas de restricción y las zonas de conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. Estos criterios se transforman en normas técnicas, para la emisión de las licencias y autorizaciones de casas y edificaciones, con el documento llamado “Licencia de Construcción”

El Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Ocoyoacac, se aprobó el 31 de diciembre de 2004. La parte correspondiente a sus antecedentes y fundamentación jurídica establece que “.....se constituye como el instrumento técnico-jurídico que en materia de planeación urbana determina los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promueve la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales que garantizan un desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural”. Los alcances de este Plan están estructurados en niveles de revisión, análisis y propuestas. Para ello se realiza un estudio de todo el municipio que incorpora de forma más precisa el análisis urbano de la cabecera municipal, con la estructura que se presenta en la tabla 4.2.

Tabla 4. 2. Estructura del Plan de Desarrollo Urbano de Ocoyoacac vigente.

Elementos de la estructura	Contenido
Antecedentes y Fundamentación Jurídica	Contiene los aspectos de interés general, entre los que se encuentran la motivación, alcances, objetivos que se persiguen, delimitación del municipio y la fundamentación jurídica.
Diagnóstico	Consta de un análisis de las condiciones prevalecientes en el medio natural, social, económico y urbano, así como la evaluación del plan vigente.
Prospectiva	Analiza el escenario previsto para el municipio, acciones para mantener las características urbanas y poblacionales actuales; así como el potencial económico del municipio que permite definir el escenario de población programático y los requerimientos totales de suelo, infraestructura y equipamiento.
Políticas	Enuncia las políticas de ordenamiento aplicadas para zonas urbanas, urbanizables y no urbanizables, considerando los criterios de índole urbano, ambiental y de riesgo
Estrategia	Contempla los lineamientos específicos que permiten orientar el desarrollo urbano y la definición de áreas aptas para el mismo. Incorpora programas regionales de infraestructura y/o equipamiento; define usos y destinos para el municipio y la Cabecera Municipal.
Catálogo de proyectos, obras y acciones	Contiene de manera concreta y categorizada un catálogo que presenta el tipo de proyecto, rubro y plazos para su ejecución, los cuales el gobierno municipal debe realizar con apoyo del gobierno estatal y federal.
Instrumentación	Define los instrumentos jurídicos, administrativos y financieros que hacen posible la ejecución del Plan, a fin de darle operatividad y seguimiento, para dar cumplimiento a los objetivos.

Anexo Gráfico	Se presentan todos los planos territoriales de diagnóstico y estrategia desarrollados en la elaboración del Plan.
Anexo Estadístico y Metodológico	Contiene los documentos derivados de los estudios para la identificación de la problemática urbana y la definición de la estrategia aplicable en el municipio.
Epílogo	Se resume a manera de justificación las acciones para su elaboración y la fecha de su aprobación en sesión de Cabildo, del ayuntamiento de Ocoyoacac.

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Plan de Desarrollo Urbano de Ocoyoacac 2003.

4. 7 REGLAMENTOS MUNICIPALES

El Ayuntamiento debe promover, en la esfera administrativa, todo lo necesario para el mejor desempeño de la administración pública, a través de los reglamentos. La aplicación de estos está a cargo del Presidente Municipal, como ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento. Debe respetar y hacer respetar las normas en ellos establecidas, a través de los órganos que correspondan. En el mismo sentido, el Ayuntamiento debe vigilar la exacta observancia de los reglamentos municipales y que cada materia reglamentada se desarrolle conforme a las normas establecidas. El INAFED, en la Guía Técnica para el Marco Jurídico y Reglamentación Municipal sugiere una división en tres grandes grupos:

I. Para la organización y funcionamiento interior del ayuntamiento

- Interior del Ayuntamiento
- De la Administración Pública Municipal

II. De la organización y funcionamiento de los servicios públicos

- Seguridad Pública y Tránsito
- Limpia y Aseo
- Rastros, Mercados y Centrales de Abasto
- Agua Potable y Alcantarillado
- Calles, Parques y Jardines
- Panteones

III. Aquellos en los que participan los particulares incidiendo en el desarrollo del municipio

- Comercio en la Vía Pública
- Construcción y Desarrollo Urbano
- Obras Públicas
- Espectáculos y Diversiones Públicas
- Anuncios y Letreros
- Establecimientos y Expendios de Bebidas Alcohólicas
- Participación Ciudadana
- Planeación
- Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- De la Asistencia Social (DIF Municipal).

El municipio debe contar básicamente con los reglamentos Interior del ayuntamiento y el Reglamento de la Administración pública Municipal. Sus disposiciones facilitan y controlan el funcionamiento del Ayuntamiento, así como de los órganos que conforman la administración municipal. Los servicios públicos a cargo del Municipio son básicamente los enunciados en la fracción III del artículo 115. Esta misma fracción establece que las Legislaturas Locales podrán determinar otros servicios a cargo del Municipio, con base en las condiciones territoriales y socioeconómicas; la capacidad administrativa y financiera del mismo. Atendiendo a estas características, los Servicios Públicos se pueden reglamentar en un solo ordenamiento o un reglamento por cada uno de los servicios públicos existentes. En el caso del Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito, debe estar acorde a la Legislación Federal y Estatal en la materia. Este es un servicio público, pero resulta que en materia de Seguridad Pública, la Federación, los Estados y los Municipios tienen facultades concurrentes.

Los reglamentos para la actividad de los particulares deben determinar derechos y obligaciones de las personas físicas y morales. Las que soliciten un permiso, licencia o autorización por parte de las autoridades municipales o de los órganos de la administración pública municipal. En estos reglamentos se incluye la vigencia y el pago de tarifas o derechos por la obtención de dichos permisos, autorizaciones o licencias. Así mismo deben señalar con precisión las faltas e infracciones, sus respectivas sanciones y la autoridad encargada de la imposición de las mismas de acuerdo al Bando de Policía y Buen Gobierno.

Tabla 4. 3. Reglamentos Básicos en el Municipio de Ocoyoacac

	REGLAMENTO	CANTIDAD
1	Bando de Policía y Buen Gobierno	1
2	Administración pública Municipal o Delegacional	1
3	Transparencia y Acceso a la Información	1
4	Participación Ciudadana	1
5	Obras Públicas	1
6	Límpia y/o Recolección de Residuos Sólidos Urbanos	1
7	Seguridad Pública	1
8	Protección Civil	1
9	Alumbrado Público	1
10	Cementerios	1
11	Mercados	1
12	Rastro	1
13	Vialidad y Transporte	1
14	Zonificación y Uso de suelo	1
15	Ordenamiento Ecológico	1
16	Reglamento de la Construcción	1

FUENTE: Elaboración Propia con Base en la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2011, INEGI.

CAPÍTULO V

CONTROL Y TRANSPARENCIA

La atención en el ámbito gubernamental de los tres niveles, es mayor en los últimos años: el control, la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos. El control sirve para cuidar y comprobar que se proceda con apego a la ley y a las normas establecidas. Existe el control social de la gestión pública que tiene como fin promover la equidad y la eficiencia de los programas y acciones del gobierno municipal. Para conseguir los objetivos mencionados es prioritario desarrollar medios que proporcionen a los ciudadanos información de la gestión del gobierno. Esto se logra con el ejercicio de la transparencia, que significa dar a conocer la información de carácter público que obra en los archivos de cada dependencia gubernamental.

La transparencia es otra de sus peculiaridades, significa el deber de las autoridades del gobierno de realizar sus acciones de manera pública. Todo lo anterior se vuelve un mecanismo para rendir cuentas y dar legitimidad democrática a las instituciones públicas. La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía representa una garantía del derecho de acceso a la información, como lo sustentan los artículos 6o constitucional y 5o de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (CPELMSM). Estos versan que, “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado”. Estos artículos contienen párrafos adicionales que derivan en diversos principios y bases que los rigen, los cuales consisten en:

- “Toda la información en posesión de cualquier autoridad Estatal o Municipal, así como de los órganos autónomos, es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho, deberá prevalecer el principio de máxima publicidad;
- La información referente a la intimidad de la vida privada y la imagen de las personas será protegida a través de un marco jurídico rígido de tratamiento y manejo de datos personales, con las excepciones que establezca la ley reglamentaria;

- Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos;
- Los procedimientos de acceso a la información pública, de acceso, corrección y supresión de datos personales, así como los recursos de revisión derivados de los mismos, podrán tramitarse por medios electrónicos, a través de un sistema automatizado que para tal efecto establezca la ley reglamentaria y el órgano garante en el ámbito de su competencia. La Legislatura del Estado establecerá un órgano autónomo que garantice el acceso a la información pública y proteja los datos personales que obren en los archivos de los poderes públicos y órganos autónomos, el cual tendrá las facultades que establezca la ley reglamentaria y será competente para conocer de los recursos de revisión interpuestos por violaciones al derecho de acceso a la información pública. Las resoluciones del órgano autónomo aquí previsto serán de plena jurisdicción;
- Los sujetos obligados por la ley reglamentaria deberán cumplir con los requisitos generales en materia de archivos, en términos de las leyes respectivas y deberán cumplir con la publicación, a través de medios electrónicos, de la información pública de oficio en términos de la ley reglamentaria y de los criterios emitidos por el órgano garante;
- La ley reglamentaria, determinará la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales;
- La inobservancia de las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes” (CPELSM, Art. 5, 2014).

5.1 MARCO NORMATIVO PARA LA TRANSPARENCIA

El derecho de acceso a la información pública permite transparentar la gestión gubernamental. Este se traduce al método para lograr un eficiente, oportuno y honesto uso de los recursos; ya sea asignados o transferidos para todo lo previsto en el presupuesto de egresos. Para este método, se establecieron los instrumentos jurídicos que han dado origen al marco normativo de aplicación para la transparencia en los gobiernos, donde figuran los siguientes:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPeMyM);
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;

- Recomendaciones a los C.C. Presidentes Municipales Constitucionales de los H. Ayuntamientos del Estado de México, para el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, en el Ámbito de la Competencia Municipal;
- Acuerdo por el que se hace del conocimiento de los particulares y los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la entrada en vigor del nuevo Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM);
- Manual de Usos del SICOSIEM para la Atención de Solicitudes de Información Pública Documental, de Acceso a Datos Personales, Corrección de Datos Personales y Recursos de Revisión;
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

5.2 FISCALIZACIÓN PARA EL CONTROL DEL MUNICIPIO

El avance democrático de México requiere de órganos de fiscalización autónomos dotados de las facultades necesarias para poder llevar a cabo una eficiente supervisión del manejo de las finanzas públicas. El mecanismo de fiscalización para llevar a cabo el control de los municipios en el Estado de México, es el Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM). Este se da a la tarea de vigilar y emitir observaciones, así como sancionar a los servidores públicos que no cumplen con sus atribuciones. En atención a este órgano, es claro que los municipios del Estado de México por mandato de ley deben informar públicamente y a particulares sobre sus acciones en el desarrollo de su periodo constitucional, esto implica la transparencia. El municipio de Ocoyoacac en el ejercicio de fiscalización por el OSFEM en el desempeño de su gestión gubernamental, publicó las observaciones aplicadas desde el año 2007, las cuales se referencian a continuación:

- Las observaciones no solventadas derivadas de la Auditoria Financiera, realizada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, constan de 5 observaciones resarcitorias por 3 millones 106 mil 150 pesos, lo que representa el 42.30 por ciento de eficiencia en la solventación del período que se auditó.
- El resultado obtenido en control y transparencia, al concluir el ejercicio 2012 fue crítico. Esto es debido a que el ayuntamiento no cuenta con página web que permita al público en general acceder a un espacio de transparencia. Así mismo no remitió evidencia documental del cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPeMyM). Cabe mencionar que por tercer año consecutivo obtuvo un desempeño negativo en la escala de evaluación.

- Por lo anterior, deberá informar de manera precisa y concreta las acciones específicas que se implementarán en la Entidad Municipal para atender este aspecto básico que permita al público ejercer su derecho de estar informado.
- La auditoría de desempeño, en términos generales y de acuerdo a los resultados obtenidos durante su desarrollo, indica que el Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac ejecuta 14 proyectos, de los cuales no existe evidencia documental de su cumplimiento en la mayoría de ellos, por lo que su desempeño es irregular. Sin embargo en las cédulas de hallazgo, se hace de su conocimiento una serie de recomendaciones, que de ser atendidas por el Sistema Municipal DIF de Ocoyoacac, México, se logrará el cumplimiento de sus objetivos, que van orientados al óptimo desempeño del Programa de Asistencia Social.

Respecto a la evaluación de programas derivados de recursos ordinarios, el OSFEM muestra el comportamiento del indicador relativo a la transparencia en el ámbito municipal. Los años referidos son del 2010 a 2012, los cuales se muestran a continuación:

Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores						
INDICADOR	CALIFICACIÓN			EVALUACIÓN		
	2012	2011	2010	2012	2011	2010
TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	0	0	1	CRÍTICO	CRÍTICO	CRÍTICO

Fuente: Elaboración del OSFEM, Fragmento del Cuadro Resumen del Comportamiento de Indicadores.

Para el ejercicio 2010 a 2012, la calificación obtenida en este indicador fue de **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento no cuenta con página web que permita al público en general acceder a un espacio de transparencia. Así mismo, no remitió evidencia documental del cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM); cabe mencionar que por tercer año consecutivo, ha obtenido un desempeño negativo en la escala de evaluación.

Las recomendaciones de la evaluación programática del OSFEM en materia de evaluación de programas gubernamentales, se muestran en la tabla 5.1. Consta de los comentarios derivados de la evaluación de los indicadores que se contemplan en la Estructura Programática Municipal, con la que operaron las entidades fiscalizables en el año 2012. Estas recomendaciones y las observaciones se dan a conocer a través de un informe de resultados que tiene el carácter de “público”; el cual se elabora en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Tabla 5. 1. Recomendaciones de Evaluación Programática del OSFEM

Tabla 5.1			
No.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2012	Recomendaciones
1	Transparencia en el ámbito municipal	No se está dando cumplimiento y seguimiento permanente a lo dispuesto por el Artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las veintitrés fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el Artículo 12 de la LTAIPEMyM, así mismo poner a disposición de la ciudadanía esa información de manera clara y presentar evidencia de ello al OSFEM.
2	Viviendas con agua potable	La información del Ayuntamiento presentó ausencia del dato del número de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable.	Instrumentar las políticas públicas necesarias para superar el nivel de desempeño y remitir al Órgano Superior de Fiscalización el dato del número de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable, conforme a los requerimientos establecidos.
3	Viviendas con calles pavimentadas	La Entidad Fiscalizable requirió como nula la información del número de viviendas que cuentan con el servicio de calles pavimentadas.	Incrementar la eficiencia de la Administración Municipal para lograr elevar la calificación y remitir al OSFEM la información del número de viviendas que cuentan con el servicio de calles pavimentadas, acorde a los lineamientos emitidos.
4	Viviendas con drenaje	Los datos reportados por el Ente Municipal carecieron del número de viviendas que cuentan con el servicio de drenaje.	Establecer políticas públicas para incrementar la infraestructura de drenaje y reducir los riesgos de inundaciones y enfermedades, así mismo remitir al Órgano Técnico de la Legislatura el dato del número de viviendas que cuentan con el referido servicio, conforme a las características solicitadas.
5	Viviendas con servicio de recolección de basura	El Ayuntamiento remitió como nula la información del número de viviendas que cuentan con el servicio de recolección de basura.	Instrumentar mecanismos de seguimiento para lograr los objetivos del programa de recolección de basura y remitir la información del número de viviendas que cuentan con este servicio, con apego a la estructura emitida por el OSFEM.
6	Autonomía financiera	Se presentó una baja representatividad de los ingresos ordinarios con relación al total de ingresos.	Diseñar políticas públicas que contribuyan a incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales, logrando la autonomía financiera del Ayuntamiento y remitir evidencia de ello al Órgano Técnico de la Legislatura.
7	Tasa de recaudación del impuesto predial	El Ente Fiscalizable no remitió el dato del total de contribuyentes que integran el padrón, con apego a los requerimientos establecidos.	Implementar acciones tendentes a incrementar la captación de recursos por concepto de Impuesto Predial; así mismo remitir el dato del total de contribuyentes que integran el padrón, conforme a las características solicitadas por el OSFEM.
8	Tasa de recaudación de los derechos de agua potable	El Ente Fiscalizable remitió información incongruente, al reportar en el formato que alimenta al indicador 889 contribuyentes cumplidos de los 198 registrados en el padrón.	Actualizar el padrón del Derecho de Agua Potable y dar evidencia de ello al Órgano Superior de Fiscalización.

9	Impacto de la deuda a corto plazo sobre los ingresos	El ingreso del Ente Fiscalizable está comprometido en un alto porcentaje al pago de la deuda a corto plazo.	Reestructurar las políticas públicas establecidas para la atención oportuna de los pasivos y remitir evidencia de ello al OSFEM.
10	Tiempo de respuesta a emergencias en seguridad pública	La Entidad Municipal remitió el dato del "Tiempo de atención a emergencias en Seguridad Pública" sin las características solicitadas por el OSFEM.	Lograr un nivel óptimo en el tiempo promedio en que el cuerpo de seguridad pública municipal responda a las emergencias, así como atender puntualmente las solicitudes de información del Órgano Técnico de la Legislatura y evitar las medidas de apremio.
11	Volumen de aguas residuales tratadas	El Ayuntamiento no reportó el dato correspondiente al volumen de aguas residuales tratadas en su territorio, con apego a las características establecidas.	Incrementar la eficiencia de la Administración Municipal a fin de remitir al OSFEM la información referente al volumen de aguas residuales tratadas en su territorio y en su caso iniciar el proceso de tratamiento de aguas residuales.
12	Documentos para el desarrollo institucional	El Ente Fiscalizable remitió la información concerniente a la existencia de Manuales de Organización y de Procedimientos, así como Organigrama y Reglamento Interior, sin las características requeridas.	Integrar la información concerniente a la existencia de Manuales de Organización y de Procedimientos, así como del Organigrama y Reglamento Interior, conforme a las características requeridas y remitir evidencia de ello al Órgano Técnico de la Legislatura.
13	Evaluación y resultados generales de la evaluación anual de metas físicas	La Entidad Municipal no presentó la información conforme a las especificaciones técnicas del Órgano Superior de Fiscalización.	Informar al OSFEM sobre el avance y cumplimiento de las metas plasmadas en el Programa Operativo Anual, conforme a las características técnicas definidas.

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Informe de resultados del OSFEM, año 2012.

Con base en las recomendaciones de la evaluación programática que se muestran en la tabla 5.1, el indicador de Transparencia en el ámbito municipal revela en los comentarios de la evaluación 2012 que: “No está dando cumplimiento y seguimiento permanente a lo dispuesto por el Artículo 12 de la LTAIPEMYM”. Este artículo sustenta que, “Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:” las fracciones de la I a la XXIII del artículo antes citado.

Para la mejor comprensión de este artículo, los sujetos obligados son "Los Ayuntamientos y las dependencias y entidades de la administración pública municipal". Esto con base en lo establecido en el artículo 7, fracción IV de la LTAIPEMyM. Las recomendaciones que la misma evaluación emitió son: "Atender cada una de las veintitrés fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el Artículo 12 de la LTAIPEMyM, así mismo poner a disposición de la ciudadanía esa información de manera clara y presentar evidencia de ello al OSFEM. Con estas recomendaciones, podemos concluir que el municipio de Ocoyoacac, hasta el año 2012 no contaba con los medios de acceso a la información para que se pudiera denominar como un municipio con transparencia.

CAPÍTULO VI

INSTITUCIONES TRASCENDENTES

Las instituciones trascendentales en el municipio de Ocoyoacac, son organizaciones fundamentales de la sociedad, con diferentes dimensiones temáticas que desempeñan una función de interés público. Su dinámica es resultado de la intersección de procesos espontáneos y requeridos que reflejan las necesidades y los requisitos funcionales del municipio. La concepción instrumental plantea que son mecanismos para la resolución de problemas, con reglas operativas que indican lo que se debe y no se debe hacer, qué se puede hacer y qué se puede esperar.

6.1 ASOCIACIONES RELIGIOSAS

El municipio de Ocoyoacac, por los usos y costumbres derivado de sus raíces históricas, cuenta con una población que en su mayoría profesan la religión católica. En el último siglo, la composición religiosa de este municipio, al igual que otros indicadores sociodemográficos, se está modificando a la par de la sociedad. Se estima que hasta el año 2010, aproximadamente el 84.1% de la población de 5 a 60 años y más, pertenece a esta religión (INEGI; 2010). En consecuencia, existen siete templos católicos: San Martín Obispo, San Miguel Arcángel, San Pedro en Cholula, San Pedro y San Pablo en Atlapulco, San Juan en Coapanoaya, Santiago Apostol y San Jerónimo en Acazulco. Por otra parte, las sectas religiosas protestantes están penetrando en las comunidades del municipio para hacer proselitismo religioso y en ocasiones se oponen a la realización de las festividades tradicionales.

Los grupos católicos de este municipio, por lo general, con mucha antelación, entre los feligreses se auto proponen para ocupar puestos en las mayordomías, con la finalidad de servir a la iglesia y a su santo patrón. La organización comunitaria es la que sustenta la fiesta y a todas las demás prácticas religiosas llevadas a cabo como parte del culto a las “Santas Imágenes”. Esta comunidad está formada por mayordomos y comisionados (los que ayudan a preparar los alimentos; los que se encargan de conseguir los insumos para la preparación de la comida; los que realizan donaciones, etc.). Todos trabajan juntos apoyándose unos con otros para salir adelante con la fiesta, la cual se presenta cada año como un reto, por ejemplo,

cuando los mayordomos de San Pedro convocan a la población para preguntarles si desean que se realice la fiesta y todos responden; ¡Que se haga! ¡Tenemos ánimo! (INAH; 2005).

Existen otras agrupaciones religiosas, como la del templo “Cristo Viene”, perteneciente a la Iglesia Mexicana del evangelio de Cristo (I. M. E. C). La IMEC es una asociación religiosa que profesa las doctrinas fundamentales del cristianismo, la base de su enseñanza es la Biblia; sus cultos los practican los días domingo, lunes y jueves primordialmente. Los congregantes siguiendo los pasos del Señor Jesucristo tratan de alcanzar la excelencia en todas las áreas de su vida y son animados a entregar sus vidas a dios. Como grupo cristiano fundamentalista creen en el bautismo del Espíritu Santo. La Iglesia del evangelio de Cristo cree que la máxima experiencia de los seres humanos es lograr total unión con lo divino.

6.2 ASOCIACIONES FILANTRÓPICAS Y CIVILES

Las organizaciones de la sociedad civil en México han cobrado creciente importancia. Éstas desempeñan tareas en distintos ámbitos de la sociedad. Proporcionan servicios asistenciales en salud, educación, alimentación, contribuyen a la ejecución de proyectos productivos, entre otras actividades. Sus acciones están encaminadas a objetivos o intereses colectivos sin esperar respuesta o algo a cambio. La contribución de las asociaciones en las tareas de interés público las ha dotado de cierto grado de reconocimiento público. La ayuda que brindan es de dos tipos: la solidaridad espontánea generada a partir de una catástrofe (como un terremoto o inundación) y la participación organizada a través de instituciones.

El municipio de Ocoyoacac cuenta con diversas asociaciones civiles que representan a grupos culturales, intelectuales, religiosos, deportistas, músicos, comerciantes, tianguistas, taxistas, trasportistas y colonos entre otros. El objeto de formar las asociaciones es porque un grupo de personas organizadas tiene mucho más fuerza que cada una de ellas individualmente; así se hace realidad el viejo refrán: “La unión hace la fuerza”. Un ejemplo de estas asociaciones en el municipio de Ocoyoacac son los “Juristas Colegiados de Ocoyoacac A.C”.- asociación de abogados que ha trascendido por su participación en foros importantes; “Emprendedores del Camino”.- asociación civil motivada por el párroco, con altos valores morales para ayudar y realizar proyectos con el fin de ayudar a la comunidad; “Comunidad Hñahñu de San Pedro Atlapulco”, “Consejo Cultural Go’ho N’deni de San Pedro Atlapulco”,

estas dos últimas, promueven el reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas y el fomento de la medicina tradicional (P. Gutiérrez, entrevista personal, 27 de julio de 2013).

6.3 PERSONAJES PÚBLICOS ILUSTRES

Martín Chimaltécatl.- Primer gobernador, fundador de Ocoyoacac, marido de la distinguida caciquesa de ese pueblo, María Quauhtototl. Chimaltécatl y Quauhtotol nacieron en Tlaxomulco Ocoyoacac, entre 1490 y 1500. Chimaltécatl en el año 1521 se coligó al ejército de Cortés durante la conquista del Valle de Toluca.

Marquesa Juana de Zúñiga.- Fue doblemente marquesa por ser hija de un conde, y después por contraer nupcias con Hernán Cortés, nombrado Maqués del Valle en 1529. En 1532, viajando hacia la ciudad de Toluca, por el camino real México-Toluca, decidieron construir la hacienda de Las Cruces en los Llanos de Salazar. Esta hacienda fué conocida posteriormente por los oriundos del lugar como hacienda de La Marquesa, por ser ella quien más la visitaba durante sus viajes a Toluca o a la hacienda de Atenco, propiedad de su primo el Licenciado Juan Gutiérrez Altamirano.

Ernesto Ordoñez Colón.- Escritor, periodista y cuentista ocoyoaquense, nació en 1915, miembro del grupo Letras del Estado de México, escribió para Revista de Revistas y México al Día, de la ciudad de México, fue jefe de redacción de los periódicos El Demócrata y El Estudiante; obtuvo el primer lugar de los Juegos Florales del Estado de México (1944); dos áccesits al primero en el concurso del Cuento de Navidad de la UNAM (1941 y 1943); mención honorífica en la II Feria del Libro de la ciudad de México.

Adolfo Villa González.- Escultor, políglota y catedrático universitario; nació en Atlapulco el 21 de septiembre de 1921, murió en Toluca el 24 de junio de 1986. Sus principales obras son: el Cristo y los 12 apóstoles del templo de la Purísima Concepción en Monterrey, bustos de Isidro Fabela, la estatua monumental de Adolfo López Mateos (cerro de Coatepec de Toluca), el Cristo de la basílica de la Natividad (Israel), escultura del guerrero Lagartija Negra del Centro Ceremonial Otomí (Temoaya, Méx.), los topónimos de los pueblos de Toluca, Cristo

de la sala Capitular de la Catedral de Cuernavaca Morelos. Las escuelas: preparatoria de Ocoyoacac, primaria de Santa María Jajalpa y Tenango del Valle México llevan su nombre.

Eduardo González Y Pichardo.- Político ocoyoaquense, nació en 1868 y murió en la ciudad de México en 1935. Fungió varias ocasiones como presidente municipal de la ciudad de Toluca; entre sus gestiones más importantes destaca la terminación de los portales de Toluca, que son los más grandes en extensión en nuestro país.

Juan Gutiérrez González.- Político que duplicó el territorio municipal, nació en La Marquesa el 16 de mayo de 1907 y murió el 3 de septiembre de 1976. Gestionó un decreto en 1962 ante la Legislatura estatal para incrementar a 134,709 km² el territorio municipal de Ocoyoacac, que contemplaba hasta 1960 solo 71.21 km². El territorio agregado fueron las localidades de El Peñón, La Escondida, El Portezuelo, La Marquesa y El Zarco, que se segregan del municipio de Lerma. Desempeñó varios puestos de elección popular y realizó diversas gestiones en: la escuela primaria Miguel Rebolledo, las escuelas de San José El Llanito, San Miguel Ameyalco, La Cañada de Alférez, Santa María y San Mateo Atarasquillo, Santiago Analco, San Nicolás Peralta, Xochicuautla, Huitzilapan, Tultepec y Lerma. Gestionó la energía eléctrica en Amomolulco; las Colonias Juárez, Ortíz Rubio, Río Hondito, El Peñón, La Escondida, Salazar y la zona norte de Lerma. Así mismo en su Marquesa natal, contemplando también el agua potable.

Guadalupe García Serrano.- destacado médico en la Armada de México, nació el 27 de diciembre de 1894 y murió el 12 de diciembre de 1982. Sus estudios fueron en la escuela Médico Militar de la Secretaría de Guerra y Marina. Se desempeñó como capitán primero del 10° regimiento de caballería en Orizaba Veracruz; médico militar mayor de la Marina Mexicana en el buque Agua Prieta y en el acorazado Nicolás Bravo; teniente coronel en Guaymas Sonora y realizó otras acciones militares en el Océano Pacífico.

Luis Camarena González.- Profesor y taxidermista destacado, nació el 10 de agosto de 1897, y murió en la Ciudad de Toluca el 18 de octubre de 1985. En 1913, por problemas políticos lo obligaron a alistarse en las filas del ejército federal de Victoriano Huerta. Obtuvo el grado de sargento 2° y posteriormente el de sargento de infantería, en la brigada Dionisio de Triana. Le otorgaron el grado de capitán segundo habilitado después de tres años, grado con el que se

retiró a la vida privada para poder concluir su educación superior, técnico naturista, entomólogo y museógrafo. Fue profesor rural de educación primaria durante 30 años, en ese periodo fundó la escuela Martín Chimaltécatl en la Colonia Ortíz Rubio. Convirtió un área de su casa en museo. El ayuntamiento 1982-1984 lo nombró hijo predilecto de Ocoyoacac.

Remedios Colón.- Profesora Ilustre del Estado de México, nació el 1 de septiembre de 1874 y murió en la ciudad de Toluca el 17 de julio de 1950. Su hermano Ruperto Colón Consuelo la llevó a vivir a la ciudad de Toluca para que continuara estudiando en la escuela Villada (escuela normal para señoritas). Se desempeñó como excelente profesora que ocupaba todo su tiempo en la impartición de múltiples cátedras y en diferentes escuelas. A la edad de 26 años, fue designada por el Gobernador Vicente Villada, directora de la Escuela Normal para Señoritas y hoy en día esa escuela ostenta el nombre “Remedios Colón”

Juan del Prado Ríos Pintor, Escultor y benefactor. Destacó en el arte religioso y arquitectónico y siempre ayudó a los más necesitados de Tepexoyuca.

CAPÍTULO VII

DINÁMICA POLÍTICA

El surgimiento de nuevos actores con capacidad de enfrentar gobiernos o cuestionar el funcionamiento de las instituciones democráticas, son los cambios importantes que en las últimas décadas generaron la dinámica política en nuestro país. Estos cambios consisten en la apertura del juego político y la democratización de la sociedad que ejerce imposición del lado de los grupos dominantes y de los sectores populares. La dinámica política se muestra en capítulos anteriores donde se expone la organización del gobierno municipal. En esta organización figuran las autoridades auxiliares, los reglamentos y normas bajo los cuales se rigen las instituciones trascendentes en el municipio de Ocoyoacac.

Los actores políticos en el municipio de Ocoyoacac, que sustentan la dinámica en el gobierno son muy variados. En el panorama general, este consiste en un municipio con una gran extensión de tierra; con pocos habitantes. La concentración de la población en las comunidades tiene cierta lejanía, a excepción de la cabecera municipal. Estos son factores que influyen para que cada comunidad adopte sus propias normas políticas, formando grupos tales como comerciantes, taxistas, vendedores en la vía pública, etcétera, los cuales tienen sus propios seguidores, que principalmente son sus familiares (L. Valtierra, entrevista personal, 27 de julio de 2013).

7.1 RELACIONES GOBIERNO MUNICIPAL–SOCIEDAD.

Este apartado refleja las relaciones del gobierno municipal con la sociedad. Esta como sujeto activo y propositivo que actúa y ejerce sus derechos ciudadanos y se convierte en vigilante de la acción de su contraparte: el gobierno municipal, en su responsabilidad de conducir adecuadamente las políticas municipales. La importancia de las relaciones del gobierno con la sociedad radica en que no existe estabilidad institucional si los derechos sociales y los derechos institucionales no van juntos. Esto bajo el supuesto de que los gobernantes deben colocar al ciudadano como el centro de su misión; deben establecer un diálogo permanente con la población, detectar problemas y plantearlos, aportar soluciones, asegurar que no se pierda el vínculo con la población.

Por otro lado, los gobernados deben involucrarse en la vida política del municipio, para participar en la elaboración de los planes y programas públicos. Esta participación debe ser pacífica, activa y libre para poder trabajar en conjunto. La participación activa se requiere para que haya comunicación, cooperación, compromiso y tolerancia entre todos los ciudadanos. La libertad es otro factor importante que se traduce en responsabilidad, no estar libre de responsabilidades en nuestras obligaciones ciudadanas.

Las expectativas de este apartado son exponer las relaciones del gobierno del municipio de Ocoyoacac con la sociedad. Estas relaciones “son buenas porque como la mayoría hacen las elecciones y de acuerdo con el grupo que está en el poder tienen a los incondicionales. Por ejemplo, cuando ha estado el PRD han estado todos los perredistas, cuando han estado los del PAN también los apoyos van principalmente a los panistas y cuando han estado los del PRI generalmente dan los apoyos fundamentalmente a los que dieron el voto” (P. Gutiérrez, entrevista personal, 12 de noviembre de 2013).

7.2 EVENTOS Y CONFLICTOS ELECTORALES

La administración del proceso electoral comprende la preparación, organización, dirección, vigilancia y promoción de los comicios. La institucionalidad de este Sistema está sustentada en el Código Electoral del Estado de México. Este “regula las normas constitucionales relativas a los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos del Estado de México; la organización, función, derechos y obligaciones de los partidos políticos; la función estatal de organizar y vigilar las elecciones de los integrantes del Poder Legislativo, del Gobernador y de los ayuntamientos del Estado de México y la integración y el funcionamiento del Tribunal Electoral, y el sistema de medios de impugnación” (CEEM, artículo; 2008). El incumplimiento, es lo que da origen a uno de los principales conflictos de carácter electoral. El municipio de Ocoyoacac, en los periodos constitucionales del año 2000 a 2012, se desarrollaron de forma variable, tal como lo fue reportando la Junta Municipal de Ocoyoacac a través del IEEM, en las 4 contiendas electorales de miembros del ayuntamiento.

Desarrollo de la jornada electoral 2000

En términos generales, la jornada electoral en el municipio de Ocoyoacac se desarrolló en un clima de paz, de orden y tranquilidad. Los actores de este proceso: partidos políticos, funcionarios electorales y ciudadanos, se comportaron a la altura de las expectativas. Los partidos políticos guardaron respeto en todo momento a la decisión de los electores, los funcionarios electorales cumplieron satisfactoriamente su consigna y, lo más importante, los electores abarrotaron las casillas electorales para emitir su voto. El trabajo y el esfuerzo del personal de apoyo del Consejo Municipal Electoral de Ocoyoacac, al realizar recorridos permanentes a través de las rutas electorales previamente establecidas, reportó de manera oportuna al órgano desconcentrado sobre el desarrollo de la jornada electoral. El éxito al trabajo fue compartido y reconocido por los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de Ocoyoacac (Memoria de la Junta Municipal Electoral No. 063 Ocoyoacac 2000; 2013).

Desarrollo de la jornada electoral 2003

El desarrollo de la Jornada Electoral, se llevó a cabo con la formación de dos comisiones para la pronta atención y solución de incidentes, sin embargo no fue necesaria su participación pues no se registraron incidentes de mayor trascendencia. Tal y como lo estipula el artículo 225 y 226 del Código Electoral del Estado de México, la hora de cierre de las casillas comenzó a registrarse a partir de las 18:00 horas y siendo las 18 horas con 10 minutos se reportó el cierre del total de las casillas instaladas en el Municipio. El Consejo Municipal comenzó a recibir los paquetes electorales a partir de las 21:00 horas y la recepción concluyó a las 23:42 horas.

Conforme a lo estipulado en el artículo 251 del Código Electoral del Estado de México, el Consejo Municipal procedió a dar lectura a los resultados de la votación registrada en cada una de las actas de escrutinio y cómputo para posteriormente llevar a cabo la suma correspondiente. Al finalizar el cómputo preliminar se procedió a fijar al exterior de la sede del Consejo el cartel de los resultados preliminares, se depositaron los paquetes y documentos electorales en el área de resguardo, la cual fue sellada y lacrada; una vez agotados los puntos del orden del día, el Presidente clausuró la Sesión Permanente correspondiente a la Jornada

Electoral del 9 de marzo siendo las 03:15 horas del día 10 de marzo de 2003 (Memoria de la Junta Municipal Electoral No. 063 Ocoyoacac 2003; 2013).

Desarrollo de la jornada electoral 2006

En el Sistema de Información y Comunicación para el día de la Jornada Electoral (SICJE) 2006, se capturó la hora de instalación y de cierre de las casillas, se imprimió reporte final mismo que se presentó al Consejo Municipal Electoral. Se dio seguimiento y solución a los incidentes, los cuales fueron menores durante el desarrollo de la jornada electoral. Los funcionarios de las mesas directivas de casilla que se instalaron en las 22 secciones de este municipio realizaron el escrutinio y cómputo, levantando las actas respectivas de todos los votos depositados en las urnas. La recepción de paquetes electorales en el Consejo Municipal inició a las 21:00 horas con el arribo del primer paquete, la recepción del último paquete se llevó a cabo a las 23:00 horas y ninguno de los paquetes presentaba muestras de alteración.

El C. Presidente y el C. Secretario publicaron los resultados preliminares de la Jornada Electoral en la sede del Consejo y se declaró clausurada la sesión permanente de la jornada electoral a las 02:35 horas del día 13 de marzo de 2006 (Memoria de la Junta Municipal Electoral No. 063 Ocoyoacac 2006; 2013). Los resultados preliminares de la votación en esta contienda marcaron una diferencia de 2 votos entre el Partido de la Revolución Democrática y Alianza por México, por lo que los resultados de la votación fueron impugnados.

Medios de impugnación

En fecha 21 de marzo de 2006, se presentaron ante el Consejo General 2 juicios de inconformidad. Fueron interpuestos por la Coalición Alianza por México y por el Partido de la Revolución Democrática en contra el Cómputo de la Elección de Ayuntamientos de este Municipio. En Sesión de fecha 02 de mayo de 2006, el Tribunal Electoral del Estado de México resolvió los juicios de inconformidad, con número de expediente JI/113/2006 y JI/110/2006, en contra del Cómputo supletorio llevado a cabo por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México. Los puntos resolutivos emitidos por el Tribunal Electoral del Estado de México respecto a estos juicios quedaron de la siguiente manera:

PRIMERO: Ha sido procedente la vía intentada por la Coalición Alianza por México y el Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO: Resultó procedente la acumulación del expediente relativo al juicio de inconformidad número JI/113/2006 al diverso JI/110/2006.

TERCERO: Son infundados los agravios esgrimidos por la Coalición Alianza por México, en términos de los considerandos quinto y sexto de esta sentencia.

CUARTO: Son parcialmente fundados los agravios hechos valer por el Partido de la Revolución Democrática, en términos del considerando séptimo de esta sentencia.

QUINTO: Se revoca la declaración de validez de la elección de miembros del ayuntamiento de Ocoyoacac, México, y el otorgamiento de las constancias de mayoría respectivas.

SEXTO: Se declara la nulidad de la elección de miembros de ayuntamiento de Ocoyoacac, México. Con relación al juicio de revisión constitucional SUP-JRC-95/2006, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió que se tiene por no presentada la demanda promovida por la Coalición “Alianza por México”.

En Sesión de Consejo para la Asignación de Regidores y, en su caso de Síndicos de Representación Proporcional dictaminaron que una vez que se conoció la resolución del Tribunal Electoral del Estado de México donde declara la nulidad de la elección de miembros de Ayuntamientos, y se revoca la declaración de validez de la elección de miembros del ayuntamiento de Ocoyoacac, México, y el otorgamiento de las constancias de mayoría respectivas, como consecuencia fue improcedente la asignación de constancias de regidores de representación proporcional (Memoria de la Junta Municipal Electoral No. 063 Ocoyoacac 2006; 2013). La ejecución de estos resolutivos dio como origen el Proceso Electoral Extraordinario que se llevó a cabo en el mes de septiembre del mismo año.

Desarrollo de la jornada electoral extraordinaria 2006

El desarrollo de la jornada extraordinaria deja constancia de los incidentes que se suscitaron sin mayor relevancia durante el desarrollo de la jornada electoral del 3 de septiembre del año 2006. Se instalaron y abrieron 51 casillas antes de las 8:15 horas, 4 antes de las 8:30 horas y 2 más a las 8:35 horas, las cuales corresponden al 100% de las casillas existentes en este Municipio. El desarrollo de la votación se realizó de manera pacífica y con una importante

afluencia de votantes. Las 57 casillas que se instalaron en este municipio cerraron a las 18:00 horas. Los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, al cierre de la misma iniciaron el escrutinio y cómputo dando cumplimiento al procedimiento señalado para este fin, en el que no se registró incidente alguno. Los Paquetes Electorales fueron recibidos uno a uno en el Consejo Municipal a partir de las 20:00 horas y concluyendo su recepción a las 21:45 horas, hecho que se registró sin ningún incidente (Memoria de la Junta Municipal Electoral No. 063 Ocoyoacac 2006; 2013).

Desarrollo de la jornada electoral 2009

El desarrollo de la jornada, desde el interior del Consejo fue con normalidad, no se realizaron incidentes relevantes, a las diez horas con diecisiete minutos se dio por concluida la instalación de casillas al cien por ciento. Los miembros del consejo realizaron dos recorridos en algunas casillas del territorio del Municipio, para verificar los datos que arrojaba el sistema SICJE. La Segunda Comisión informó que al igual que en el primer recorrido la afluencia de votantes era notoria. En cuanto al Cierre de la votación todo transcurrió con normalidad, toda vez que la mayoría de las casillas cerró a las 18:00 hrs. y la última que cerró fue a las 18:14 hrs. El escrutinio y cómputo en las casillas se llevó a cabo con algo de presión por parte de los partidos, a raíz de la candidatura común y la calidad de voto válido y voto nulo, interponiendo en su caso escritos de incidentes y de protesta.

La Clausura de las casillas se dio a las 23:25 hrs. y la recepción de paquetes electorales en el Consejo Municipal se realizó con completa normalidad, llegando el último a la 01:09 horas del día 6 de julio de 2009. Esto quedó sustentado con el recibo de recepción de paquetes electorales y sobre PREP. Los resultados preliminares y publicación se llevaron a cabo a las 2:20 hrs., por lo que se fijó el cartel de Resultados Preliminares de la Elección de Ayuntamientos del Municipio de Ocoyoacac. La ubicación de éste fue en el acceso a las instalaciones del Consejo Municipal Estado de México. En el resultado se informó que quedó como primera fuerza el Partido de la Revolución Democrática, como segunda a Convergencia y tercera al Partido Revolucionario Institucional. El Presidente del Consejo procedió a clausurar la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del Consejo Municipal Electoral de Ocoyoacac, siendo las 2:40 hrs. del día 6 de julio de 2009 (Memoria de la Junta Municipal Electoral No. 063 Ocoyoacac 2009; 2013).

Las cuatro contiendas electorales que comprenden este periodo en estudio, tuvieron algunas variantes en los resultados que presentaron. La tabla 7.1 muestra que en la contienda electoral del año 2000 hubo el mayor número de partidos registrados con un total de 11, pero la votación se disparó a más del 50 por ciento para el partido victorioso (PAN). El Partido Revolucionario Institucional (PRI) gana las dos contiendas electorales consecutivas, pero en la primera de éstas, el margen de votación fue muy bajo, a diferencia de la siguiente contienda que subió casi al doble. El partido de la Revolución Democrática (PRD) que obtuvo la segunda fuerza en las contiendas electorales del 2003 y 2006, fue hasta el año 2009 donde resultó victorioso. En esta contienda la votación fue reñida con el margen de votación que se disputaron el PRI, PRD y CONVERGENCIA, donde este último alcanzó el mayor número de votación (5,544 votos), durante el periodo en estudio.

Tabla 7. 1. Resultados de la Votación 2000 a 2009

Opción	2000-2003		2003-2006		2006-2009		2009-2012	
	Votos	Porcent. %	Votos	Porcent. %	Votos	Porcent. %	Votos	Porcent. %
PAN	10,654	52.78	2,961	17.26	1,487	6.82	2,566	10.99
PRI	6,429	32.01	4,906	28.59	8,926	40.92	4,798	20.55
PRD	1,936	9.63	3,736	21.77	5,982	27.43	6,814	29.19
PT	152	0.76	2,225	12.97	4,852	22.24	1,869	8.01
PVEM	220	1.09			91	0.42	274	1.17
CD	82	0.41	453	2.64	71	0.33	5,544	23.75
PCD	36	0.18						
PSN	28	0.14	2,101	12.24				
PARM	39	0.20						
PAS	58	0.29	200	1.17				
DS	66	0.33						
Otros			96	0.56			282	1.2
No Registrados	7	0.03	0	0.00	4	0.02	26	0.11
Votos Nulos	452		481	2.80	399	1.83	852	3.65
Votación Total	20,159		17,159		21,812		23,345	
Lista Nominal	28,105		29,971		33,501		37,237	

Fuente: Elaboración Propia con Datos del IEEM.

Reseña del conflicto electoral 2006

El Proceso Electoral Ordinario 2005-2006 de la Elección de Ayuntamiento en Ocoyoacac, dejó evidencia de los Juicios de Inconformidad JI/110/2006 y JI/113/2006 acumulados. Estos

juicios en contra del cómputo municipal de la elección y los resultados contenidos en el acta de cómputo supletorio de la elección de miembros del ayuntamiento. La declaración de validez de la elección y la expedición de las constancias de mayoría que se otorgaron a la Planilla de la Coalición “Alianza por México” (PRI-PVEM) con 5,879 votos, 2 votos más que el Partido de la Revolución Democrática, el cual obtuvo 5,877.

El Tribunal Electoral del Estado de México, en fecha 2 de mayo del año 2006, debido al desistimiento del juicio interpuesto por la coalición Alianza por México, declaró la nulidad de la elección de miembros del ayuntamiento de Ocoyoacac. La resolución quedó firme derivada del juicio de inconformidad número JI/110/2006 y su acumulado al expediente JI/113/2006. Por lo tanto, la H. LV Legislatura del Estado de México emitió el decreto No. 232 de fecha veinte de junio de dos mil seis. En este se convocó a elección extraordinaria del Ayuntamiento de Ocoyoacac, México, celebrándose el 3 de septiembre de ese mismo año.

En el proceso participó el 57.83 % de los ciudadanos registrados en la Lista Nominal, es decir una participación clasificada como Media Alta por el Instituto Electoral del Estado de México. Los resultados de la elección favorecieron contundentemente a la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional y se asignaron dos regidurías por representación proporcional al Partido de la Revolución Democrática y dos al Partido del Trabajo. El presidente municipal electo inició su ejercicio constitucional el 3 de octubre del año 2006 y lo concluyó el 17 de agosto de 2009. (IEEM; 2014).

7.3 EVENTOS Y CONFLICTOS AGRARIOS

En 1936, el presidente Lázaro Cárdenas decretó en tierras comunales y ejidales de La Marquesa, uno de los primeros parques nacionales denominado como “Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla”. Con este evento, la comunidad de San Jerónimo Acazulco, en su mayoría indígenas, de origen otomí, se organizaron para ofrecer servicios turísticos a los visitantes. La forma de organización para estos servicios está a cargo de 20 o 30 jefes de familia, que también cuidan y conservan esas tierras (P. Gutiérrez, entrevista personal, 12 de noviembre de 2013).

En octubre de 1982, surgió un movimiento político-agrario ocasionado por los intentos de expropiación promovida por el estado. El problema fue por límites territoriales, el retardo en la ejecución de resoluciones presidenciales, la recuperación de tierras a los movilizados y la invasión de tierras. Estos movimientos reaccionarios culminaron en 1995 con el respeto a las tierras ejidales de La Campana y la creación de la escuela primaria Miguel Hidalgo. Posteriormente, en septiembre de 1995 para evitar los conflictos agrarios entre los colonos de La Marquesa y San Jerónimo Acazulco, el presidente Carlos Salinas de Gortari, decretó la regularización de la tenencia de la tierra en la colonia de La Marquesa, pero hasta la fecha no se ha ejecutado la resolución presidencial y el problema agrario prevalece.

En 1998, el crecimiento de la mancha urbana de la metrópoli de México, amenazaba con invadir la zona boscosa del Desierto de los Leones y La Marquesa. El programa estaba denominado como "Estrategia Horizonte Central" que contemplaba más allá de los llanos de Salazar, el Portezuelo y Río Hondito. Otra acción frustrada del plan urbanizador fue el denominado "Inmobiliaria Reforma La Marquesa", que por la resistencia de los vecinos no se ha realizado. En ese mismo año, en el mes de julio inició el conflicto entre 150 comuneros de Acazulco contra un número similar de comuneros de Atlapulco por la posesión de mil cien hectáreas que pertenecieron a la hacienda de La Marquesa (INAFED; 2013).

Otros conflictos agrarios se dieron hacia el interior del municipio de Ocoyoacac. En el año 2002, los vecinos de la comunidad de Santa María la Asunción Tepexoyuca, exigieron a las autoridades del Estado y de la propia localidad, resolver el conflicto de tierras que venían arrastrando desde varias décadas atrás con los pobladores de San Jerónimo Acazulco. Los afectados se encontraban en parte de los terrenos que mantenían en disputa y fueron atacados por parte de los vecinos de la otra comunidad. Hubo varios lesionados, aunque no fue de gravedad. Los inconformes cerraron la carretera Ocoyoacac-La Marquesa para pedir la atención de las autoridades, que resolvieran el conflicto. (M. Márquez, entrevista personal, 12 de noviembre de 2013).

7.4 EVENTOS Y CONFLICTOS SOCIALES

Los pobladores rurales del municipio de Ocoyoacac han enfrentado situaciones de exclusión, al no contar con los apoyos técnicos y crediticios de antaño. Ante esta situación se vieron en la

necesidad de vender sus tierras o pertenecer a las corrientes migratorias hacia las grandes ciudades del país o de Estados Unidos. Los que lograron mantener su tierra desarrollaron alternativas para el desarrollo de servicios turísticos y recreativos. Estos servicios dirigidos a las personas que buscan disfrutar unos días en el campo, estar en contacto con la naturaleza y con la comunidad rural (Monterroso y Zizumbo; 2009).

Afirmando que un acontecimiento favorable para la ecología fue cuando un grupo ambientalista organizó brigadas con niños y jóvenes para limpiar la cascada El Velo de la Novia que se encuentra en Rio Hondito. Esto fue en los primeros meses del año 2004 y si mucha gente apoyo, hasta el ayuntamiento, pero esa fue iniciativa del grupo que vino a convencer de la importancia de darle mantenimiento a las aguas de Ocoyoacac para poder disfrutar de nuestros parques naturales. (A. Ramos, entrevista personal; 17 de julio de 2013).

Imagen 7. 1. Evento: “Rescatemos Nuestra Cascada”



Fuente: Movimiento Ambiental Ciudadano, marzo 2004.

“El Conflicto más reciente fue el sucedido en La Marquesa, pues habitantes de diferentes comunidades impedían el paso, el problema fue la inconformidad por la carretera que se iba a realizar. Las autoridades municipales explicaron detalladamente el proceso y su funcionalidad hasta que quedaron de acuerdo con la obra. Otro problema importante fue en el trienio 2009-2012 cuando personas del Municipio tomaron la Presidencia durante meses quejándose del cobro excesivo e injusto del agua, hubo incluso quema de llantas” (I. Alcántara, entrevista personal; 25 de noviembre de 2013).

7.5 EVENTOS Y CONFLICTOS RELIGIOSOS

El culto religioso es una característica de diversos pueblos mestizos que integra aspectos de carácter social, político y económico, con rasgos que marcan la práctica popular de una fe católica. Las comunidades del municipio de Ocoyoacac mantienen lazos simbólicos con su patrono, quien intercede ante Dios para la petición de favores en este mundo. Estos consisten normalmente en los menesteres cotidianos como son: éxito en la cosecha, buenos ingresos en el comercio, la sanación de un enfermo, etcétera. El santo patrono es en el que se confiere la identidad del pueblo y quien le da nombre. La mediación entre el santo patrono y el pueblo la representa el sistema de cargos, que nombra a los mayordomos o regidores, como se les llama en el pueblo. Estos lazos de fe que caracterizan al municipio, son los que dan valor a los pobladores para enfrentar “intransigencias” en contra de su religión, como en el siguiente caso:

En el mes de octubre del año 2007, los fieles de Ocoyoacac, con el afán de hacer valer sus derechos ciudadanos, se manifestaron frente a la Catedral de Toluca. La inconformidad de los católicos fue la remoción del Párroco que ya llevaba veinte años en su comunidad. El Obispo Francisco Javier Chavolla Ramos les pidió obediencia y respeto a la rotación de sacerdotes que realizó, porque no se puede perpetuar a un sacerdote en una parroquia. Algunos fieles suplicaron para que no cambiaran al sacerdote y se expresaban con palabras como: “¡Suplicamos al señor obispo con mucho respeto, que nos escuche y tome en cuenta nuestra petición, para que siga el padre Roberto Ramírez, porque lleva 20 años con nosotros y su apoyo ha sido de gran utilidad en la parroquia! Además estamos comprometidos con algunos proyectos que se les debe dar continuidad” (J. Cortés, entrevista personal, 21 de noviembre de 2013).

7.6 EVENTOS Y CONFLICTOS INTERMUNICIPALES

Los conflictos intermunicipales que se traducen en problemáticas que causan algún tipo de impacto en la población, son de distinta naturaleza. El interés en común es la colaboración y solidaridad para un bienestar general. En el municipio de Ocoyoacac se manifiesta con acciones tales como: la creciente participación ciudadana en los asuntos públicos; las quejas o demandas de la ciudadanía a las autoridades estatales o municipales; las relaciones entre vecinos para que estos resuelvan sus problemáticas de su incumbencia; las relaciones entre municipios por problemáticas de límites territoriales, entre otras. Las problemáticas más destacadas que se pueden referenciar se presentan a continuación:

En octubre de 2010, habitantes procedentes de diferentes comunidades del municipio de Ocoyoacac, tomaron el palacio municipal para rechazar la decisión de crear el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS). A través de este Organismo, se pretendía cobrar el servicio de agua potable. En una reunión convocada por el Director General de Gobierno, alrededor de veinte Delegados municipales expresaron sus demandas al presidente municipal y también pedían al representante del gobierno estatal su intervención para llegar a una conciliación con los inconformes. La toma del palacio municipal afectó a la administración pública, hasta las instalaciones de la comandancia de la policía permanecieron cerradas. Los trabajadores municipales de ese tiempo, tuvieron que laborar fuera de las oficinas, en lugares improvisados y a causa de esta situación, mucha documentación se extravió (J. Escobar, entrevista personal, 21 de noviembre de 2013).

Los límites territoriales son otro tipo de problemáticas que se ha suscitado en el municipio de Ocoyoacac. Al respecto, González comenta que “el conflicto principal es el de los límites territoriales con el Municipio de Capulhuac, que es uno de los municipios vecinos. Las peleas no han sido directas ni enfrentamiento entre comunidades porque se le está dando la solución pertinente y nos encontramos en pláticas con los involucrados, así como con la Legislatura del Estado” (A. García, entrevista personal; 25 de noviembre de 2013).

CAPÍTULO VIII

SEMBLANZA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN

En este capítulo se aborda la historia de la participación ciudadana institucionalizada del municipio de Ocoyoacac. El nivel de participación muestra cierta apatía, la cual se puede corroborar con los resultados de las contiendas electorales del año 2000 a 2009. En el año 2000, hubo un registro en la lista nominal de 28,105 ciudadanos y solo votaron 20,159. Para el año 2009, existía un registro en la lista nominal de 37,237 ciudadanos y la votación llegó a 23,345 sufragios (tabla 8.1). Estos datos muestran el grado de abstencionismo que se presenta en este municipio, el cual se refleja en una limitada participación ciudadana.

Lo que se pretende en particular con este repaso histórico, es mostrar cómo a través de la organización en distintas modalidades, a lo largo de su historia, se originaron un conjunto de relaciones de exclusión y prácticas conflictivas que reducen la legitimidad de la administración pública; factores característicos de una cultura política tradicional. Ésta forma parte de las costumbres y tradiciones que explican los alcances y limitaciones de la participación de la población de Ocoyoacac.

Los alcances no se ven reflejados en obras y acciones, si no, en logros, que obtienen principalmente cuando se manifiestan y hasta toman la presidencia para ser atendidos en sus demandas. Las limitantes de la participación denotan en los gobiernos cierta exclusión, porque como lo menciona Valtierra...“de acuerdo al ánimo de los funcionarios, las políticas que se establecen con la comunidad son realmente de interés muy personal. Son en función de relaciones de compadrazgo, hay mucho nepotismo y eso la gente lo ve mal. Que se tenga a toda la familia involucrada en la administración pública municipal no es bueno, entonces las relaciones son débiles, son muy simuladas, porque es solo de discurso, no hay ese contacto ciudadano” (L. Valtierra, entrevista personal, 27 de julio de 2013).

8.1 EXTRACCIÓN POLÍTICA HISTÓRICA

Antes de la década de los noventas, el control del poder local en los municipios del Estado de México era hegemónico para el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Este como único partido capaz de postular candidatos en todos los ayuntamientos mexiquenses (Cedillo; 2006:

123). En el municipio de Ocoyoacac fue hasta el año 2000 la primera derrota en el relevo del presidente municipal. Los resultados del cómputo de las elecciones en el periodo al que se hace referencia, se muestra en la tabla 8.1. En la misma podemos apreciar el número de votos emitidos por los electores en favor de cada uno de los partidos políticos y el total de la votación emitida. Otro dato para analizar, es que en los comicios del año 2000 y 2006 el margen de votos se aproxima al doble entre el partido ganador y el que queda en segundo lugar; y para la elección del año 2003 y 2009 el margen de diferencia en la votación es poco.

Tabla 8. 1. Resultados del Cómputo de las Elecciones para los Periodos Constitucionales de 2000 a 2012

Proceso Electoral	Lista Nominal	Votación Total	PAN Suma/Porcentaje	PRI Suma/Porcentaje	PRD Suma/Porcentaje
2000-2003	28,105	20,159	10,654 / 52.78%	6,429 / 32.01%	1,936 / 9.63%
2003-2006	29,971	17,159	2,961 / 17.26%	4,906 / 28.59%*	3,736 / 21.77%
2006-2009	33,504	21,812	1,487 / 6.82%	8,926 / 40.92%	5,982 / 27.43%
2009-2012	37,237	23,345	2,566 / 10.99%	4,798 / 20.55%	6,814 / 29.19%

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Instituto Electoral del Estado de México.

Los datos de la votación total del proceso 2006 reflejan la votación real para el partido ganador en el proceso extraordinario con un total de 21,812 votos. En el tema 7.2 se menciona el descontento social por el resultado del proceso ordinario 2006, donde se marcó la diferencia de 2 votos entre el PRI y el PRD. Ya para el año 2009, la participación ciudadana aumentó de manera positiva con 23,345 votos. Además, la elección se desarrolló en un ambiente político electoral pacífico, la organización y vigilancia del proceso por parte del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) no fue cuestionada.

Tabla 8. 2. Extracción Política de 1994 a 2012

PRESIDENTE MUNICIPAL	PERIODO	PARTIDO
Lic. Tito Castillo González	del 01-Ene-1994 al 31-Dic-1996	PRI
Profr. Roberto Arenas Piedra	del 01-Ene-1997 al 17-Ago-2000	PRI
C. Gilberto Sámano Uribe	del 18-Ago-2000 al 17-Ago-2003	PAN
C. Inocencio Abel Alcántara Campos	del 18-Ago-2003 al 17-Ago-2006	PRI
Dr. Silvestre Santiago Rivera Guadarrama	del 18-Ago-2006 al 17-Ago-2009	APM (PRI-PVEM)
C. Joel Cerón Tovar	Del 18-Ago-2009 al 31-Dic-2012	PRD

Fuente: Elaboración Propia con Datos del INAFED.

La tabla 8.2 muestra la procedencia política de los presidentes municipales que han gobernado en el municipio de Ocoyoacac del año 1994 a 2012. La elección de estos candidatos no siempre ha cubierto las expectativas de los ciudadanos. Afirmando que “algunos presidentes municipales no han puesto el empeño necesario para sacar adelante a Ocoyoacac ya que está totalmente en un hoyo. Carece de muchos servicios y es precisamente por las autoridades que han pasado, que no han puesto el empeño para poder gestionar. Hace falta capacitación con los servidores públicos en virtud de que son pocos los que saben tratar a la ciudadanía” (S. Peñaloza, entrevista personal, 21 de noviembre de 2013).

La ciudadanía permanece atenta al desempeño del gobierno municipal en turno, en cuanto a la eficiencia y eficacia de su desarrollo. Valtierra afirma que “hay defectos en general de los servidores públicos. Como ciudadana veo deficiencia de la administración pública, veo el bajo perfil profesional de los funcionarios y de su personal administrativo, lo cual he notado que es contratado por tres años y cuando medio van aprendiendo los movimientos, se tienen que ir porque ya vienen otros. En cuanto a los funcionarios que toman las decisiones, son los responsables de que se tomen las mejores alternativas en beneficio de la población. Si hay mucha deficiencia administrativa, bajo perfil de los funcionarios, poco compromiso con la ciudadanía, únicamente les importa ocupar el cargo y se olvidan de los compromisos, de la población que es quien realmente los puso ahí” (L. Valtierra, entrevista personal, 27 de julio de 2013).

8.2 RELACIÓN CON LOS PODERES PÚBLICOS

Las relaciones entre los poderes públicos son las que se establecen entre los poderes de la federación, los de los Estados, pero también entre estos y los municipios (Aguilar; 2012: 7). Las relaciones que se fincan entre el municipio y los poderes públicos provienen de dos fuentes. Una, la que proviene del régimen político, que se expresa jurídicamente aunque no necesariamente con eficacia. La otra, proviene del sistema político aunque no concuerden con las normas jurídicas. La consideración es que el municipio es un componente del Estado y este es “la conexión orgánica entre régimen (instituciones jurídicas) y sistema (relaciones de poder existentes y actuantes), del poder legalizado y del poder fáctico” (Aguilar; 1984, citado en Aguilar; 2012: 1).

La realidad es que estas relaciones de poder, más allá de lo formal son casi nulas. La alternancia política juega un papel muy importante ante esta situación dado que sin el control absoluto de la estructura institucional determinada por el partido hegemónico, la representación multipartidista se vuelve plural. En teoría, el artículo 115 constitucional indica que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio. Por otro lado, la relación más importante del gobierno federal con los municipios es en relación a las cuestiones hacendaria. Esta consiste en las transferencias federales, en forma de participaciones y aportaciones, las cuales constituyen recursos económicos que fluyen del centro hacia estados y municipios con el fin de financiar las necesidades del gasto público (Aguilar; 2012).

En el municipio de Ocoyoacac, a pesar de su ubicación geográfica, que se encuentra aproximadamente en el intermedio del estado y la federación, las relaciones con los poderes públicos se limita en lo general al poder local. Las gestiones en obras, servicios y programas sociales, entre otros, son realizadas entre ciudadanía y autoridades municipales (M. Raya, entrevista personal, 21 de noviembre de 2013). Estas últimas con la venia del presidente municipal, porque como menciona Aguilar, independientemente del tamaño del municipio, la cultura política imperante dota al presidente municipal de poderes metas constitucionales..., en donde la facultad presidencial de manejar los recursos financieros juega un papel importante (2012: 10).

CONCLUSIONES

El presente trabajo documental cuenta con una recopilación de datos que reflejan un panorama general del contexto, principalmente político y administrativo de un municipio del Estado de México. El escenario para el municipio de Ocoyoacac, por la clasificación según el tamaño de sus localidades (mixto), denota el rezago en el que se ve inmerso. Este rezago tiene una estrecha relación con la falta de información para ejecutar los planes y programas, acordes a las demandas ciudadanas. Aunque se trata de un municipio que se encuentra en la zona metropolitana del Valle de Toluca, las oportunidades en la cobertura de servicios públicos son de regular accesibilidad.

La información que se desarrolla a lo largo de los ocho capítulos, muestra un panorama amplio, principalmente de los aspectos histórico, social, administrativo (entendiendo éste como las actividades de gobierno); cultural, religioso y turístico del municipio de Ocoyoacac. El consenso respecto a este panorama indica que el aspecto administrativo es el que requiere de mayor atención, porque como se muestra en el capítulo V, relativo al control y transparencia, del año 2007 hasta el año 2012, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México realizó varias recomendaciones, derivadas del resultado de las evaluaciones, las cuales se publican año con año.

Esta premisa implica reconocer la importancia del aspecto administrativo, hacia un buen desarrollo, porque el impacto en los demás rubros resultaría positivo. Esto los sustenta Luis F. Aguilar en su referencia al papel de la administración pública cuando afirma “las actividades administrativas, al resolver eficazmente necesidades, problemas y conflictos sociales, al crear oportunidades y agregar valor a sus comunidades políticas, contribuyen de manera importante a producir y restablecer los equilibrios sociales entre el deseo y la realidad, el malestar y la satisfacción, el agravio y la reparación; la frustración y la esperanza”. (1999:124). Ante este acercamiento, es recomendable que en el municipio de Ocoyoacac se adopte un nuevo modelo de gobierno, eficiente y eficaz para abatir el rezago.

La información que contiene este trabajo documental resulta muy útil respecto al conocimiento generalizado del municipio. Sin embargo, resulta de gran importancia que con los mismos parámetros utilizados en el desarrollo del mismo, se dé continuidad hasta contar

con información más actualizada, de tal forma que en cualquier momento se pueda realizar un diagnóstico real del contexto político-administrativo del municipio de Ocoyoacac en cada periodo constitucional. Lo antes para ejecutar acciones tendientes al nuevo modelo de gobierno, o simplemente para estar en posibilidad de dar cobertura a las demandas de la población.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliográficas

- Aguilar, Luis F. (1999) “Coordinación social y administración pública”, en Lechner, Norbert. et. al. Reforma del Estado y coordinación social. Plaza y Valdez, México.
- Cabrero Mendoza E. (1995). La Nueva Gestión Municipal en México, CIDE-Miguel Ángel Porrúa, México.
- XVII Congreso Internacional del CLAD sobre La Reforma del Estado y de la Administración Pública”, Cartagena, Colombia, 30 oct. - 2 Nov. 2012.
- Gutiérrez Arzaluz P. (1997). Monografía Municipal de Ocoyoacac, Instituto Mexiquense de Cultura, México.
- Godínez Antillón M. A. (1981). Diccionario de Política y Administración Pública Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A. C., México.
- Acosta Romero M. (1979). Teoría General del Derecho Administrativo, Porrúa, México.
- García del Castillo R. (1999). Los Municipios En México, CIDE-Miguel Angel Porrúa, México.
- De la Garza S. F. (1953). El Municipio, Historia, Naturaleza y Gobierno, Porrúa, México.
- López Gallego A. (1954). Notas Sobre Gobierno y Administración Municipal, Esapadac, San José Costa Rica.
- Martínez Almazan R. (s/a). El Municipio en el Proceso de Desarrollo Regional y Nacional, Instituto de Desarrollo Municipal del Estado de Mexico, Mexico.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (2013). Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, Toluca Estado de México.
- Martínez Elizalde J. 2014. “Monografía Político Administrativa del Municipio de Jaltenco 2000-2012, Tesina, Centro Universitario UAEM Texcoco.

Documentos Oficiales

- H. Ayuntamiento de Ocoyoacac (2003). Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ocoyoacac Estado de México, México.
- H. Ayuntamiento de Ocoyoacac (2009). Bando Municipal Ocoyoacac, México
- H. Ayuntamiento de Ocoyoacac (2012). Bando Municipal Ocoyoacac, México

Webgrafía

- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) 2012, “*Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*”, e-Local, consultado en <http://elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM15mexico/municipios/15062a.html>.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) 2012 “*Proyecto de Ley de Ingresos*” disponible en http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia06_prooyecto_de_ley_de_ingresos_municipales.pdf.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) 2010 “*Autonomía Financiera Municipal*”, consultado en http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/209/1/images/au_fin-mun_kikin.pdf.
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) 2002 “*Guía Básica para el Fortalecimiento Jurídico Municipal del Ayuntamiento*”, consultado en http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/240/1/images/tomo_del_ayuntamiento.pdf
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) “*Guía Técnica 2, Marco Jurídico y Reglamentación Municipal*”, consultada en: http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia02_marco_juridico.pdf
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) 2005 “*II Censo de Población y Vivienda*”, Resultados definitivos, Tabulados básicos, consultado en http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/censos/marco_conceptual_cv2005.pdf.
- Gobierno del Estado de México 1993, “*Atlas Ecológico de la Cuenca hidrográfica del Río Lerma*”, consultado en http://issuu.com/cuencalerma/docs/atlas_ecol_gico_cuenca_hidrogr_fica_r_o_lerma
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). 2010 “*Panorama sociodemográfico del estado de México*”, consultado en http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_socio_mex/panorama_mex.pdf
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). 2010 “*Seguridad Pública y Justicia*”, consultado en http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/sociales/seg_y_just/2010/Seg_Pub_Jus_2010.pdf.
- Revista de Ciencias Sociales [en línea] 2005, Fecha de consulta: 11 de noviembre de 2013, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503902>.
- Gobierno del Estado de México 2012 “*Leyes Vigentes*”, LEGISTEL, consultado en legislacion.edomex.gob.mx/

- Secretaría de Desarrollo social (SEDESOL). 2012 “*Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social*”, consultado en http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2012/Municipios/Mexico/Mexico_062.pdf.
- Cedillo Delgado, R. 2006. “*La alternancia política en los municipios del Estado de México*”. Espacios Públicos [en línea], disponible en: ISSN 1665-8140.
- Banco de Información del INEGI (BIINEGI). 2012 “*Municipios en cifras*” consultado en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/default.aspx#D>.
- Gaytán Olmedo M. S. 2005 “*Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia del Estado de México*”, Convergencia. Revista de Ciencias Sociales [en línea], disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503902>.
- Fuquen Alvarado M. 2003 “*Los Conflictos y las formas alternativas de resolución*”, Revista Tabula Rosa [en línea], disponible en: <http://www.revistatabularasa.org/numero-1/Mfuquen.pdf>.
- Monterroso Salvatierra N. y Zuzumbo Villarreal L. “*La reconfiguración neoliberal de los ámbitos rurales a partir del turismo: ¿Avance o retroceso?*”, Convergencia vol.16 no.50 [en línea], disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352009000200006&script=sci_arttext
- Peña Ahumada J. y Bojorquez Carrillo A. 2013 “Autonomía Financiera Municipal”, INAFED [Página web], consultado: 26 septiembre de 2013, <http://www.inafed.gob.mx>.
- Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) 2011 “*Informe de la Cuenta Pública*”, consultado en http://www.osfem.gob.mx/Documentos/Transparencia/CtasPub/Cta_2011/CtaPubMun_11/Ocoyoacac11_L18.pdf.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) 2000 “*Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena por municipio*”, consultado en <http://www.cdi.gob.mx/cedulas/2000/MEXI/15062-00.pdf>.
- Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) 2011 “*Cambios en la Contabilidad Gubernamental en el Estado de México*”, consultado en http://portal2.edomex.gob.mx/idcprod/groups/public/documents/edomex_archivo/ihaem_eyc_contabilidad.pdf.
- Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe 1984 “*Reforma al artículo 115 Constitucional, Nueva Antropología*”, [en línea], Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15902511>> ISSN 0185-0636.
- Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión 2012 “*Ley Agraria*”, consultado en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13.pdf>
- Secretaría del Agua y Obra Pública 1997 “*Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular para Cambio de Uso de Suelo para la Construcción de los*

Colectores Sanitarios en la Localidad de La Marquesa, Municipio de Ocoyoacac Estado de México”, consultado en <http://www.sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/.../mex/.../15EM2007FD019>.

- Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión 1999 “*Reformas al Artículo 115 Constitucional: Fortalecimiento Municipal*” consultado en <http://www.diputados.gob.mx/cronica57/contenido/articulo115/rodriguez3.htm>
- Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) 2004 “*La transparencia de la Administración Pública y la Rendición de Cuentas en México*”, consultado en <http://www.indetec.gob.mx/cnh/propuestas/112.pdf>
- Centro de Producción Radiofónica y Documentación Sonora “Sobre Ar Nhi’hi ar Atlapulco/ Sobre el pueblo de Atlapulco”, consultado en <https://atlapulco.wordpress.com/historia-de-atlapulco/>.
- Centro Latinoamericano de administración para el Desarrollo (CLAD) 2012 “*XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*”, consultado en http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=3015:qxvii-congreso-internacional-del-clad-sobre-la-reforma-del-estado-y-de-laadministracion-publicaq-cartagena-de-indias-colombia-del-30-de-octubre-al-2-de-noviembre-de-2012705&catid=11&Itemid=466&lang=es.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2013, Dip. Carlos Rodríguez Velasco [Página web], consultado: 26 septiembre de 2013, <http://www.diputados.gob.mx>

Entrevistas a informantes clave

- Gutiérrez Arzaluz, Pedro, Cronista Municipal, 12 de noviembre de 2013.
- González García, Alfonso, Presidente Municipal 2013-2015, 25 de noviembre de 2013.
- Alcántara Campos, Inocencio Abel, Presidente Municipal 2003-2006, 25 de noviembre de 2013.
- Escobar Carrillo, Joel, 2º Regidor 2013-2015, 21 de noviembre de 2013.
- Peñaloza Pichardo, Samuel, Secretario del Ayuntamiento 2013-2015, 21 de noviembre de 2013.
- Raya Pérez, María del Carmen, Directora del Centro Regional Cultural de Ocoyoacac, 21 de noviembre de 2013.
- Ramos, Alberto, Ex Delegado del Barrio de Santa María, 17 de julio de 2013.
- Valtierra Rubalcaba, Lourdes, miembro de COPACI 2003-2006, 27 de julio de 2013.

- Márquez Hernández, Miguel, Líder de Organización de Taxistas, 12 de noviembre de 2013.
- Cortés del Prado, Jorge, Líder de opinión, 21 de noviembre de 2013.